



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 35

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO Presidente: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 1de Diciembre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.—Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988. (Continuación)

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
834	Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	
	Debate y votación de las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión. Intervienen los Procuradores Sres. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), Monforte	
	Carrasco, Martín González (Grupo del C.D.S), Paniagua Iniguez, Granado Martínez, (Grupo Socialista), y Nieto Noya, Equigaray Martínez, Cordero Herrero (Grupo Alianza Popular).	834
	El Sr. Presidente levanta la sesión.	882
	Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos	882

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión. Se va a discutir la Sección 05, de Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Al Servicio 01, en el Capítulo II, hay una serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, que las vamos a agrupar de la siguiente forma: la 300 y la 301 van en un bloque, y el resto en otro. Es decir, la Enmienda 287, 288, 289, 290, 296 y 291 se van a discutir en bloque, y, posteriormente, la 300 y la 301.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, Presidente. Para anunciar que, una vez examinado el estado de ejecución del Presupuesto del año ochenta y siete, retiramos las Enmiendas 288 y la 289, por estimar que en este año se ha realizado un gasto que puede ser equivalente al que..., al de las partidas que se había previsto.

La Enmienda 287 pretende dotar mejor un Programa —y es una justificación que voy a hacer ahora y que vale para una serie de Enmiendas—, que es el Programa de iniciación a la lectura, que venía desarrollando la Junta de Castilla y León, dentro del Programa de Apoyo al Sistema Educativo (y valga la redundancia), a través de una serie de actividades que se realizaban en los cursos escolares de nuestra Región, en los colegios de EGB.

Este Programa comenzó el año ochenta y cinco..., perdón, ochenta y seis-ochenta y siete..., ochenta y cinco-ochenta y seis, perdón, y se realizó en un único curso de EGB; en el año ochenta y seis-ochenta y siete se ha realizado en dos cursos de EGB, y la previsión es que en el año ochenta y siete-ochenta y ocho deba realizarse en tres cursos de Educación General Básica, porque es un Programa acumulativo, que no..., que, con los cursos que empieza no termina, sino que se va desarrollando hasta la finalización de la etapa de la Educación General Básica.

En este sentido, creemos que el recorte que se ha producido dentro del Programa de Apoyo al Sistema Educativo es un recorte que no solamente impide el dotar un nuevo curso para el apoyo a la lectura, sino que obligaría a interrumpir el Programa de Apoyo a la Lectura en los cursos en los que ya se ha venido realizando. En este sentido, nosotros hemos presentado una serie de Enmiendas, en las que lo sustantivo no es la minoración, sino lo sustantivo es la mayoración del Concepto de Actividades Culturales y Educativas en los centros de enseñanza, con cargo al cual se realizaba el Programa de Iniciación a la Lectura.

En este sentido, ya anticipo que estamos dispuestos a aceptar todas las Transaccionales que incidan en aumentar

este Concepto y en seguir dotando al Programa de Apoyo a la Lectura.

En cuanto a las partidas que..., de las cuales sacamos parte de los recursos que queremos dotar al Programa de Educación a la Lectura, la Enmienda 287 hace referencia a un Concepto, que es el Concepto de Dietas de Secretaría General. El año en curso, este Concepto está dotado con 8.400.000 pesetas, entre las dos..., el Presupuesto de las dos Consejerías, y a fecha del treinta de Septiembre no se ha producido incorporación de crédito. Es decir, mejor dicho, se ha producido incorporación de crédito, pero está dentro de los 8.400.000 pesetas, según el estado de ejecución del Presupuesto que se nos ha facilitado por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Y no parece que haya argumentos de juicio para pensar que una partida que en el año ochenta y siete tiene 8.400.000 pesetas, tenga que tener en el año ochenta y ocho 15.000.000.

En cuanto a la Enmienda 290, de Estudios y Trabajos Técnicos realizados por Empresas, ésta es una partida que estaba en la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social, porque con ella se ha financiado la realización del Mapa Regional de Salud, que elaboró la Consejería de Bienestar Social. Entonces, tenía una dimensión para el año ochenta y siete que tenía esa explicación. Y, como se ha producido una reproducción mimética de todos los Conceptos que había en el Presupuesto del año ochenta y siete al Presupuesto del año ochenta y ocho, pues, lo que ha pasado es que en el año ochenta y ocho aparece igualmente dotada. Pero nosotros pensamos que ya no hay justificación, porque el Mapa Regional ya está hecho, a no ser que se nos indiquen algunos estudios que merezca la pena realizar el año en curso, para que la partida esté igualmente dotada.

En Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, la dotación era mucho menor, y no recuerdo..., incluso, puede que ni existiera.

La partida..., la Enmienda 291 hace referencia a otros servicios realizados por empresas, que la verdad es que no sabemos a qué obedecen, y, en este sentido, pues, hemos realizado la Enmienda también para mayorar el Apoyo al Sistema Educativo.

La Enmienda 296, ya dentro del propio Programa del Apoyo al Sistema Educativo, intenta suprimir una partida de 2.000.000, de Servicios realizados por Empresas. Se nos ha dado una explicación, y es que se va a realizar un estudio sobre la situación de los centros de Castilla y León. Yo creo que en esta Comisión, en la que abundamos los docentes, pues no será superfluo decir que con 2.000.000 de pesetas esos estudios no tienen ni para empezar. Es decir, si se va a hacer un estudio de reconocimiento de cuál es la situación educativa en educación obligatoria en Castilla y León, con 2.000.000 de pesetas no se puede hacer prácticamente nada. Nosotros pensamos que es una

partida muy inconcreta y que, realmente, dada su exigua cuantía, estaría mejor utilizada incorporándose a las actividades culturales y educativas. Y no digo más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya, por el Grupo Popular..., de Alianza Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por el final, puesto que por el final ha terminado, prácticamente, el señor Granada. En cuanto al objetivo que pretenden estas diferentes Enmiendas, no tenemos nada que decir. La Consejería asumirá los Programas que estaban en marcha, en conjunto, dentro de este Programa de Apoyo al Sistema Educativo, aunque tal vez, en algunas cosas, se orienten de manera diferente a como se han hecho en las ediciones anteriores de este Programa. En las actividades del Programa de Iniciación a la Lectura, en el supuesto de que las previsiones que hay en el Concepto 266 fueran insuficientes, tiene otras vías para financiación, dentro del propio Programa 16, y... Es decir, desde ese punto de vista, no tengo ninguna objeción que plantear al discurso del señor Granada.

Pero, en cuanto a las minoraciones, sí. Ha hecho una referencia inicial que se me ha escapado y no he podido concretar; no sé a qué se refería. Pero en la Enmienda 287, junto con la 288, que han retirado..., afectan al Concepto de Dietas; están en la Secretaría general, en el Servicio 01, y engloban programas que estaban diversificados en dos Consejerías en el Presupuesto del año pasado: el Programa 013 y el Programa 023. Es cierto que hay un poco más presupuestado en el conjunto de... el artículo 24, un poco más presupuestado que el año pasado entre estos dos Programas, pero lo cierto es, también, que ya hace algún tiempo ha tenido que hacerse una incorporación de 1.900.000 pesetas para subvenir las necesidades de este Concepto, y en este momento, en estado de ejecución, según la información de que yo dispongo, quedan exclusivamente 112.000 pesetas; 112.000 pesetas que son insuficientes para atender las necesidades en lo que queda de año. Hay que sumar, repito, las cantidades que proceden del Programa 13 y del Programa 23. Por tanto, no son minorables las dos..., los Conceptos..., el Concepto 241 de la Enmienda 287.

En cuanto a la Enmienda 300..., perdón la 300 no la tratamos ahora ¿no?. En cuanto a la Enmienda 290, en efecto, el año pasado había una previsión de gasto superior a la previsión que hay este año. Es decir, el tener..., el cerrar "a priori" un concepto presupuestario porque en este momento no se haya definido una determinada necesidad, o no la haya previsto, pues, el Grupo que se opone a esta organización del presupuesto, creo que no es argumento suficiente. Hay campo más suficiente para invertir los 11.000.000, frente a los 11.690.000 pesetas que fueron presupuestadas el año pasado.

Lo mismo cabría decir de la Enmienda 296. Es cierto

que un estudio completo del sistema educativo no se puede abordar con un Programa de 2.000.000 de pesetas, pero es cierto, también, que hay posibilidades de encontrar apoyo en otros ámbitos de las Administraciones Públicas para llevar adelante este trabajo. Y algunos los conoce perfectamente el señor Granada, como apoyos de personal, como suministro de información por parte de los órganos de la Administración... periféricos de la Administración del Estado, etcétera.

En cualquier caso, es una necesidad urgente el disponer de datos en un momento en que nos disponemos a asumir competencias en esta materia, y creo que no es momento de quedar sin posibilidades técnicas de prepararse para ese momento.

Y, en cuanto a la 291, hombre, se mantiene la previsión presupuestaria exactamente en los mismos términos del Presupuesto del año ochenta y siete: 2.500.000.000 había presupuestados, y 2.500.000.000 se mantienen. Perdón, 2.500.000. Es que a veces jugamos con..., 2.500.000 el año ochenta y siete, y 2.500.000, y creo que tampoco es modificable. Por tanto, aún aceptando que son válidos los objetivos que presenta el señor Granada, no son minorables ninguno de los Conceptos a los que afecta ese objetivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ; Sí. Telegráficamente, para no volver a intervenir, Enmienda 287: el año ochenta y siete había 3.500.000 en la Consejería de Educación y Cultura y otros 3.500.000 en Bienestar Social para Dietas. Se ha incrementado en 1.900.000, como ha reflejado el señor Nieto Noya, y nos da un total de 8.400.000 pesetas. Nosotros dejamos 10. Entendiendo que puede haber problemas de ejecución, yo plantearía una Transaccional para que fueran 12.000.000, pero, realmente también, la fusión de las dos Secretarías Generales se ha traducido en una disminución del número de Servicios, es decir, del número de funcionarios afectados por ambas Secretarías y, por lo tanto, parece razonable que esta partida no se vaya a incrementar, puesto que el número de funcionarios que dependen del Programa ha disminuido, ha disminuido notablemente. Entonces, vamos a..., yo ofrecería, como Transaccional, 12.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que a uno de Diciembre, pues, en efecto, con 8.400.000 para el año ochenta y siete ha sido suficiente. Es decir, que se va a gastar este año 9.000.000 de pesetas. De 9 a 12, para menos funcionarios, sería suficiente.

Enmienda 290. Bueno, como ya ha dicho el señor Nieto Noya, el año pasado había 11.690.000 pesetas para estudios y trabajos técnicos. En la Consejería de Bienestar Social ya era una cifra aquilatada, porque era el estudio que costaba la elaboración del Mapa Regional de Salud. Entonces, este año, como había 11.690.000 en el año ochenta y siete, pues se vuelve a repetir 1.000.000 en el ochenta y

ocho, como lo vamos a ver en una serie de partidas: que se ha reproducido, prácticamente, el Presupuesto del ochenta y siete para el Presupuesto del ochenta y ocho. Pero el Mapa ya está hecho. Entonces, si realmente ya no hay otros estudios que se tengan en cartera, y de los cuales se nos pueda hablar, pues realmente, el que nosotros dejemos la partida en 5.000.000 de pesetas y restemos 6 es razonable. Es razonable, porque la partida queda abierta, la vinculación en el Capítulo II es una vinculación que solamente refiere al artículo, no al Concepto, y, desde luego, parece que con 5.000.000 de pesetas puede ser suficiente para subvenir a unas necesidades que ni siquiera hoy en día conocemos. Porque el año ochenta y siete sí conocíamos una necesidad concreta, que costaba eso: 11.690.000, pero para el ochenta y ocho, si no tenemos ningún estudio proyectado, pues, la verdad es que mantener los 11.000.000, porque figuraban en el año ochenta y siete, no nos parece procedente.

En cuanto a la Enmienda 291, yo lo único que tendría que decir es que si nos explica a qué va este Concepto, pues, que nosotros la retiraríamos muy gustosos, pero que la información de la que disponemos, que probablemente pueda estar equivocada, es que esta partida no se está gastando.

Y, en cuanto a la Enmienda 296, ¡hombre!, es que hay un problema. Es decir, esto es un Concepto de servicios realizados por empresas. Entonces, ¿qué servicio, realizado por empresas, realizado por empresas, puede servir para estudiar el apoyo..., el sistema educativo de Castilla y León por importe de 2.000.000? Es decir, porque, en efecto, puede haber actividades que se financien de los CEPs, actividades que se financien de colectivos de educadores, y tal, que van por otros artículos y van por otros Conceptos, que sirvan para esto. Pero que se nos diga qué servicio realizado por empresas se puede realizar con 2.000.000. Porque nosotros pensamos sinceramente que es una partida que está abierta ahí por una razón: porque estaba abierta el año ochenta y siete, y, como estaba abierta el año ochenta y siete, aunque no se ha gastado, pues, se ha mantenido en el año ochenta y ocho. Y yo creo que ésa es la razón última del mantenimiento de esta partida en el presupuesto. Como, por lo tanto, las explicaciones del Portavoz del Grupo Popular no han hecho sino reconocer que nuestros argumentos eran, en cierta medida, justos, porque el único motivo que se ha argumentado es que estas partidas estaban ya dotadas en el año ochenta y siete, y yo he intentado explicar por qué razones estaban dotadas en el año ochenta y siete, con qué cuantías y con qué conceptos, pues, estaban, mantenemos las Enmiendas haciendo la salvedad de la posible transacción de la 287, sobre una minoración de 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. El señor Granada es un hábil dialéctico y argumenta bien, desde su punto de vista, y para defender sus propios

objetivos. Pero el hecho de que no esté diseñado en este momento un determinado proyecto de investigación y de servicios prestados por empresas, no quiere decir que no exista esa perspectiva. Lo prudente no es comprometerse en una cosa que está en gestión..., y yo no sé si es que cuando en el año ochenta y seis se estudiaba el Presupuesto... a lo mejor es que en el año ochenta y seis aprobamos el Presupuesto para el año ochenta y siete en pleno transcurso del año ochenta y siete. No, en este caso concreto, no, pero podía tenerlo más o menos preparado. Pero que en el mismo ámbito conceptual en el que se han invertido los 11.000.000 "y pico" de pesetas, que estaban previstos en el 273, en el año ochenta y siete, en ese mismo ámbito conceptual pueden seguir siendo necesarias partidas presupuestarias para completar esa investigación, para completar ese estudio.

Lo mismo cabe con el programa de la Enmienda 287. Es cierto que el Concepto 241, a primera vista, pues, sorprende con un incremento respetable, pero el señor Granada sabe que funcionan perfectamente, dentro de los Capítulos... de los artículos presupuestarios, como unidades en bloque, de los que es necesario, —la gestión ordinaria impone—, transferencias de uno a otro. Entonces haciendo..., considerando en globo el artículo 24, la realidad es la que yo le he dicho. En este momento, el artículo 24, en el Servicio 01, disponía de 112.000.000 de pesetas, según la información que a mí se me ha facilitado hace unos días, porque el resto había sido agotado, a pesar del 1.900.000 pesetas de transferencia. En estas condiciones, yo vuelvo a repetirle al señor Granada que, siendo posible realizar las actividades que él contempla como objetivo, no me parece justificado que se intente minorar los conceptos que estamos discutiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS ALONSO: Sí, en cuanto a la Enmienda 287, apoyamos el Concepto de destino de apoyo a la iniciación de la lectura, e incluso, como no se ha explicado, ni suficientemente ni con datos, la cuantía que se asigna a dietas, de 15.000.000 de pesetas, nosotros estamos dispuestos a apoyar la Enmienda en sus términos, incluso sin la aproximación de los 12.000.000 de pesetas, porque, realmente, con las cantidades que está dotada el año pasado se ve que hay cantidad más que suficiente para un menor número de personas.

En cuanto a la Enmienda 290, efectivamente, también, no se nos ha explicado aquí nada más que hay unas previsiones de hacer algún estudio y que se necesita un dinero. Bueno, pues, dejemos alguna cantidad del orden del 50%, que parece razonable, y si se concretaran estudios nuevos, pues, entonces, se podría redotar a lo largo del año. Pero, claro está, no se puede manifestar esa inconcreción de que hay voluntad de hacer cosas. Realmente, la Dirección General correspondiente debería tener para esta partida unas previsiones concretas, y cuando hay recursos muy

escasos, pues, mucho más para que esas precisiones sean aún mayores. Por lo tanto, también estaríamos dispuestos a apoyarla en sus términos, en alguna transaccional, si es que por Alianza Popular se concretara de alguna manera mejor qué tipo de estudios se van a hacer.

La 290, la 296... Aquí nosotros sí que creemos que se debe de dejar abierto el Concepto. Desgraciadamente, por las informaciones que nos llegan de los criterios de la Administración Central de Gobierno, mejor dicho, de la Nación, no parece que sea fácil, al menos, el traspaso de competencias en materia educativa a la Región, desgraciadamente. Pero aquí, nosotros, aunque la cuantía es pequeña y sea además para estudios a empresas, efectivamente, el ir haciendo una evaluación de la situación educativa de la Región, a nivel de E.G.B., nos parece bien. Es más, aquí habría que decir el que esos estudios es conveniente hacerlos, e incluso en nuestra transaccional o de aproximación sería de mejorar la dotación de esta partida para que, efectivamente, pudieran ustedes hacer un estudio y una evaluación mucho mejor de la situación en nuestra Región, para que cuando al menos negociemos con el Ministerio estos traspasos, estemos lo suficientemente bien preparados como para que no nos metan goles, como suele ser frecuente en las transferencias de la Administración Central a la Administración Autónoma, porque, generalmente, la Administración Central conoce y tiene datos, y está muy bien preparada en el tema, y quien recibe las competencias desconoce esos datos, y es motivo para que suela "meter goles" a la Administración Autónoma. Entonces, por lo menos, la dejaríamos dotada con esta cantidad, o incluso, aquí la aproximación sería para aumentar.

La 300 la discutiremos luego con la 301, y luego tenemos la 291, que, efectivamente, aquí hay otra inconcreción, aunque el dinero es poco, pero bueno, si no se ha gastado el año pasado y es poco el dinero, y no se dice para qué se va a gastar, pues, hay un programa, atractivo, importante, interesante, como es el de iniciación a la lectura, que, efectivamente, es uno de los temas que verdaderamente hay que hacer dentro de las escuelas, como puede ser también la iniciación al deporte y demás, que es en la escuela el sitio único, diría yo, ideal de comienzo de estas iniciativas, de estas aficiones y demás, que después van a formar la personalidad del muchacho y de la muchacha, y que van a influir de una manera definitiva en su formación integral, y, por lo tanto, habiendo ese programa atractivo, por una parte, y no habiendo, por otra parte, destino para estos 2.000.000 de pesetas, y no habiéndolos gastado en el año ochenta y dos, indudablemente, no parece que tiene mucho sentido ni muchos argumentos el que se mantenga; por lo tanto, votaríamos también a favor de la Enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Nieto Noya, ¿quería tomar la palabra?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Simplemente, quería aclararle al señor de las Heras que la Enmienda 290 y la

Enmienda 301, perdón... y la Enmienda 296, se refieren al mismo Concepto. Por lo tanto, si acepta una minoración en una y un incremento de créditos en otro está manejando una cifra, una cantidad que ha sido desglosada en las Enmiendas del Grupo Socialista, pero no están desglosadas en el Presupuesto; es decir, que es un Concepto presupuestario que está destinado, con carácter general, a estudios y trabajos técnicos que nacen en una Consejería, que es fruto de la fusión de dos Consejerías anteriores, y en la que entran, en cualquiera de las dos, porque no hay distinción ninguna, es el mismo Concepto, y además es el mismo Servicio, y además está centralizado, no hay ninguna diferencia entre una y otra. Y, bueno, creo que esto era una aclaración necesaria para operar por artículos presupuestarios y no por conceptos presupuestarios. Gracias, señor Presidente, me parecía que era...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para aclararle al señor Nieto Noya, el señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que por aclarar la aclaración del señor Nieto Noya, la confusión al caos, el problema es que el Concepto no es el mismo. Uno es el Programa de Apoyo al Sistema Educativo y otro es el Programa de Secretaría General; o sea, son dos Conceptos distintos que tienen una finalidad distinta. Los 2.000.000 de Programa de Apoyo al Sistema Educativo serán para hacer con esos 2.000.000 los estudios de reconocimiento del tejido educativo, y los 11.000.000, pues, están metidos ahí porque estaban metidos el año pasado en Secretaría General de Bienestar Social, y por ninguna otra razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: En último extremo, señor Portavoz, yo lo que le he ofrecido es que, precisamente, si ustedes van a hacer un estudio de la situación de E.G.B. en toda la Región, en el Concepto correspondiente, ahí no tendríamos inconveniente en dotarle, porque ahí sí que nos están ustedes diciendo: vamos a hacer..., vamos, si nos lo dijeran: vamos a hacer este estudio y necesitamos tanto dinero. Por lo tanto, está clarísimo que no hay ninguna contradicción por nuestra parte, en cuanto a nuestros argumentos. Donde ustedes nos dicen: por aquí, y es un tema claro, contundente y evidente, y necesario, por otra parte, nosotros les apoyamos. Donde nos lo dejan en el aire no les podemos apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo del C.D.S.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El C.D.S., estando de acuerdo en la finalidad que contemplan esta serie de Enmiendas, que es un Programa de iniciación a la lectura, y para ser muy breve, estaría dispuesto a lo siguiente. En la 287, aceptar la transaccional ofrecida por el Grupo del P.S.O.E.; en la 290, que parece que puede haber

una serie de estudios y trabajos, que ya estuvo la partida anteriormente dotada con 11.600.000 pesetas, aproximadamente, le pediríamos al Grupo Socialista que en lugar de reducir esos 6.000.000..., nada más que fueran 3.000.000.

En la 291, por no quedar esa partida, también, con tan poco dinero, diríamos que se redujera a la mitad la minoración; en la 291. Y en la 296, por considerar que es una cantidad muy pequeña, de 2.000.000 de pesetas, le rogaríamos que la retirara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo Socialista, para responder a las enmiendas de aproximación que ha planteado el Grupo Mixto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El Grupo Socialista acepta todas las peticiones del Grupo de Centro Democrático y Social. Retira la 296 y acepta las transaccionales propuestas por el C.D.S.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Queda retirada, entonces, la Enmienda 296 y vamos... ¿Quería tomar la palabra el señor Nieto Noya?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Simplemente para decir que, en vista de la unanimidad que hay por las actuaciones de los diferentes Portavoces, aceptamos, también, el planteamiento de la Enmienda Transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Entonces, la Enmienda 287 quedaría la minoración en 2.000.000... en 3.000.000; la 290 en 3.000.000; la 296 se ha retirado; y la 291 quedaría minorada en la mitad, en 1.000.000. ¿Quedan aprobadas por asentimiento estas Enmiendas, con esta Enmienda de aproximación? Quedan aprobadas.

Entramos al... falta en este paquete la Enmienda 300 y 301, que se defienden acumuladas por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. En cuanto a la Enmienda 300 es una Enmienda de carácter exclusivamente sistemático, por decirlo de alguna manera. Parte del Programa de Promoción Cultural, en los anteriores ejercicios de la Consejería, se estaba gestionando directamente por Secretaría General. Este fue un tema de discusión, incluso dentro del propio Grupo Socialista, y, bueno, esto podía tener algún sentido, que a nuestro juicio siempre fue discutible y que era una situación, pues, heredada de los primeros presupuestos de la Consejería y que luego se ha ido continuando, pero podía tener algún sentido en el momento en que la Consejería era una Consejería de Cultura y Educación, Cultura, básicamente; es decir, los Servicios Centrales tenían una adscripción cultural, esencialmente. En el momento en que se produce

la fusión de las dos Consejerías y la Consejería resultante atiende, pues, desde el consumo a los sanitarios locales, pasando por el patrimonio histórico-artístico a la difusión cultural, a nosotros nos parece que el Programa de Promoción Cultural, Programa 26, debe estar gestionado, íntegramente, por la Dirección General de Promoción Cultural. En ese sentido, nosotros... todas las partidas que mantenía la Secretaría General de gestión directa del Programa 26, las hemos transferido al Programa de Promoción Cultural, salvo algunas que por su contenido socialmente educativo hemos transferido al Programa de Apoyo al Sistema Educativo. En ese sentido, la Enmienda lo único que intenta es corregir lo que, a nuestro juicio, era... es una herencia de la situación anterior, que carecía de sentido con la nueva estructuración de la Consejería.

En cuanto a la Enmienda 301, también esto es una Enmienda que reiteradamente hemos discutido en la anterior Legislatura y que, a nuestro juicio, ya es hora de corregir, porque en anteriores ejercicios no hemos corregido pero siempre ha estado ahí presente la idea de que en un próximo ejercicio iba a corregirse y yo creo que ahí ha habido un pequeño problema de falta de, en fin, de falta real de adecuación del mandato de la Cámara a la actuación de... vamos, de la actuación del Ejecutivo al mandato de la Cámara. Y es que los premios de Castilla y León y otros premios que estaba concediendo la Consejería de Cultura, se estaban pagando con cargo a un Concepto que era el 273, que son servicios realizados por empresas. Bueno, esto se hizo así en su día; Intervención ya puso incluso en su momento algún pequeño problema que al final no se tradujo en nada, porque se ha seguido pagando con cargo a este Concepto, pero nosotros pensamos que... bueno, los premios de Castilla y León deben pagarse con cargo al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, sin mayor problema, a personas o familias o instituciones sin fines de lucro, y que, en este sentido, su ubicación correcta es el Concepto 482, y así mismo, y así mismo debe ser la Dirección General de Promoción Cultural la que lo gestione. En este sentido, si hubiera en la partida una parte que hiciera referencia a gastos que no fueran estrictamente lo que cuesta el premio, sino que fueran gastos de gestión de la organización de los actos del premio u otros gastos, nosotros estaríamos dispuestos a transaccionar que era parte de esos 20.000.000 de pesetas, que fueran realmente gastos de gestión de la propia Consejería, permaneciera en el Capítulo II, y que lo que son el importe de los premios Castilla y León pasara al Capítulo IV. Pero la verdad es que no encontramos razones —la verdad es que tampoco las encontrábamos en ejercicios anteriores— para seguir manteniendo el importe total de los premios en un concepto tan ambiguo como es el 273. La verdad es que no... no nos parece que sea su clasificación más adecuada y por eso hemos presentado la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Antes de dar la palabra al señor Procurador del Grupo de Alianza Popular, quería manifestar a los señores Procuradores que la Enmienda 300, en la que se trata de

minorar 23.000.000, no se ajusta a... económicamente a los Presupuestos que han salido de la Ponencia, ya que en Ponencia este Concepto se minoró en 8.000.000; por lo tanto quedan 15. La minoración, entonces, en esta Enmienda debería ser, para ajustarse a lo que en Ponencia se aprobó, serían en vez de 23.000.000, 15.000.000. Digo, a los efectos de que sus Señorías lo conozcan.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Creo que no sería... no plantearía ningún grave problema a la Administración el cambiar del Programa 01 al Programa 03 ese tipo de actividades, pero, precisamente, porque se respeta el destino de... el destino de esos recursos. Con objeto de atender a todos los gastos en torno a las actividades que se organicen para conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, la Consejería entiende que debe de tener un carácter... este tipo de actividades deben de tener un carácter más institucional que el que pudiera derivarse de su adscripción al Programa 03.

No hay que olvidar, por otra parte, que el Programa 03 está... el Servicio—pérdón—el Servicio 03, está recargado, porque asume las... todas las actividades que en Presupuestos anteriores se realizaban por la Dirección General de Promoción Cultural y por la Dirección General del Patrimonio. Entonces, sigue pensando la Consejería que hay determinadas actividades culturales que implican de una forma muy particular a la Administración como tal, y que es bueno que se mantenga, aunque el tema es tema de discusión, como el señor Granado exponía perfectamente; este tema pudo haberse planteado en momentos anteriores. Sigo entendiendo que en un... que deben de situarse en un Servicio que está mucho más próximo a la figura del Consejero por el tipo de relaciones institucionales que ello pueda comportar. Entonces, nuestra voluntad, desde luego, es mantenerlo en el Servicio 01.

En cuanto a la Enmienda 301 es cierto que hasta ahora se han pagado los premios Castilla y León en el Concepto 273. Parece que en la denominación técnica de este Concepto hay alguna referencia a premios, aunque, por simplificar, —a lo mejor los expertos en materia presupuestaria si están presentes podían arreglarlo—, aunque por simplificar, pues, se reduce en los documentos presupuestarios simplemente en la expresión estudios y trabajos técnicos. Y lo cierto es que estaba en el 273 y si han podido atenderle... pagarse los premios Castilla y León en este Concepto durante cuatro... tres años, que ha estado funcionando, pues, creo que puede seguir atendándose.

Pero, por otra parte, su adscripción al Capítulo IV plantea otro tipo de problemas. Y es que existe el propósito claro, y no sé si hasta la obligación, obligación estricta, de hacer convocatorias públicas con las cantidades que se adscriben al Capítulo IV, y, difícilmente se puede segregar una cantidad de un ámbito de convocatorias públicas para

conceder..., hacer transferencias de créditos a determinados objetivos.

Entonces, el tema sigue abierto, señor Granado, y, tanto en un caso como en otro, nosotros nos atenemos a lo que está planteado en el Proyecto de Presupuestos, que, desde luego, no plantea ningún tipo de dificultad de gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con mucha brevedad. Mire usted, señor Nieto Noya, si nosotros hacemos estas Enmiendas es porque hemos...

(Se interrumpe la sesión, debido a un corte en el suministro de energía eléctrica).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Seguimos con la Comisión después del apagón, y aunque sigue, pues, de forma provisional seguiremos en esta sala. Tenía la palabra el señor Octavio Granado en el momento del evento tecnológico. Siga usted con la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, simplemente para decir que sobre las Enmiendas 300 y 301, que ya casi se nos habían olvidado, pues... Actualmente la Secretaría General con la estructura orgánica de la Consejería, los servicios que tiene, ningún servicio desarrolla actividades culturales y el personal de la Secretaría General no tienen cualificación para desarrollar actividades culturales. El mantener este... estas actividades en Secretaría General va a crear problemas de gestión, y ya los ha creado; y la prueba es que esta partida, en el año ochenta y siete, se ha gastado muy poco, y eso es una cosa que conocen bien los servicios de la Consejería.

Y en cuanto a los premios de Castilla y León, ¡hombre!, es que el artículo 27 de la concreción presupuestaria es: servicios a realizar por empresas. Entonces, que los premios de Castilla y León se estén pagando con cargo a un artículo, que es servicios realizados por empresas, pues, nos parece que no tiene ninguna justificación. Entonces, como, por otro lado, los premios de Castilla y León se hacen mediante convocatoria pública y tal, bien es cierto que hay un tribunal que luego decide las propuestas que le han sido presentadas por quien puede presentarlas y elige el premio, no hay mucho problema en... en que sean en el Capítulo IV. Y, desde luego, seguimos pensando en que sí que hay problema en que esto lo gestione la Secretaría General, y que esto se ha traducido siempre en que estas partidas... de la Secretaría General funcionaran mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bien. Yo doy por buena, como razón, la razón del señor Granado: de que en anteri-

ores actuaciones, pues, se hayan gestionado mal los premios de Castilla y León desde la Secretaría General. Pero hay una voluntad de la Secretaría General y de la propia Consejería de mantener la gestión de estos premios, desconectada del conjunto de actividades culturales que se realizan mediante convocatoria pública, y tampoco creo que le plantee al señor Granado ningún problema que se mantenga donde está. Este es el tema.

Y lo mismo ocurre con las actividades que se puedan organizar en orden a la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento. Repito, yo no lo he comprobado personalmente, pero parece ser que en la ordenación de conceptos presupuestarios, en el 273, hay algo que se refiere a premios y, desde luego, no hay nada que se refiera a premios en el Capítulo IV.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, muy brevemente. La Enmienda 300 parece ser que hay una Comisión específica que preside el Consejero, de la que es Secretario General Ejecutivo la propia Secretaría General, para, concretamente, la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Yo entiendo, perfectamente, las razones que da el Portavoz del Partido Socialista, pero la verdad es que la facilidad que debemos de dar al Gobierno para que se autoorganice como crea más oportuno, siempre que así lo va a hacer mejor, tampoco tenemos ningún inconveniente puesto que no se trata de ninguna cuestión de fondo. Así que, aunque entendemos las razones que se dan por el Partido Socialista, entendemos que si el Gobierno decide organizar de la manera que aquí se expresa, pues, le vamos a dar esa oportunidad para que después no pueda decir que ha gestionado mal porque le hemos trastocado los Conceptos Presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Bueno. En cuanto a la Enmienda 300, participo de la misma idea que ha manifestado el Procurador del Grupo Mixto, el Portavoz del Grupo Mixto. Ahora, como el Concepto Presupuestario, el Concepto económico Presupuestario habla de otros gastos, al CDS sí que le gustaría que se matizara que son para el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, porque si no, probablemente, se podrían desviar para otros... para otros gastos, como dice la partida. Entonces, en cuanto a la ubicación entre el Servicio 01 o 03, según nos ha comentado antes el Portavoz del Grupo Socialista, ellos lo venían haciendo antes así, está mal; parece ser que el Grupo de Alianza Popular lo quiere seguir haciendo mal, según la opinión del Portavoz del Grupo Socialista. Nosotros no tenemos nada que añadir ahí.

Y en cuanto a la Enmienda 301, al cambio de Servicio, manifestamos la misma opinión que a la Enmienda ante-

rior. Quizá por mi deformación de tipo profesional como economista, yo sí que creo que en cuanto al Concepto Económico Presupuestario, por lo menos una parte, la que se dedicara a premios de Castilla y León, debía de estar en Transferencias Corrientes, porque es un Concepto que encaja perfectamente ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Han sido debatidas las dos Enmiendas. Vamos a entrar en votación de ambas, teniendo en cuenta que la 300 —como les dije—..., 15.000.000 de pesetas de los 23.000.000, ya que en Ponencia se aprobó una Enmienda del CDS, la número 23, que tuvo una minoración. Votos a favor de la Enmienda número 300 con esa... de 15.000.000. Votos en contra. Abstenciones. Quince votos emitidos. Cinco a favor. Siete en contra. Tres abstenciones. Queda rechazada la Enmienda 300.

Enmienda 301. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quince votos. Cinco a favor. Siete en contra. Tres abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas, las Enmiendas 300 y 301.

Entramos en el Capítulo IV, Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, que se van a discutir, en un bloque la 296 y 298, y en otro bloque la 303, 304 y 305. El primer bloque, la 296 y 298, para discutir las, tiene la palabra el señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con mucha brevedad. Como nos informó el Secretario General, en las comparecencias de altos cargos de la Consejería, este año no ha sido posible que el Ministerio de Educación conviniere con algunas Comunidades Autónomas un Programa de Apoyo a las Asociaciones de Padres de Alumnos, porque ha habido un recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Vasco que ha frenado esta iniciativa del Ministerio de Educación. Con cargo a esta Partida, la Junta de Castilla y León administraba 8.000.000 de pesetas que le otorgaba el Ministerio para APAS. Este año, al no poderse dotar desde el Ministerio de Educación esta Partida, ha quedado sin consignación presupuestaria en los Presupuestos de la Junta. Y nosotros creemos que, no obstante, debe la Comunidad Autónoma seguir aportando dinero a las Asociaciones de Padres de Alumnos, y algunas de las actividades que se realizan en centros de enseñanza deben estar protagonizadas por las APAS, como otras actividades... ¡vaya por Dios!, como otras actividades están protagonizadas por instituciones de profesores o por el propio... los propios Consejeros Escolares de los Centros, en ese propio Ministerio de Educación.

En ese sentido, lo que hacemos es redistribuir las tres... las dos partidas existentes, la 441 y 482, que tienen un volumen total de 22.000.000 de pesetas, dejándolas las dos existentes en 8.000.000 y 8.500.000, y creando un nuevo Concepto de 6.000.000 para las Asociaciones de Padres de Alumnos, porque entendemos que hay actividades que

tienen que desarrollar las APAS y que es una pena que, porque haya algún problema de tramitación burocrática, o un problema legal que ha planteado otra Comunidad Autónoma, las Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León se vayan a encontrar en los Presupuestos de la Comunidad sin consignación. Nada más

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, antes de que siga el debate, yo creo que, después de haberse hecho la luz, volvemos a la sala primera, ya que aquí hay problemas de grabación y allí se puede seguir grabando. El problema que puede surgir es que, como estos... seguimos en un Castillo Medieval, puede ocurrir que la luz se vuelva a ir dentro de diez minutos y tengamos otra vez el mismo problema. Nos vamos a pasar toda la mañana como si fuese esto un paso de baile entre sala y sala. No obstante, vamos a empezar otra vez por el principio, vamos a la sala primera.

(Se produce un receso para proceder al cambio de sala).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): (Principio de la intervención sin micrófono)... cuando usted lo desee, siga con su disertación.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bien. El Ministerio de Educación parece que ha suspendido toda posibilidad de concertar con la Comunidad Autónoma el tratamiento de las Asociaciones de Padres de Alumnos, pero el Ministerio de Educación sigue manteniendo una obligación política, y administrativa, y presupuestaria, de subvencionar a las Asociaciones de Padres de Alumnos. El hecho de que no haya convenios con la Comunidad Autónoma, ¡hombre!, pudiera liberar a la Comunidad Autónoma del compromiso que tenía de destinar, de su propio presupuesto, cantidades a una actividad en la que no es en absoluto competente, pero el Ministerio seguirá manteniendo sus convocatorias. Por su parte, la Comunidad Autónoma mantiene el propósito de desarrollar algún tipo de actividad en relación con las Asociaciones de Padres de Alumnos, pero más que convertirlas en destinatarias de una convocatoria de subvenciones... de ayuda para sus propias actividades, pues, tiene el propósito de desarrollar estas acciones desde otra perspectiva, como acciones de gestión directa, de impulso al asociacionismo de padres de alumnos de promoción de asociacionismo de alumnos allí donde no lo haya, y lo atribuirá a otro Concepto presupuestario que es el 266.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Lo que yo quería decirle es que, si la Comunidad Autónoma no tiene la obligación de subvencionar a las APAS, más absurdo todavía es que tenga obligación de subvencionar a los Centros de Formación del Profesorado, que es el 441, o el 481, que son instituciones sin fines de lucro, que suelen ser los Consejos Escolares. Entonces, bueno, esto es un problema de redistribución, pero si decimos que no tenemos

obligación de ningún tipo con ninguna institución docente porque las competencias no están asumidas, entonces, sobra el Concepto 441, sobra el Concepto 482. Si decimos que tenemos voluntad política de asumir las competencias y, por lo tanto, de ayudar al mejor funcionamiento del sistema educativo, parece más lógico que tengamos una partida para APAS, tengamos otra partida para Centros de Formación Permanente del Profesorado y tengamos otra partida para Consejos Escolares, porque la partida de APAS no figuraba en los Presupuestos de la Comunidad porque venía vía Ministerio de Educación, con una fórmula que actualmente está recurrida ante el Tribunal Constitucional, y de ese problema no tienen la culpa las Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bien. Yo haría una consideración genérica sobre todo el Programa 016 que está mantenido, como sabe el señor Granada, en el actual Presupuesto por un deseo de no crear una situación de ruptura, y porque el propósito de la Junta actual, que apoya decididamente nuestro Grupo Parlamentario, es el de abordar de una vez, y esperemos que con efectos positivos, la asunción de competencias educativas, y yo no sé cuál va a ser el proceso de gestión de este programa a lo largo del próximo ejercicio presupuestario. Entonces, yo no niego que haya ciertos aspectos de inercia en el planteamiento que se ha hecho de las partidas presupuestarias, pero es claro que el hecho de que no aparezcan específicamente, específicamente, las APAS mencionadas no las excluye de las actividades. De hecho, la orientación que se le ha dado a la convocatoria de este año ya ha cambiado de signo: en vez de ser una convocatoria de subvenciones a las APAS para que organicen sus actividades o para mejorar su infraestructura o su dotación, está planteada ya desde otra perspectiva para promover, promover, el funcionamiento de APAS precisamente allí donde las APAS no tienen medios, no tienen recursos, o no tienen estímulos para constituirse. Y estamos en la misma: es posible que a lo largo de la gestión presupuestaria, pues, en función del desarrollo de los acontecimientos, nos veamos obligados a cambiar un poco el signo de algunas acciones que están previstas en este programa, todo depende de una voluntad que está muy lejos de nuestra capacidad de decisión.

Pero nos parece, repito, que no debemos de introducir el concepto además..., con un concepto presupuestario abierto directamente, para convocar, hacer convocatoria abierta de subvenciones y mantenerlas en el 266.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El PDP se va a abstener, porque no ve claro este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Portavoz del Grupo CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Parecen lógicos los razonamientos que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista. Me gustaría que estos razonamientos que ha expuesto los mantuviera en otras intervenciones que se van a producir a lo largo de la sesión.

Está claro que la Comunidad Autónoma, en estos momentos, no debe de financiar las actividades culturales de Centros de Educación Media y Educación Básica. Entiendo..., porque según se exponía en el anexo de inversiones o en, sí, perdón, en el anexo... bueno, en uno de los anexos del Estado de Gastos, que era para las actividades culturales de Centros de Educación Media y Educación Básica y otras instituciones perfeccionamiento profesorado. Nosotros, puesto que las APAS están constituidas por ciudadanos, por personas de Castilla y León, estaríamos dispuestos a apoyar estas dos Enmiendas, y deseamos que esta manifestación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista se siga manteniendo a través de sus intervenciones en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiéndose debatido las Enmiendas 297 y 298, vamos a entrar en su votación de forma conjunta. Votos a favor de las Enmiendas 297 y 298. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: trece. Votos a favor: siete. Votos en contra: cinco. Abstenciones: una. Por lo tanto, quedan aceptadas las Enmiendas 297 y 298 en sus propios términos.

Vamos a discutir las Enmiendas 303, 304 y 305. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, estas Enmiendas lo que intentan es que una partida que en los Presupuestos mantiene una formulación ambigua, y era el de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, quede convertida en tres partidas nominativas que constituyan el grueso fundamental de la subvención en los ejercicios precedentes de ejecución presupuestaria. En este sentido, se propone que quede desglosada la partida en tres: una, dotada con 20.000.000 de pesetas, para las casas regionales de Castilla y León en el exterior de la Comunidad, dando cumplimiento a la Ley de casas regionales; otra partida de 8.000.000 de pesetas, para la Fundación "Sánchez Albornoz", entidad meritoria que la Junta de Castilla y León tiene compromiso de apoyar; y una partida, de 12.000.000 de pesetas, para la Universidad Popular de Palencia, otra entidad, también, de meritoria labor cultural y difusión de la educación de adultos, que también la Junta de Castilla y León ha ido apoyando en los ejercicios precedentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Creo que reproducimos el mismo debate, en lo que se refiere a traslado del Servicio 01 al Servicio 03 de este Concepto. Por tanto, lo damos por planteado.

En cuanto a las casas regionales de Castilla y León, debo insistir, de todas formas, que es una actividad fundamentalmente institucional, fundamentalmente, y que debe de mantenerse en el Servicio 01. El abrir nuevos conceptos presupuestarios, como nominativamente comprometerse a conceder subvenciones a la Fundación "Sánchez Albornoz", o la Universidad Popular de Palencia, esto plantea problemas de una concepción, en general, de todo el problema de las subvenciones, de las transferencias del Capítulo IV. Nosotros entendemos que si la Fundación "Sánchez Albornoz" y la Universidad Popular de Palencia presentan programas de actividades que sean atractivos y que merezcan la atención de la Junta, evidentemente, la Junta las contemplará en sus transferencias de crédito, en sus subvenciones. Pero, a priori, nos parece demasiado peligroso abrir una serie de compromisos y de actos son instituciones cuya vida no depende en absoluto de la Comunidad Autónoma. Entonces, imaginémosnos que por..., en fin, el azar que sea, la Fundación "Sánchez Albornoz" traslada su domicilio a otra Comunidad Autónoma, su actividad a otra Comunidad Autónoma, o desaparece. Tenemos un concepto presupuestario abierto que habría que anular a lo largo del ejercicio presupuestario.

Más problemas plantea, incluso, la Universidad Popular de Palencia, que, exactamente, yo no sé lo que es la Universidad Popular de Palencia, pero lo cierto es que son una serie de actividades que se organizan por una asociación cultural, en torno a la cual se ha ido creando una imagen que, institucionalmente y administrativamente está muy poco definida. Entonces, Universidad Popular de Palencia y Fundación "Sánchez Albornoz" tendrán garantizadas las transferencias de crédito necesarias para el desarrollo de sus actividades, siempre que concurren con un programa de actividades que la Junta deba subvencionar.

Y esto es el planteamiento de nuestro Grupo ante estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente por comentarle al señor Nieto Noya que no es ni casual ni arbitrario el que sean, precisamente, estas dos entidades las que nosotros demos figura de subvención nominativa a los Presupuestos, porque eran dos entidades que tenían concertada con la Junta la subvención a las actividades bajo la forma de convenio, y no bajo la forma de subvención. Es decir, la Junta tiene un compromiso de colaboración con la Fundación "Sánchez Albornoz" y con la Universidad Popular de Palencia. Si la Junta no quiere que el compromiso actualmente existente con estas dos entidades figure nominativamente en los Presupuestos es porque, sin duda, tiene la intención de restringirlo. Y nosotros nos permitimos hacer este juicio porque, de no ser así, no entendemos cuál es el problema de que figure nominativamente en los Presupuestos estas dos entidades, como figura la SEMINCI, o como figura la Orquesta

Ciudad de Valladolid. Es decir, estas entidades tienen una figura distinta de colaboración con la Junta de Castilla y León, bajo la forma de convenios, porque son entidades, relativamente únicas en su género, que prestan actividades que en la Región no es fácil encontrar con carácter general, ni tampoco es fácil atender a ellas con el carácter de convocatoria de subvenciones. Tienen su personal, tienen una serie de actividades ya regladas, que tienen que mantener de manera permanente, y por eso nosotros insistimos en que figuren nominativamente en los Presupuestos sin hacer cuestión de la cuantía concreta que nosotros proponemos para las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo insisto en la misma idea. La Junta está dispuesta a subvencionar estas dos instituciones para que desarrollen sus actividades, pero lo que no tiene es un compromiso permanente de asumir como propias o de implicarse de una forma directa en las actividades que desarrollen estas dos instituciones. Lo hará en la medida en que estas instituciones puedan desarrollar actividades que sirvan de los intereses de la Comunidad.

Y yo no sé el grado de compromiso que hay con ninguna de..., no sé, el grado de compromiso, pero, bueno... En fin, acaban de pasarme una innovación, según la cual, la Fundación "Sánchez Albornoz" tiene pendiente de recibir las consignaciones correspondientes a los dos últimos ejercicios presupuestarios, en carta del Director de la Fundación. Entonces, no se resuelve nada con incluirlo en un presupuesto si luego —no sé qué tipo de convenio existe— que permite que se llegue a esta situación.

Repito, voluntad de colaborar con estas instituciones por lo que pueden representar para los intereses culturales de la Comunidad Autónoma: absoluta, pero en la medida en que se mantengan ofreciendo programas y sin asumir un compromiso de la Junta con instituciones que tienen, sobre todo la Universidad de Palencia, tienen un carácter absolutamente privado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. El PDP opina que es más ventajoso a los intereses de la Comunidad el que no se distribuyan estas cantidades con carácter específico a estas tres asociaciones culturales: casas regionales de Castilla y León, Fundación "Sánchez Albornoz" y Universidad Popular, desde luego, sin restar méritos culturales, o de promoción de los intereses de la región, en el caso de las casas regionales, o culturales, en el caso de la Fundación "Sánchez Albornoz", Universidad Popular de Palencia. Creemos que no son actividades..., asociaciones únicas y exclusivas en la región a esos fines. Efectivamente, por la titularidad de Sánchez Albornoz o Universidad de Palencia, para los fines en Palencia, o la Sánchez

Albornoz para los fines específicos de la Fundación, sí. Pero hay otras fundaciones de muy similares características en la región y por eso no creemos conveniente la especificación.

Por otra parte, el que no esté específicamente asignado a estas fundaciones no quiere decir —y me gusta que..., y que además queda en el Diario de Sesiones de esta Comisión, por parte del Gobierno—, el que no se las vaya a dar, sino que lo único que hay es la garantía de que las subvenciones vendrán formuladas mediante la presentación de unos proyectos y de unos programas que sean adecuados y atractivos a los intereses generales de la Junta de Castilla y León, con lo que nos garantizamos más el cumplimiento de unos fines beneficiosos para la Junta de Castilla y León. Y en el caso de que hubiera convenio, es que, entonces, el convenio obliga a la Junta, necesariamente, a cumplir con sus compromisos y, por lo tanto, tampoco, en ese caso, sería necesario ponerlas específicamente, porque si existe el convenio en la Junta, necesariamente por el cumplimiento de una obligación, que de no hacerla la llevaría a enfrentarse a los tribunales a estas asociaciones, si no cumplen sus compromisos, pues, necesariamente, si además existe el convenio, tiene que cumplirlo. Es decir, que por estas razones votaríamos en contra de estas tres Enmiendas, porque entendemos que, tal y como están planteadas, cumplen mejor los fines más beneficiosos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS entiende, en concreto en la Enmienda 304, de una transferencia para la Fundación "Sánchez Albornoz", que sí que existe un convenio en cuanto a que la Junta debe de aportar una cierta cantidad. Me parece que los 8.000.000 están excesivamente bien dotados, me parece que es menos cantidad de dinero, pero, bueno, habría un sobrante ahí que se podría dedicar a otras cosas. Por tanto, la Enmienda 303, 304 y 395 ¿no?... 305, las apoyaríamos, y sólo pondríamos un pequeño reparo. En cuanto a la 305 mi compañero Procurador del CDS, Godofredo Martín, va a hablar sobre ella. Sí que queríamos matizar una cosa, y es que nosotros queremos dar facilidad a la Junta para que se haga la organización que crea oportuna. Entonces, lo que sí que pediría al Portavoz del Grupo Socialista es que, en lugar de estar enclavadas la 303 y 305 en el Servicio 03 —como él propone—, que se hiciera en el Servicio 01. Nada más. Pero por lo demás estaríamos dispuestos a apoyar esta Enmienda.

En cuanto a la Universidad Popular de Palencia, va a hablar un momento mi compañero, Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Como todos ustedes saben, Palencia no es precisamente un centro cultural de primer orden. Y creemos, en contra de la manifestación del Portavoz del Grupo Popular, que la

Universidad está generando una cultura quizá básica, pero necesaria en este momento en todas las sociedades que son parecidas a Palencia. Está dando temas importantes y, sobre todo, está ayudando al ocio a gente que no puede introducirse en una cultura más alta, a nivel de Universidad. Está ayudando a los viejos, está ayudando a la gente trabajadora, y por eso creemos que está cumpliendo una buena función y una función social básica en Palencia. El que tengan que estar siempre esperando un poco de dinero, que tengan que estar participando o presentando sus temas y sus temarios, implica que no van a estar seguros de lo que va a pasar y que no pueden hacer una programación excesiva en su trabajo. Todos sabemos que la Administración es lenta, que eso puede llevarles a no tener los recursos necesarios en un momento determinado y, sobre todo, que puede ser a veces subjetiva sin molestar la conciencia de nadie. Por eso creemos que la Universidad de Palencia, la Popular, está resultando válida para la sociedad de Palencia, creemos que debe de tener asegurado el mantenimiento durante un tiempo lógico, y por eso vamos a votar a favor de la Enmienda del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Para aceptar la Transaccional en este sentido. Las tres Enmiendas las mantenemos en el Servicio 01, porque para dejar la partida... Entonces, quedarían las tres Enmiendas tal como están; lo único es que cuando se habla del Servicio 03 en el destino, habría que corregir y poner Servicio 01.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 303, 304 y 305, con la Enmienda de aproximación del cambio del Servicio 03 por 01 en la 303 y en la 305. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones: ninguna. Votos emitidos: trece. A favor: siete. En contra: seis. Quedan, por tanto, aprobadas las Enmiendas 303, 304 y 305.

Entramos en el Capítulo VII, Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, números 306 y 295. Tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: La primera Enmienda, simplemente..., bueno, en la Junta figura un Programa, que es el Programa 36, que está dotado, únicamente, con una partida, que es la que..., además va a financiar proyectos de investigación realizados por las Universidades. En este sentido, a nosotros nos parece más lógico, porque este es un Programa que se crea —creo recordar— en el Presupuesto del año ochenta y siete, creemos más lógico que un Programa tenga una estructura de costes más o menos definida, y que tenga Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV, Capítulo VI, Capítulo VII. Y creemos, realmente, que esta partida debe figurar en el Programa de apoyo al sistema educativo, que incluso propondríamos que se denominara, a partir de la aprobación de la Enmienda, "Apoyo al sistema educativo e

investigación", y que no se abrieran dos Programas, uno únicamente dotado con una partida. Pero, vamos, es una Enmienda de carácter sistemático y sobre la cual tampoco creemos que exista mayor problema de aceptación o de negación.

Y en cuanto a la Enmienda 295, lo que pretende la Enmienda es dotar mejor un Programa que se ha creado..., vamos, una partida que se ha creado a través de las Enmiendas aceptadas en la Ponencia del Grupo Socialista, de apoyo a programas de salud mental de las Diputaciones Provinciales. En estos momentos, nuestra red de asistencia psiquiátrica, a través de las Diputaciones Provinciales, es, probablemente, el punto negro de nuestra red de asistencia sanitaria en general a la población. Las Diputaciones tienen, sobre todo, una enorme diferencia en la calidad de la asistencia que se presta a los ciudadanos, y algunas de ellas han comenzado a prestar, han comenzado a realizar programas de apoyo a la salud mental no precisamente residentes o radicados en los sanitarios psiquiátricos tradicionales. En ese sentido, creemos que la Junta de Castilla y León debería impulsar la realización de estos Programas y debería hacerlo a través de la forma que mejor puede llegar al ciudadano, y es apoyando a las Diputaciones a que diversifiquen su red de asistencia psiquiátrica y que empiecen a reorganizar, o reclasificar, o hacer, de alguna manera, reconvertir los sanatorios psiquiátricos tradicionales.

Lo hacemos, por lo tanto, e intentamos dotar mejor este Programa, que actualmente, después de la Ponencia, tiene una consignación muy pequeña de 14 o 12.000.000 de pesetas. Lo hacemos partiendo de una partida que es de 9.350.000 pesetas, de becas. Nosotros hemos oído al Consejero hacer una crítica muy fuerte a la política de becas que ha ido desarrollando la Consejería en los últimos cuatro años. La verdad es que si la política de becas la va a orientar el señor Consejero como nos indicó en su comparecencia —y podría leer alguno de los párrafos textuales—, en orden a la realización de estudios y trabajos técnicos concretos, es decir, que los profesionales presentan un programa de estudios que interesa a la Comunidad y entonces la Comunidad le beca al profesional para que lo haga, hay otras partidas en el Presupuesto, incluso la que acabamos de dejar con 8.000.000 de pesetas de estudios y trabajos técnicos, que permitirían la realización de esos trabajos. Pero si no se quiere realizar una política de convocatoria abierta, de convocatoria pública, de... a los profesionales para que presenten proyectos indeterminados, porque se piensa que eso es negativo, no tiene mucho sentido que esta partida esté abierta en el Capítulo VII.

Como nosotros pensamos, por otro lado, que la salud mental debe ser una prioridad en los Presupuestos de la Junta, y que estaba muy mal dotada en el Proyecto que se nos ha presentado, pues, pensamos que, puestos a escoger prioridades, está la prioridad en salud mental, y, en este sentido, nosotros pretendemos dotar mejor el apoyo que se haga desde la Junta a la salud mental a desarrollar por los

servicios psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales, y por eso pretendemos este cambio de destino de la cantidad de 9.750.000 que aparece en el Proyecto de Presupuestos de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias. En relación con la Enmienda 306, es un Programa que existía como tal en el Presupuesto del año anterior, no sé si en otro... no recuerdo si en otros precedentes. Bueno, es una Enmienda sistemática, como dice el señor Granado, pero parece que no tiene sentido en el Programa 016, porque en el Programa 016, por su propia naturaleza, es un Programa de Apoyo al Sistema Educativo. Aquí no se trata de un apoyo a las universidades como instituciones que integran el sistema educativo, sino a las universidades como centros de investigación. Y, precisamente, no para hacer la investigación que le interesa a las Universidades, sino para hacer una investigación que interesa a la Comunidad Autónoma, en proyectos de investigación aplicada, en proyectos de investigación específicos, que contemplan exclusivamente aquellos ámbitos que puedan resultar de interés para la Comunidad Autónoma.

Por tanto, no nos parece que tenga ningún sentido incorporar, si ya tenemos problemas con el mantenimiento del Programa 016, Apoyo al Sistema Educativo, incorporar una relación con las universidades dentro de este Programa, y en una... en un ámbito de actividad que no es propiamente sistema educativo, sino que es investigación, e investigación fundamentalmente aplicada. Por tanto, creemos que está bien mantener el Programa como estaba en el Presupuesto del año ochenta y siete.

En cuanto a la Enmienda 295, el propio señor Granado expuso... en fin, perfectamente, cuál es el propósito de la Consejería, de fomentar la investigación en áreas, en diferentes áreas de la Consejería de Bienestar Social, dando juego libre a la iniciativa de los muchos profesionales que están repartidos por la Comunidad Autónoma y que pueden aportar investigaciones de interés para la Comunidad. No hay ningún Capítulo presupuestario específicamente abierto, aunque se podrían resolver por otros Capítulos—como se ha hecho por medio del sistema de becas en ejercicios anteriores—, y nos parece que es oportuno abrir este Concepto Presupuestario tal como está en el Proyecto de Presupuestos. Teniendo en cuenta, por otra parte, que el destino que se le daba a estos recursos—que no son tantos, pero, en fin, son unos más—, ese destino ha sido ya atendido con otras enmiendas, que han sido aceptadas y asumidas en Comisión, para potenciar, en efecto, la atención a esa zona de carencias básicas en el ámbito de la salud que tiene la Comunidad Autónoma.

Por tanto, en principio, seguimos manteniendo el texto del Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. En cuanto a la Enmienda 306, aceptamos los criterios del Gobierno y, como le hemos apoyado, le damos la oportunidad de organizarse en estas materias como crea más oportuno, para que si posteriormente las cosas no resultaran bien tuviéramos, incluso, el fundamento de poderle criticar con mayores fundamentos—y valga la redundancia—. Por lo tanto, la 306 la vamos a votar en contra, en esas aras de autoorganización del Gobierno, que cree que está mejor ubicada esta partida, tan grande por otra parte, de proyectos de investigación que interesan a la Comunidad Autónoma y no especialmente a la universidad, aunque indirectamente también interesarán a la universidad, por supuesto.

Estamos, en cambio, rotundamente en contra y apoyamos... e incluso nos gustaría además el extendernos en esta materia, porque la conocemos con cierta profundidad, apoyamos los argumentos de la 295 que ha planteado el Partido Socialista Obrero Español. Efectivamente, la salud mental en nuestra Región es la cenicienta en el área de la salud, y la salud mental en nuestra Región, fundamentalmente, aparte de instituciones sin fines de lucro, fundamentalmente recae sobre los hombros de las Diputaciones Provinciales. Y las Diputaciones Provinciales, al menos algunas de ellas, ni tienen los recursos, ni los medios para afrontar de verdad un proyecto de reforma de la salud mental, en el ámbito de reestructuración interior de los hospitales psiquiátricos, transformándolos de almacenes de problemas sociales—que es lo que son ahora—, en verdaderas instituciones con ánimo de curar al paciente y restituirle a la sociedad, y transformar esos "almacenes de enfermos", que son actualmente los hospitales psiquiátricos, en esas instituciones con interés curativo, pero además desmasificar esos hospitales, ubicando los enfermos que actualmente están en ellos en los sitios donde verdaderamente tienen que estar: llevando a los minusválidos psíquicos a los centros que les corresponden, llevando a los deficientes seniles a los centros que les corresponde, haciendo una asistencia territorializada, después de recuperar al paciente en el hospital, a través de los sistemas de salud primaria, apoyados por equipos multiprofesionales que den soporte a esos equipos de salud primaria, en los centros de salud primaria e incluso en los ambulatorios de las grandes ciudades. Queremos la formación de esos... la territorialización de esos servicios, la creación de esos equipos multiprofesionales, y la dotación de medios para que, efectivamente, lo afronte. Queremos la creación de unidades de agudos integradas en el operativo sanitario ordinario de la sanidad nacional, para no distinguir y no discriminar desde el inicio al enfermo de salud mental de cualquier otro enfermo, porque lo primero que se produce con el enfermo de salud mental es una discriminación inicial, que cuando tiene un proceso agudo se le lleva ya a un sistema sanitario aparte del sistema sanitario general. Hay que crear unidades de agudos en los hospitales generales, para que el enfermo de salud mental se integre en esas unidades de agudos y no haya esa discriminación. Y para eso requiere convenios

con el INSALUD, Diputación Provincial, Junta. Es decir, que todos los medios que podamos echar para dotar la partida, que en estos momentos recae sobre, fundamentalmente, sobre los hombros de las Diputaciones Provinciales, serán escasos para afrontar, de una vez por todas, la revisión de un programa de atención a la salud mental en profundidad, de la que, verdaderamente, está muy necesitado. Porque resulta que provincias pioneras que han iniciado ese camino, han visto cortadas sus alas, o bien porque, por una parte, el INSALUD no ha aportado sus técnicos y sus fondos, o bien porque los convenios que bilateralmente ha firmado la Comunidad Autónoma con las Diputaciones Provinciales se han cortado por falta de medios financieros.

Entonces, nosotros cualquier enmienda que venga en este sentido la vamos a apoyar y la vamos a apoyar con rotundidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: En aras a la brevedad, porque ya se han expuesto razonamientos por los distintos Grupos, a favor y en contra de estas Enmiendas. Nosotros vamos a decir que no a la Enmienda 306 y que sí a la 295, para potenciar los programas de salud mental de Diputaciones Provinciales; e incluso diciéndole al Portavoz del Grupo de Alianza Popular que las Diputaciones Provinciales podrán arbitrar un sistema de becas, una vez transferidos estos medios, para que los distintos profesionales de la salud mental, los distintos equipos multidisciplinarios, puedan colaborar en solucionar estos problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente para decir que la Enmienda 306, que era una cuestión de sistemática, queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo sido retirada la 306, votamos la Enmienda 295. Votos a favor. Votos en contra. A favor: ocho. En contra: cinco. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 295.

Servicio 02, Capítulo II. Enmiendas concurrentes números 313 del Grupo Socialista y Enmienda 24 del Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra el señor Octavio Granada y posteriormente el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Es una Enmienda que se justifica por sí misma. Es decir, el Instituto Nacional de Educación Física está en

León. Entonces, lo que pretende la Enmienda es territorializar los 50.000.000 que se destinan para dotación del INEF en la provincia 3.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No hay inconveniente ninguno en aceptar la Enmienda número 313 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El resto de los Grupos, en la Enmienda 313, ya que ha sido aceptada por el Grupo mayoritario, ¿tiene algo que decir?.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Preguntar si exactamente la evaluación de los 50.000.000 de pesetas, porque luego hay otra Enmienda concurrente del CDS, son exactamente los gastos calculados para el mantenimiento del INEF.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Según la información de que dispongo de la Consejería, los 50.000.000 están destinados exclusivamente al INEF y son necesarios para el INEF, para el funcionamiento del INEF.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Monforte.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Sí. Nosotros aportamos esta Enmienda, porque creemos que la situación de la Administración General no está lo suficiente... no es lo suficientemente válida para poder atender a todos estos enfermos psíquicos y disminuidos sensoriales que tenemos en nuestra región. Por eso creemos que hay instituciones que no..., sin ánimo de lucro y, sobre todo, hay Administraciones Locales que podrían incidir en el tratamiento de estos enfermos mucho mejor, con mucha mejor gestión que la Junta o que el Gobierno Central. Por eso hemos actuado en este sentido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Godofredo Martín González. Yo ahora tengo que hacerles una salvedad. De aprobarse la Enmienda 313, como se ha anunciado por tres Grupos, decaería automáticamente la Enmienda número 24. Por lo tanto, vamos a votar la Enmienda 313... No, señor Octavio Granada, ¿quiere tomar la palabra?.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Lo que yo quería decir es que nuestra intención al hacer la Enmienda no era, precisamente, que tuviera que decaer la Enmienda del CDS. Entonces, nosotros compartimos el sentido de la Enmienda del CDS. Lo que pasa es que tampoco tenemos ninguna intención de producir una minoración, si realmente el gasto de 50.000.000 es estrictamente el gasto necesario para dotar al INEF de León. Entonces, si el Grupo Popular nos da la seguridad de que los 50.000.000

es lo que hay que gastar en León, y ni una peseta menos, pues, en ese caso nosotros votaríamos nuestra Enmienda y, bueno, incluso pediríamos al CDS que, compartiendo el fondo de la Enmienda que presentan, pero, vamos, también entendiendo que es un gasto del que no se puede detraer porque, realmente, la partida está aquilatada, retirara la suya. Pero, nos gustaría oír una seguridad en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. El Grupo de Alianza Popular puede ofrecerle a los demás Grupos Parlamentarios presentes la seguridad de la información que le ha dado la Junta de Castilla y León de que esos 50.000.000 eran el presupuesto mínimo necesario para cumplir los compromisos que se habían asumido, en orden a la puesta en funcionamiento del INEF en León. No puede descender a análisis puntualizados ni detallados de cada uno de los destinos de esta cantidad, pero ofrece la seguridad de que están destinados exclusivamente al INEF de León, y que son necesarios para el funcionamiento del INEF de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Según tengo entendido, en otras Comunidades Autónomas se financian los distintos INEF por el INEF nacional, a través del Instituto Nacional de Educación Física nacional. Estos 50.000.000 es una aportación que hace la Junta y, por otra parte, ¿el Instituto Nacional de Educación Física nacional aporta algo más, o sólo lo están financiando la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Por supuesto que hay otras aportaciones, que con 50.000.000 no podría funcionar.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASC: El Grupo del CDS retira la Enmienda 24.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiéndose retirado la Enmienda 24 por el CDS, desaparece la concurrencia que existía con la 313, y, ante las manifestaciones de Sus Señorías en el debate, entiendo que la Enmienda 313 queda aprobada por asentimiento. ¿De acuerdo? Queda aprobada la Enmienda 313 por el asentimiento de Sus Señorías.

Pasamos a una serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, que se acumulan la 308 con la 310, y la 311 con la 302. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda 308 intenta dotar mejor una partida de instalaciones deportivas para los colegios públicos, que

figura en los Presupuestos de la Comunidad con una cuantía inferior, para el ejercicio mil novecientos ochenta y ocho, a la realmente gastada en el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete.

En este sentido, por precisar el carácter de esta partida, nosotros siempre hemos entendido que cuando la Junta de Castilla y León realizaba obras de equipamiento deportivo, relacionadas con colegios públicos, que realizaba aquellas obras que, sin perjuicio de que sirvieran para instalaciones deportivas a colegios públicos —fundamentalmente colegios rurales, que suelen estar mal dotados—, también tenían un sentido comunitario, es decir, también servían como equipamiento deportivo para el conjunto de la población en donde estaba ubicado. Entonces, ése era el sentido: el favorecer con esta partida inversiones conjuntas de la Junta con el Ministerio de Educación para dotar mejor instalaciones deportivas.

Nosotros, a pesar de que el Ministerio de Educación, en los Presupuestos para el año ochenta y ocho, hace una importante..., hace un importante incremento de las partidas destinadas a equipamiento deportivo de colegios públicos, creemos, no obstante, que por el efecto multiplicador que tienen estas inversiones de la Junta deben mantenerse, y deben mantenerse las cuantías que estaban más o menos aceptando..., vamos, que estaban ejecutadas en el Presupuesto del año ochenta y siete.

Y detraemos el dinero de una partida que son "Otros Servicios de Transporte", que figura en el Presupuesto del año ochenta y ocho dotada con 1.500.000 pesetas más que lo que figuraba en el ejercicio del ochenta y siete, en la Agencia de Servicios de la Juventud. Claro, sin ánimo de hacer tampoco excesivo hincapié en lo que es la cuantía exacta de la minoración, porque eso sí que sería discutible.

En cuanto a la 310, nosotros ahí sí que entendemos que las asignaciones para Asociaciones Juveniles no pueden recortarse. Este año se han gastado 38.800.000 pesetas; realmente, en pesetas constantes, el hablar para el año ochenta y ocho de 38.000.000 supone un recorte. Nosotros tampoco podemos realizar un incremento excesivo, porque la verdad es que el programa de Servicios a la Juventud está muy infradotado y ha sufrido recortes muy drásticos, pero, por lo menos, sí que nos gustaría que las subvenciones a Asociaciones mantuvieran, en pesetas constantes, el valor de lo que han tenido para el ejercicio del ochenta y siete, sin perjuicio de que aceptáramos alguna Transaccional, en el sentido de dotar mejor —también podría ser otro destino— a las partidas que vienen destinadas a subvencionar al Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Ayer mismo, el Presidente del Consejo, en una intervención ante las cámaras de Televisión, ponía un poco en solfa las declaraciones del Consejero de Bienestar Social, en el sentido de que el Consejo y las Asociaciones juveniles en él representadas hubieran aceptado las partidas que figuran con sus cuantías en el Proyecto de Presu-

puestos para el año ochenta y ocho. Y decía que en el caso de que estas partidas no se incrementaran, entendería que había falta de voluntad política de la Junta en la atención a las Asociaciones Juveniles de Castilla y León. En este sentido, nosotros mantenemos que no tenemos ningún inconveniente en que se dote, bien al Consejo, bien a las Asociaciones Juveniles, incluso con la anterior partida también podría salir dinero para dotar al Consejo de la Juventud o a las Asociaciones Juveniles, pero no renunciamos a incrementar las dotaciones que figuran en los Presupuestos de la Junta para el año ochenta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Con los datos que yo tengo, la Agencia de Servicios a la Juventud dispuso, en el año ochenta y siete, de 2.250.000 pesetas, en el Concepto 252. Se presupuestan 2.000.000 de pesetas. Todas las actividades que desarrollaba o que debería haber desarrollado la Agencia de Servicios a la Juventud las ha asumido la Dirección General de Juventud y Deportes, y entendemos que no se puede minorar ese Concepto, so pena que se pretenda que deje de funcionar.

En lo que se refiere a la Enmienda 310, estamos en una situación parecida. Eran..., es en el Capítulo 27..., en el artículo 27 había 5.000.000, más 1.750.000.000 en el 279, 6.750.000.000..., 6.750.000 pesetas, y se han dejado reducidos, en el artículo 28 en conjunto, a 5.000.000. Si queremos que no puedan funcionar servicios que están en marcha, utilizando colaboraciones y subvenciones a empresas que presten apoyo a las necesidades naturales de funcionamiento, pues, podríamos reducirlo.

No nos parece mal el destino. Esto lo hemos hecho nosotros tradicionalmente; hemos intentado reforzar..., además de la razón que da el señor Granado, de intentar que las instituciones... las instalaciones deportivas de los centros públicos pudieran ser instalaciones abiertas, que fueran a la vez..., que estuvieran al servicio de toda la comunidad del entorno; además de eso, es que entendíamos que era una manera de ir preparando a la Comunidad Autónoma para la asunción de competencias educativas, ayudando a los servicios educativos desde una perspectiva en la que la Comunidad Autónoma era competente: es, justamente, a través de las instalaciones deportivas. Pero, reconociendo que el destino nos resultaría grato —porque entraría dentro de la tradición de Enmiendas presentadas por el Grupo anterior... por el Grupo Popular en ejercicios presupuestarios anteriores—, entendemos que no es posible la minoración, si no se quiere ocasionar trastornos al funcionamiento de unos servicios tal como estaban planteados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Sobre la

Enmienda 308, simplemente decirle al señor Nieto Noya que nosotros hemos enmendado la parte de la partida que está sin provincializar, pero que el total de la partida es mayor. O sea, que, en ese sentido, la partida tiene tres millones y pico de pesetas, y no los 2.250.000 que en el ejercicio actual estaban y que, según nuestras informaciones, han sido suficientes, incluso podría producirse ahí un pequeño remanente.

Y en cuanto a la Enmienda 310, bueno, esto es una partida que, en efecto, figuraba en los Presupuestos del año anterior, que la Junta ha reducido. A nosotros nos ha parecido bien la reducción, porque para el año ochenta y siete no se está gastando, no se ha gastado nada, salvo..., porque no hay ningún servicio realizado por empresas en la Dirección General de la Juventud salvo los servicios de limpieza, que esos pertenecen al 272 y no al 273, y como no se está gastando nada ni se tiene ninguna previsión de que se vaya a gastar en el futuro, y como ustedes mismos han reconocido, pues, que no se estaba gastando y la prueba es que en el Presupuesto..., pues, nosotros, puestos a buscar prioridades, como tampoco queremos disminuir las subvenciones a las Asociaciones Juveniles, pues, entendemos que carece de sentido el mantener esa partida en su actual formulación y que es mejor mantener las subvenciones a las Asociaciones en pesetas constantes, por lo menos en el nivel del año ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. En cuanto a la 308, no la vamos a apoyar por el conocimiento real que tenemos del funcionamiento de estas instalaciones deportivas en esos núcleos rurales, señor Granado, precisamente. Realmente, eso hay que integrarlo en el programa educativo. Si no hay monitores, si no hay profesores, el hecho real es que esas actividades deportivas en esas instalaciones no se cumplen, porque, entre otras cosas, los directores no dejan entrar a los chicos fuera del horario escolar, porque si entran y se producen accidentes hay responsabilidades que nadie quiere asumir.

Y ésa es una realidad que estamos viviendo en todos nuestros pueblos todos los días. Realmente, incluso ni las propias instalaciones hechas por el Ministerio, desgraciadamente, fuera de las horas lectivas pueden ser utilizadas, aunque estén en buenas condiciones y haya instalaciones, porque no hay monitores, porque no hay profesores responsables, y porque nadie se quiere hacer cargo de esos temas. Es decir, que hay ahí una responsabilidad clara del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en la dotación de las instalaciones deportivas como en la dotación de monitores, que deben empezar la actividad deportiva desde la edad escolar. Y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, no va por ahí nuestra línea de apoyo, y no apoyaríamos, en consecuencia, por esos argumentos, la 308.

Y sí apoyaríamos la 310, porque, efectivamente, es-

tamos..., yo, la verdad, estudios técnicos yo creo que hay por todos los lados. Nos salen estudios técnicos más que nicalos este año, que ha sido un año excepcional en los pinares. Y la verdad es que yo creo que el Gobierno, la Oposición, los partidos minoritarios, los ciudadanos, sí conocemos ya la realidad de los problemas casi al dedillo, independientemente de algunas cuestiones ya muy pormenorizadas y muy especializadas; y la verdad es que estudios técnicos es que hay por todos los lados. Y luego resulta que o no se gastan o no sirven nada más que, en muchos casos, para adornar muchas librerías de despachos administrativos. En muchos casos.

Por lo tanto, como no se ha gastado y no hay perspectivas, ni ningún estudio claro y concreto propuesto para esos 2.000.000, pues, como el destino nos parece adecuado a potenciar, la apoyamos la 310.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: En cuanto a la Enmienda 308, nosotros, en principio, por los estudios que habíamos hecho, habíamos llegado a una conclusión y es que no la íbamos a apoyar, porque creíamos que debía de ser el Ministerio de Educación y Ciencia el que debía de realizar este tipo de servicios, pero la verdad es que el Portavoz del Grupo Popular nos ha convencido de que sí que tenemos que apoyar la Enmienda del Grupo Socialista. Y nos ha convencido... es así, porque dice que el fin es importante, que es una cosa importante. Puesto que el Concepto 252 está ya provincializado y lo suficientemente dotado, parece ser, nosotros vamos a apoyar la 308.

Y también vamos a apoyar la 310, por las palabras que ha manifestado el Portavoz del Grupo Mixto, que esto de estudios y trabajos técnicos me parece que es muy reiterativo y que al final no se traducen en nada, a la postre no se traducen en nada. Como el fin creo que es un fin importante, que es apoyar las actividades juveniles..., a las instituciones, pues, también la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo sido discutidas, votos a favor de la Enmienda 308. Votos en contra. Abstenciones: ninguna.

Votos a favor: siete. En contra: seis. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 308.

Votos a favor de la Enmienda 310. Votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por ocho votos a favor y cinco..., contra cinco votos en contra. Por lo tanto, aprobada la Enmienda 310 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Presidente, la votación anterior, la de la 308, ¿le importaría repetir cómo ha quedado?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RA-

BADAN): Enmienda 308. Trece votos emitidos; siete a favor; seis en contra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Es que no me casa con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No. En la 308, el Grupo Mixto ha votado en contra... No, es que... Queda aclarado que hubo siete votos a favor, seis en contra. Por lo tanto, queda aprobada la 308.

Discutimos ahora las Enmiendas 311 y 312 acumuladas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con suma brevedad, señor Presidente. La partida 252, de servicios de transporte, está vinculada a la realización de juegos escolares, y normalmente se pagaban indistintamente los servicios de transporte realizados en juegos: a veces se pagaban con cargo a la partida específica de juegos escolares y a veces se pagaba con cargo a la partida..., los desplazamientos me refiero, de servicios de transporte. La de juegos escolares este año ha sufrido un incremento considerable, que nosotros compartimos, y, en este sentido, nos parece que los servicios de transporte, que también ha sufrido un incremento muy considerable, podía redimensionarse un poquito más. Y lo hacemos para dotar mejor dos programas que no son muy, muy caros. Uno es el Concepto 481, que son las subvenciones que se prestan a deportistas de una determinada valía en la Comunidad y de cara a preparar los programas, lógicamente, tendentes al Barcelona-92. Creemos que es una partida que tiene que incrementarse año tras año, y en este sentido, pues, los 5.000.000, que es la consignación que figura en el Presupuesto del ochenta y ocho, son similares a lo que figura en los Presupuestos del año ochenta y siete, nos parece que debe sufrir un incremento, que debe experimentar un incremento y por eso pretendemos dotarle con 4.000.000 más, dejarlo en 10.000.000, para que los premios "Relevo" y este tipo de actividades, pues, puedan ir incrementándose hasta llegar al año noventa y dos.

Y en la Enmienda 312 lo que pretendemos es dotar el equipamiento deportivo que se realiza en convenio entre la Comunidad y el Ministerio de Educación para centros escolares y, también, para que sean centros deportivos de ámbito comunitario, como la que acabamos de aprobar hace poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Si yo conecto las Enmiendas 311 y 312 deduzco que los 10.000.000 que estaban presupuestados en el Concepto 252 desaparecen con las Enmiendas del Grupo Socialista, desaparecen totalmente: por un lado se van 6.000.000 y por otro lado se van 4.000.000.

En otros servicios de transporte había presupuestados el año pasado 1.625.000 pesetas y, como el señor Granado decía, aquí se han presupuestado 10.000.000 pensando en el notable incremento..., el impulso que se quiere dar en el Presupuesto de este año a los juegos escolares, y en otros servicios de transporte, incluso para deportistas, que van a recibir ayuda de estos mismos Presupuestos, pero no por la vía del 481, sino por la vía del 482, que es un Concepto que está, también, ampliamente incrementado en los actuales Presupuestos y que... y a través de él se pretende cubrir el objetivo que la Enmienda 311 del Partido Socialista sitúa en el 481, donde aparecen 6.000.000 de pesetas presupuestados, como el año pasado, que están destinados, fundamentalmente, a deportistas de élite, pero pensando en subvencionar por la vía del 482 y a través de las organizaciones en las que los deportistas que puedan concurrir a las Olimpiadas, en las organizaciones deportivas en las que puedan estar integrados y de las que puedan recibir impulso y apoyo. Por tanto, nos parece necesario mantener el concepto presupuestario tal como está planteado y no nos parece necesario, ni en la 311 ni en la 312, necesario, o cuando menos imprescindible, desde luego, pero no parece necesario, teniendo en cuenta la dotación que está prevista en el Concepto 482.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, para volver a recordar al señor Nieto Noya que nosotros en nuestras Enmiendas minoramos la parte no provincializada del Concepto; luego hay una parte provincializada que tiene 1.700.000 pesetas y nosotros no tocamos, y que es muy superior a la que existía para el año ochenta y siete.

Y, además, por comentarle que es práctica habitual, así se ha ido haciendo y se seguirá... se ha venido haciendo y se seguirá haciendo, que los desplazamientos, como un gasto más que derivan de la propia realización de juegos escolares, se pagan con cargo al artículo, perdón, al Concepto 264..., al 266, perdón, de actividades culturales y educativas. Es decir, que existía esa partida, pues, para algunos desplazamientos concretos que podían tener interés en financiar, vamos, en imputar al Concepto 252. En ese sentido, nosotros aceptaríamos reducciones menores, porque no queremos crearle ningún problema de gestión a la Junta, que no lo tiene, que no lo tiene, porque con la 266 se ha venido pagando normalmente estos desplazamientos y, de hecho, así se seguirá haciendo. Y, bueno, lo que pasa es que la 311 nuestra lo que pretende una finalidad muy específica, que es dotar mejor los premios "Relevo", dotar mejor las subvenciones que la Comunidad presta a deportistas de élite, que no se puede hacer con la 482, porque con la 482 son subvenciones a federaciones deportivas. ¿Que luego las federaciones deportivas destinan esas subvenciones a la promoción de deporte de élite? Bueno, puede ser, o a otra cosa, o a otra cosa. Pero hay una partida específica que tenía 6.000.000 y nosotros queremos dotar con 4 más para dejarla en 10. En

cuanto al equipamiento deportivo de colegios públicos ya hemos hablado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de la Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: La experiencia que tenemos también, porque lo hemos vivido, es que ni se ha pagado el transporte, ni se han pagado los árbitros, ni se ha pagado el material de los juegos escolares deportivos; es decir, eso ha sido verdaderamente un desastre: se ha pagado tarde, mal y nunca. Y, por lo tanto, somos partidarios de que ahí no se regatee una peseta, porque, efectivamente, antes que el deporte de élite está el deporte de base, está el deporte de nuestros muchachos y, sobre todo, el deporte escolar. O sea, eso con toda rotundidad, porque ha sido así. Yo no sé por qué circunstancias, incluso aun apoyando los Ayuntamientos y las propias Diputaciones Provinciales de una manera muy fuerte y muy decidida. En consecuencia, la 311, rotundamente, la vamos a votar en contra por esa... por ese tema.

Y la 312, en coherencia con lo que hemos dicho en la Enmienda anterior, también. Los centros escolares, igual que de material escolar, en las comunidades rurales, fundamentalmente, estamos viendo como se almacenan pero verdaderas montañas, y yo les podría llevar a centros escolares de nuestra Comunidad donde hay mesas, sillas, amontonadas, que pasan años y años y que terminan destruidas por el tiempo, por la acción de los muchachos, por la lluvia y por la humedad de donde se almacena. Y lo mismo pasa con estos materiales deportivos, porque lo que no hay es actividad deportiva en los centros, porque lo que faltan son monitores, porque lo que faltan son que se haga, que se ejecute verdaderamente la actividad deportiva en los centros escolares; y, entonces, en muchos casos, el material está tirado y mal tirado y ocupando espacios, incluso, que se necesitan para otras actividades y, sin embargo, no hay actividad. En consecuencia, y contundentemente, estamos en contra también de la 312 por esa razón. A parte de que es una competencia específica del Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Vamos a ver. En cuanto a las Enmiendas 311 y 312, nosotros pediríamos al Portavoz del Grupo de Alianza Popular en qué cantidad se podían aproximar estas dos Enmiendas para que no supongan una ruptura o un mal funcionamiento, o un mal funcionamiento de la Junta. Puesto que en cuanto a la Enmienda 311, por la finalidad, la apoyamos completamente, y en cuanto a la 312, por lo manifestado anteriormente, también la apoyaríamos, pero nos gustaría saber una cantidad para que la Junta no pudiera tener una ruptura para el funcionamiento de estos servicios.

EL SEÑOR NIETO NOYA: A mí me plantea un reto

del que yo no puedo salir excesivamente airoso, porque yo no puedo prever... La previsión que ha hecho la Junta es una previsión que a mí no me parece excesiva en absoluto, en absoluto, si de verdad se va a movilizar toda la población escolar. Con todos los... las situaciones de imprevisión que pueda haber en el desarrollo de los juegos escolares, que haya una previsión suficiente para poder atender los gastos de desplazamiento de diverso... de diversa distancia, diversa longitud, vamos, entre provincias, entre instituciones escolares de un sitio y de otro, que participen nuestros pueblos, a mí me parece que no es una previsión, en absoluto, excesiva. Si, además, nos situáramos en el otro ámbito de la gestión, de que si se le ha pagado o no se le ha pagado, que han tenido dificultades, que muchas veces no se participan en los juegos escolares por dificultades de tipo económico de esta naturaleza, yo no me atrevo a decir que con 2.000.000 de pesetas menos se arregla, ni tampoco me atrevo a decir que con 10.000.000 de pesetas se va a arreglar. Es decir, que hay una voluntad clara de prestar una atención a este tipo de necesidades y no me atrevería a cuantificar la reducción.

Vuelvo a insistir en que el... las actividades deportivas, las actividades deportivas con destino a la Olimpiada mil novecientos noventa y dos están previstas en el Concepto 482, que ha pasado de 84.000.000 de pesetas en el Presupuesto del año pasado a 180.000.000 de pesetas, con otras finalidades añadidas, además de la atención a las Olimpiadas del noventa y dos, pero que, en fin, tiene una dotación más amplia y generosa sin necesidad de andar reduciendo en otros conceptos presupuestarios, que yo creo que están razonablemente planteados para permitir un normal funcionamiento de los juegos escolares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo..., por volverle a insistir al señor Nieto Noya. Lo que hay en el 482 es subvenciones a federaciones, y punto. Y hagan actividades para el año noventa y dos o para el año noventa y ocho; y no hay más; o sea, es eso. Los juegos escolares han pasado de 90.000.000 a 183, a 183. Entonces, también han sufrido un incremento notable, el más notable, y, además, a lo mejor lo tenían que haber experimentado así por lo que comentaba el señor de las Heras y por otros motivos. Muy bien, pero, bueno, si hemos subido 90.000.000 de pesetas los juegos escolares hay que prever que ese dinero también va a ser suficiente. Entonces, nosotros, por intentar aproximarnos al criterio manifestado por el Portavoz del Grupo CDS, lo que plantearíamos, si estaría dispuesto a aceptar una Enmienda de aproximación, que para no crearle ningún problema de gestión a la Junta, que no lo tiene porque ha duplicado con más de 100.000.000 de pesetas de incremento el Capítulo de juegos escolares, el reducir nuestras disminuciones a la mitad, es decir, en la 311 a 2.000.000 y en la 312 a 3.000.000

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RA-

BADAN): Esta Enmienda de aproximación que hace el Partido Socialista, a requerimiento también del Grupo de CDS, ¿es aceptada por los otros Grupos o entramos en votación?... 2.000.000 en la 311 y 3.000.000 en la 312; o sea, la mitad de lo que la Enmienda tiene.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo había pasado en mi intervención anterior sin hacer ninguna referencia a las dotaciones de material que se hacen desde la Junta a los diferentes colegios. Realmente, no sé como se han hecho las distribuciones. Con las informaciones parciales que tengo yo, tengo muchas reservas respecto a esta materia, lo mismo que ha manifestado el señor de las Heras, pero lo cierto es que eso se resuelve de una forma ordinaria con dotaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y se resuelve de una forma ordinaria con convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura; no tenemos necesidad de incrementar las dotaciones de material, que son el darle unos juegos de pelotas, o darle unas camisetas, o lo que sea, que a las personas que acuden aquí, a la Junta, hasta ahora se ha planteado en estos términos, y creo que así no se podría plantear y poco hacemos con añadirle unos millones de pesetas más.

Me plantea un problema de conciencia, no de dialéctica parlamentaria. Yo no tendría inconveniente en aceptar una Transaccional para la primera, para la 311, reduciendo, reduciendo la minoración a 2.000.000 de pesetas, porque, después de todo, se podría utilizar para el mismo objetivo desde cualquiera de los dos Capítulos, desde cualquier de los dos Conceptos. No está así planteado, pero no habría especial inconveniente. Creo que a la segunda Transaccional, creo que no podemos aceptarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se ha ofrecido una Enmienda de aproximación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a requerimiento del Grupo de CDS, que planteó una posible minoración sin haberla cuantificado. Se ha cuantificado por parte del Portavoz Socialista y vamos a votar las Enmiendas como han quedado. La 311..., a perdón, ¿el señor Monforte quiere hablar antes de cerrar la votación?.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. En cuanto a la 311, nosotros la apoyaríamos. Y en cuanto a la 312, y en coherencia con lo que ya manifestado anteriormente, y puesto que parece ser que el origen de donde proceden estos fondos, nos ha dicho, por parte del Grupo que sustenta el Gobierno, que sean claramente pequeños, nosotros también la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En el término de la aproximación que se ha planteado.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: En los términos de la aproximación que ha propuesto el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RA-

BADAN): De acuerdo. Votos a favor de la Enmienda 311, con una minoración de 2.000.000 y un crecimiento de 2.000.000, asimismo, en la partida que tenía de 4.000.000, que es la Enmienda de aproximación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones: ninguna. Votos a favor: doce. En contra: uno. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada.

La Enmienda 312, en los términos de aproximación que se han manifestado en el debate, quedaría en lugar de 6, de una minoración de 6 y un aumento de 6.000.000, en 3, 3. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Votos a favor: siete. En contra: seis. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 312 con la aproximación que se ha planteado.

Entramos ahora en el Capítulo VI, IV, perdón, y una Enmienda del Grupo Socialista, Enmienda número 314. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para decir que intenta incrementar en 10.000.000 de pesetas las inversiones, que no el equipamiento, en instalaciones deportivas a realizar en convenio entre el Ministerio de Educación y la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo vuelvo a decirle al Grupo Socialista que no puedo estar en desacuerdo con la dotación porque hay... con la mejora de las instalaciones deportivas de los colegios públicos, porque hay muchas zonas de nuestra Región que tienen una carencia prácticamente absoluta, a pesar de los esfuerzos que se hayan podido realizar, en este sentido. Pero en este concepto, es decir, en el 482, aparte de lo que estaba presupuestado ya en años anteriores, que eran... —si no me fallan los datos—, 84.000.000 de pesetas, se pretende, y sigue pretendiéndose, naturalmente, a pesar de la Enmienda anterior, se pretende atender desde este Concepto a la preparación de deportistas para las Olimpiadas del noventa y dos, y, por otra parte, se pretende poner en funcionamiento, o atender a un mejor funcionamiento de los centros de tecnificación deportiva, que algunos existen en algunas capitales, en algunas provincias de nuestra Comunidad, poner en funcionamiento estos centros. Y crear centros de tecnificación deportiva en las provincias donde no existan, esto es lo que justifica el incremento que se ha planteado, por parte de la Junta, de los 84.000.000 de pesetas. Por tanto, aún reconociendo, repito, la necesidad en el destino que quiere darle a esos 10.000.000 el Grupo Socialista, mantenemos el texto del Presupuesto, las cantidades de Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS ALONSO: Sí. Discrepa-

mos de que exista esa necesidad de instalaciones y material. Existen instalaciones y material, no se utilizan. Por lo tanto, en coherencia con lo anteriormente, nosotros votaremos en contra de la 314, porque, además, sí que estamos a favor, —y aquí sí que nos parece, entonces, una contradicción—, rebajar de una partida que va a federaciones, que están muy mal dotadas, que verdaderamente no tienen para los gastos más estrictamente necesarios del funcionamiento de las mismas, y, sobre todo, cuando estas federaciones tienen planteado un reto de las Olimpiadas de mil novecientos noventa y dos y, por lo tanto, preparar a sus deportistas. Y, por otra parte, sí, como ha explicado el Grupo de Alianza Popular, es para mejora de los centros de tecnificación deportiva, o para crear esos centros en las provincias que no hay, pues, todavía con mucha más razón nos parece que es, incluso, insuficiente la dotación, a pesar del aumento notable que se ha hecho de esta partida. Votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El C.D.S. entiende que no estamos de acuerdo con las palabras manifestadas por el Portavoz del Grupo Mixto, en cuanto que hay suficientes dotaciones deportivas en los colegios públicos. Yo, en los pueblos que visito por la provincia de Avila, indudablemente, tienen mucha escasez de estas inversiones, pero aquí se nos plantea un problema y es que se detrae del Grupo 482, para transferencias a instituciones, a federaciones, por tanto, se nos crea... aquí sí se nos crea a nosotros un problema de conciencia y nos vamos a abstener, porque el origen creemos que es lo suficiente importante para que nos abstengamos en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 314. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: trece. Cuatro a favor; seis en contra; y tres abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda 314.

Servicio 03. Capítulo II. Enmiendas concurrentes número 324 del Grupo Socialista con la 21 del Centro Democrático y Social. Afectan al Concepto 266. Tiene la palabra el...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, según mis notas, la Enmienda número 21 del Centro Democrático y Social ha sido aceptada en Ponencia, según la lectura que hice del Dictamen de la Ponencia, pero le ruego al señor Letrado que revise esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, señor Letrado.

(Se produce un receso de unos minutos para aclaración).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):

BADAN): Habiendo existido un error en la transcripción de los apuntes para la discusión de las Enmiendas, hemos incluido la 21, que ha sido aceptada en Ponencia. Esta Enmienda no se va a discutir, porque ya ha sido aceptada, y, entonces, vamos a discutir sólo la Enmienda 324 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Simplemente para retirarla, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada la Enmienda 324. Por lo tanto, entraremos ahora en un paquete de Enmiendas del Grupo Socialista, acumuladas, y las discutiríamos o se debatirían de la siguiente forma, que ruego tomen nota Sus Señorías.

La Enmienda 321, con la Enmienda 322 y 323 en un solo bloque; 321, 322 y 323. Posteriormente, estarían la Enmienda 336, 337 y 338 en otro bloque. Y, por último, la 325, 326, 327, 328, 329 y nada más. Por lo tanto, vamos a debatir la Enmienda 321, 322 y 323. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. El Programa 24, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, ha sido transferido durante el ejercicio, — vamos no ha sido transferido, porque existía ya en el Presupuesto de la Junta—, pero ha sufrido una importante transferencia durante el ejercicio del año mil novecientos ochenta y siete en nuestra Comunidad. En la transferencia realizada por el Gobierno de la Nación no figuraba dotación para el Concepto 241, ni para el Concepto 242, y no se ha incorporado, a las partidas que existían en el Presupuesto de la Junta para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete hasta la fecha, ninguna cantidad para los Conceptos 241 y 242. Estos Conceptos estaban para el año ochenta y siete, entre los dos juntos, en 470.000 pesetas. Ni por vía de transferencia, ni por vía de transferencia de crédito interna de la propia Junta, ni por vía de incorporación de créditos, éstos Conceptos han tenido en el ejercicio del año ochenta y siete ninguna incorporación. Y, entonces, hay que presuponer que si en el ejercicio del ochenta y siete una cantidad de 470.000 pesetas ha sido suficiente es relativamente exagerado en el Presupuesto del año ochenta y ocho presupuestar 5.000.000 de pesetas. Nosotros mantenemos una dotación que estimamos prudente de 900.000 en ambos Conceptos, que supone ya más del doble de lo que hasta ahora se ha gastado en el año ochenta y siete, y destinamos el sobrante al fomento del apoyo a la lectura y a las actividades culturales y educativas que la Junta realiza en los centros de la Región, porque estimamos que este Concepto necesita de una dotación mayor para poder ir desarrollando el Programa que anteriormente existía.

Y en cuanto al Concepto 273, de servicios realizados por empresas, ahí sí que estaríamos dispuestos a mantener una transaccional. Este Concepto aparecía inicialmente

presupuestado en 3.000.000 de pesetas, se le ha incorporado el año ochenta y siete, otro 1.000.000 más, se ha quedado en 4.000.000 de pesetas. Este año aparecen presupuestados... vamos, para el ejercicio del año ochenta y ocho aparecen presupuestados 8.000.000. Nosotros, este año se han gastado 4.000.000, estaríamos dispuestos a mantenerlo en una cuantía de 5 o 6.000.000, pero tampoco estimamos conveniente el duplicar de 4 a 8.000.000 de un ejercicio para otro. Y, en este sentido, pues, ya digo, estaríamos dispuestos a plantear una transaccional que lo disminuyera en 2 o 3.000.000 de pesetas, para dejarlo en 5 o 6.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Tiene razón el señor Granado de que no había presupuestado en el año pasado más que 200.000.000 en el 241 y 200.000 pesetas en el 241 y 270.000 en el 242. Pero, lo cierto es que... bueno, el hecho de que no se hayan incorporado créditos, a pesar de haber asumido las transferencias en la gestión de las bibliotecas del Estado a lo largo del año mil novecientos ochenta y siete, pues, quiere decir, simplemente, que no se ha desarrollado una determinada actividad. Pero a mí me parece que no es ningún exceso, ningún exceso, que cuando se ha asumido la gestión de bibliotecas públicas, en todas las provincias de la Comunidad, que exista una posibilidad de comunicación de los funcionarios que atienden este Servicio con la Consejería, y de la Consejería con los funcionarios que atienden este Servicio, para reuniones de programación de ordenación del servicio y demás, que, pues... a lo mejor es una cantidad que no está del todo ajustada porque es, simplemente, una estimación que se hace de posibles necesidades, pero me parece que no se puede tomar como punto de referencia el Presupuesto del año ochenta y dos para determinar lo que se va a necesitar... del año ochenta y siete, para determinar lo que se va a necesitar en el año ochenta y ocho, toda vez que es la primera vez que se asume plenamente la gestión de las bibliotecas.

Por tanto, en fin, yo le rogaría al señor Granado que repensara esto y, en fin, pudieran surgir dificultades de comunicación y de funcionamiento simplemente por quitar 1.000.000 o un par de millones de pesetas en este tema, que no resuelve nada sustantivo, tampoco, en el destino que pretende darle, de la campaña de fomento de la lectura.

En cuanto a la Enmienda 323, estamos en una situación algo parecida, algo parecida. Pero yo... ya sé que está en el Programa 024, 8.000.000 de pesetas, que, probablemente, probablemente, pues, no estén hechas todas las previsiones de los estudios concretos que se van a realizar en este campo con cargo a estos 8.000.000 de pesetas. Pero en el artículo 27, en conjunto, que son Servicios, Empresas y, fundamentalmente, para estudios y trabajos técnicos, aunque allí hay otros servicios de limpieza que los dejaríamos fuera de juego, pero en el Concepto 273, en el año

ochenta y siete, estaban presupuestados en los diferentes servicios, servicios que... y programas que atendía..., por ejemplo, en el Programa 24 estaban presupuestados 3.000.000 de pesetas, en el 26, 2.000.000; en el 28, 32.000.000; en total, 37.000.000 el Concepto 273, en el ámbito que gestiona el Servicio 03.

En el año ochenta y ocho están presupuestados solamente 25.000.000 de pesetas. Ya sé que no se homologan la distribución por programas..., los de este año en relación con los del año pasado, pero en el 273, Servicio 03, 273, Servicio 03, en Programas 24, 26 y 28, había 37.000.000 de pesetas el año pasado; 25.000.000 de pesetas presupuestados este año. Entonces, yo tampoco me atrevo a aceptar ninguna Enmienda de transacción, porque da la impresión de que la Junta hiciera sus previsiones alegremente, y que no se ajustan exactamente a las necesidades, y que lo que se ha hecho el año anterior, pues, no es punto de referencia, y yo no me atrevo a hacer ningún cambio en las cantidades presupuestadas porque, probablemente, modifique las necesidades reales que entiendo que han sido calculadas con bastante ajuste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente, para decirle al señor Nieto Noya que la transferencia de funcionarios operada en bibliotecas tampoco es tan importante como para justificar que las dietas se multipliquen por diez, porque ya había, anteriormente, realizado la transferencia de otros funcionarios que ya estaban en la Comunidad Autónoma. Y es que esto son las cuentas del Gran Capitán, porque, claro, para el año ochenta y siete teníamos 470.000 pesetas; nos encontramos con que a treinta de Septiembre, según los datos de la propia Consejería de Economía, esas 470.000 pesetas han resultado bastantes para los nueve primeros meses del ejercicio. Y, entonces, al año siguiente lo pasamos a 5.000.000. Y, bueno, pues que nos den una justificación. Porque, claro, si hubiera aparecido: "vamos a realizar un programa intensivo de reciclaje de todos los bibliotecarios de la Comunidad". Pero no es que..., no aparece por ningún lado ese tipo de programas. Entonces, con todos los respetos, no puede ser un argumento suficiente. Porque, además, paradójicamente, sí se han disminuido, sin ninguna argumentación, programas que la propia Junta dice que va a mantener. Que ¿cómo se va a mantener el Programa de fomento a la lectura, si el año pasado había veintitantos millones; este año, para seguirlo desarrollando, harían falta treinta y tantos y le hemos bajado a la mitad? Si es que es imposible. Entonces, usted comprenderá que nosotros prefiramos, en principio, ante la falta de argumentación, mantener el Programa de fomento a la lectura en una dotación que es la que necesitamos para el año ochenta y ocho, para seguirlo profundizando, y en detrimento de otras partidas, que la verdad es que ignoramos absolutamente a dónde van a ir. Yo ofrezco aquí todas las transacciones —no solamente al Grupo Popular, sino a otros

Grupos Parlamentarios— para intentar, evidentemente, agilizar la discusión y solucionar los problemas, pero no encontramos justificación en que las partidas se mantengan en las cuantías que vienen en el Proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Simplemente, para añadir que en el 241 están..., todos los recursos previstos están situados en la propia Consejería, en el propio Servicio; no hay ninguna cantidad presupuestada en ninguna de las provincias. Los funcionarios de estos Servicios tienen que moverse. Es decir, que no es que sean los funcionarios de la Administración Autonómica los que van a ser los beneficiarios de esta..., de estos recursos, de estas cantidades destinadas a dietas, sino que van a ser los funcionarios de todas las provincias, y —vuelvo a decirlo— yo no sé..., es posible que el ajuste de necesidades sea imposible, con precisión, a catorce meses de distancia del tiempo de prestación de los servicios, pero no me parece cantidad excesiva presupuestar 3.000.000 de pesetas para dietas, una vez que estamos en momentos iniciales de gestión de unos servicios que, por otra parte, tienen otras muchas carencias y que, probablemente, necesitan una comunicación entre la Junta y las diferentes provincias, que, hasta ahora, ni era necesario porque no había funcionarios, ni, en fin, ni era posible, claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Nosotros, por razones del destino, estamos de acuerdo con..., y por coherencia con lo que hemos venido anteriormente, estamos de acuerdo con las Enmiendas. Ahora bien, nos parece excesivo dejarlas reducidas a la cuantía del año mil novecientos ochenta y siete, que, realmente, ese gasto, cuando no se habían reibido las transferencias, referida a la Enmienda 321. Si se reconoce que estaba dotada y se gastaban trescientas veinti..., 400.000 pesetas antes de recibir las transferencias, indudablemente, no se puede pretender lo mismo para este año. Es decir, que ahí sí que cabría una transacción muy prudente, muy prudente, de rebajar este aumento que ha propuesto la Junta, que nosotros podíamos estimar en 600.000 pesetas para la 321, y en 500.000 pesetas para la 322, dado que se cuenta con medios de locomoción propios, también, y que hay vehículos de la Junta y que el tema de locomoción sería para caso de utilización de vehículos de los propios funcionarios, y eso cada día tienen que ir desapareciendo.

El tema de los estudios, pues, volvemos a lo mismo. Comprendemos la necesidad que puede haber de estudios. No se especifican cuáles son estos estudios, pero, en fin, entendemos que puede haber alguna necesidad al respecto. El destino, insistimos en que está poco dotado el Programa de fomento a la lectura, y ahí también plantearíamos una

aproximación, aunque en este caso la detracción sería sustancialmente mucho menor a la que propone el Partido Socialista, desde nuestro punto de vista. Serían 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar las Transaccionales propuestas por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí, por aceptadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Aceptadas?... ¿Cómo?... Quedan, entonces...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Repetirlas, a ver en qué..., cuáles son los términos de las Transaccionales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿En qué términos quedan?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Menos 600.000 pesetas la 321, menos 500.000 pesetas la 322, y menos 2.000.000 la 323.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Quedan aceptadas por asentimiento las tres Enmiendas con la aproximación realizada? Quedan aprobadas.

Enmiendas 336, 337 y 338. Para su debate, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas ya se refieren al Programa de promoción cultural, y nosotros lo que intentamos es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ... La 336, 337 y 338.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí, sí. Perdón, disculpe el señor Presidente, porque con este follón no hemos atendido bien sus indicaciones.

Bueno, el Programa de Archivos, en efecto, también ha sido transferido el año ochenta y siete a la Comunidad. Tampoco hay incorporación ninguna de dinero para los Conceptos 241 o 242. Nosotros, la 338, sin embargo, habiendo examinado la ejecución presupuestaria de este año, estimamos que la cuantía que le otorga el Proyecto de Presupuestos de la Junta es ajustada y, en ese sentido, procedemos a retirarla, la 338.

En cuanto a la 336 y a la 337, pues, teniendo en cuenta que el número de funcionarios del Programa en cuestión es muy limitado, extraordinariamente limitado; teniendo en cuenta que en el Decreto de Transferencias no se preveía ninguna dotación para dietas, pero no se preveía ninguna dotación para dietas no porque el Decreto de Transferencias esté mal hecho —porque prevé dotaciones, pues, de hasta 25.000 pesetas para algunas otras cosas—, sino, realmente, porque no parece que haya mucho movimiento del personal en cuestión. Y, teniendo en cuenta las..., que creemos realmente que se puede obtener en esta partida también una disminución, para dotar algo que sí que está muy mal dotado, que son el equipamiento de los archivos y museos de la Región, en donde, bueno, pues yo podría citar algún ejemplo realmente escandaloso de falta de dotaciones, una falta de dotaciones histórica, heredada de todas las Administraciones Públicas que han tenido alguna responsabilidad en la materia, aunque nos parece que ya el Decreto solucionaba..., el Decreto de Transferencias solucionaba algo esta situación y permitía a la Junta dotar con 25.000.000 —que creo que es, más o menos, 25.750.000 pesetas lo que se destina al equipamiento de archivos y museos—, nosotros preferimos dotar un poco más los archivos y museos de la Región, y en este sentido nuestra minoración va con esta finalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo no tengo los mismos argumentos. Es un problema de cuantías: son 1.400.000 pesetas para dietas para todos los funcionarios de los archivos y museos; hay funcionarios en todas las provincias. Nos parece que es una cantidad bastante ajustada y, vamos, no nos parece oportuno. Pero el problema está en que se destina al Capítulo VI, el Concepto 605, y aquí, en fin, se plantea el problema de..., vamos, del carácter incomprensible de un convenio de gestión, realizado entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura y de las insuficiencias absolutas de los Decretos de Transferencias; temas que han sido puestos de manifiesto en otros momentos dentro de esta misma Cámara.

Dice usted... En las Transferencias no viene nada del Capítulo VI, no se ha transferido nada del Capítulo VI, en absoluto, a la Comunidad Autónoma y esto es plena responsabilidad del Ministerio de Cultura. Es decir, intentemos replantear ese convenio, replantear esas transferencias, de forma que o bien se dote adecuadamente desde los Presupuestos del Ministerio de Cultura, o bien se haga la transferencia de los recursos que Cultura tiene para estos fines y los dotemos desde la propia Comunidad Autónoma. Pero, en fin, este problema de la mala dotación de mobiliario y enseres, y de..., en fin, de medios, de medios materiales para el funcionamiento de los servicios, desde luego, no se resuelve, en absoluto, con la adscripción de, en fin, de 3.000.000 de pesetas que se hacen en estas dos Enmiendas, y que yo entiendo que deberían mantenerse en el mismo destino que tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con mucha brevedad. Mire, señor Nieto Noya, me parece que la transferencia de funcionarios..., no sé si han sido cuarenta personas..., o sea, había 250.000 pesetas en los Presupuestos, y ahora, pues, tres millones y pico. Bueno, es que yo, de verdad..., a mí me gustaría saber con qué criterios ustedes han manejado esto, o sea, han hecho esta previsión, pero no lo entiendo. O sea, no lo entiendo porque es que este año ustedes no han incorporado ni un duro, y había 100.000 y 150.000 en el 241 y en el 242: 250.000 pesetas.

En cuanto al problema del Capítulo VI y de la financiación de la inversión de reposición por parte de las Comunidades Autónomas —lo recuerdo del Comité de Política Fiscal y Financiera—, eso va con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y eso es otra cuestión, no va con cargo a los decretos de transferencias puntuales y concretos, pero, bueno, ahí sí que podríamos hablar largo y tendido de por que ustedes están destinando Capítulo VI a Capítulo VII, que yo creo que es el problema que tiene este Presupuesto y que no es un problema de las transferencias del Estado. Pero, bueno, en cuanto a las Enmiendas nuestras en cuestión, nosotros tenemos una partida que está infradotada, porque, por lo menos, en ejercicios anteriores ha tenido alguna dotación; ustedes cogen y dicen que es necesario gastarse 3.650.000 pesetas para dietas en el Programa de Archivos y Museos. Expliquen lo que van a hacer con eso, porque la verdad es que nosotros pensamos que se puede dotar mucho mejor el Capítulo VI y constreñir un poco más un Capítulo que en este año no nos hemos gastado ni 250.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: A mí, el señor Granado intenta que yo haga un ejercicio de imaginación y me ponga en la posición del director de un museo provincial, que tenga que viajar a un pueblo de la provincia a identificar un resto arqueológico, o un cuadro, o algo que aparece por ahí, por sí puede ser de interés para el museo: quien dice esto, dice, en fin, cualquier otro tipo de actividad que pueda realizarse desde los archivos, desde un documento; o de mantener relaciones, relaciones, directas y personales con los Servicios Centrales de la Administración. Mire usted, el Programa 031 no tenía ninguna dotación; el Programa 31 se creó el año pasado y no tiene ninguna dotación en este Concepto y, prácticamente, no tenía ninguna dotación en ningún Concepto, ninguna. ¿Por qué? Porque no existían archivos y museos y había unas dotaciones de, por ejemplo, para archivos eclesiásticos, o para archivos municipales, o para museos municipales, pero no había gastos del Capítulo I ni del Capítulo II. Este es el problema. Entonces, pretender que un servicio que nace, nace ya yugulado, limitándole a 300.000 pesetas, de forma que el conjunto de los funcionarios que hay...,

300.000 pesetas y el conjunto de los funcionarios que hay destinados en estas actividades, archivos y museos, que se han transferido a la Región en las ocho o en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, pues, no puedan moverse de sus despachos para ponerse en contacto con la realidad histórico-cultural que hay en su entorno, o con la propia Administración, a mí me parece excesivo y me parece intentar atarlos de pies y manos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Renuncia el Grupo Mixto al turno. Grupo de CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN GONZALEZ: Bien. Nosotros estamos de acuerdo con las dos posturas, las dos posturas, en cierto modo, expuestas aquí, y nos gustaría, como antes, hacer..., intentar hacer una transacción para evitar el que no se tenga suficiente dinero, para tener en cuenta que se está empezando con unas nuevas competencias que no teníamos hasta ahora. Si pudiéramos intentar llegar a este acuerdo, pues, sería muchísimo mejor y si no nos abstendríamos en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sería necesario, don Godofredo, que si quiere usted hacer una Enmienda de aproximación la cuantificase económicamente...

EL SEÑOR MARTÍN GONZALEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Bien, vamos a ver. En la 36 rebajarían 300, y en la 37..., 475.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si no he entendido mal, ¿usted propone una Transacción, una Enmienda de aproximación de 300.000 pesetas en la 336 y de 475.000 en la 337?

EL SEÑOR MARTÍN GONZALEZ: 500.000, para que sean redondas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): 500. Es... el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra... ¿Acepta esa aproximación el Grupo de Alianza Popular?... Bueno, queda aprobada la Enmienda 336 y la 337 por una Enmienda presentada de aproximación del Grupo del CDS. Las cantidades son: 300.000 en la 336 y 500.000 en la 337. La 338 fue retirada en su momento.

Enmiendas 325, 326, 327, 328 y 329. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Pre-

sidente. La 325 intenta crear una partida con 5.000.000 de pesetas de subvenciones a Corporaciones Locales, para la realización de obras, genéricamente, que estuvieran tendientes a la finalidad de recuperación del Camino de Santiago: construcción de albergues, recuperación del camino real, etcétera; es puramente indicativa. Nuestra voluntad es crear la partida, no dotarla con 5.000.000, porque harían falta muchos más.

Las Enmiendas 326, 27 y 28 hace referencia a una situación que ya ha sido suscitada ante el Pleno de las Cortes por el Procurador que les habla. Como es muy sabido, la Junta de Castilla y León venía realizando, en las provincias de Burgos, Palencia, Soria y Avila, actividades de aulas de tercera edad a través de la Dirección General de Promoción Cultural, que organizaba una serie de actividades culturales para personas de edad avanzada o pensionistas. A través de una serie de sentencias que se han producido en algunas magistraturas de trabajo, el personal que estaba realizando estas actividades, que tenía contratos de arrendamiento de servicios, ha ganado, en algunos casos, la relación laboral..., el reconocimiento de su relación laboral con la Junta de Castilla y León. En este sentido, lo que nosotros hacemos en nuestras Enmiendas, y yo me atrevería a proponer, si ese... de acuerdo con otros Grupos Parlamentarios, una Transaccional, porque se nos ha olvidado presentar una provincia que es la de Palencia, lo que intenta es crear partida para personal laboral eventual en la Dirección General de Promoción Cultural para que realice estas actividades. Porque si ven ustedes en las cantidades que hay provincializadas, por provincia, vamos, las cantidades que hay provincializadas en el actual Proyecto de Presupuestos de la Junta hay cuatro provincias —curiosamente las que tienen aulas de la tercera edad—, que en vez de tener los 4.000.000 que tienen las otras cinco tienen 6.500.000, porque había... se entendía que había una dotación de 2.500.000 de pesetas suplementaria para las aulas de tercera edad. Nosotros lo que hacemos es estos 2.500.000 de pesetas traspasarles al Concepto 141 de retribuciones del personal laboral eventual, que en esas provincias no aparece dotado de la Consejería, para que el personal al que antes se pagaba bajo la fórmula de arrendamiento de servicios se le pague ahora bajo la fórmula de contratos laborales eventuales, porque el personal que da estas actividades no puede ser personal laboral fijo, porque para organizar un taller de fotografía, de medios de comunicación, o de expresión artística o expresión corporal, pues, evidentemente, no hay por qué hacerlo con funcionarios, sino, simplemente, contratando una persona por horas.

Y en cuanto a la 329, es, asimismo, nuestro intento el suprimir una de esas partidas de las que hablaba el señor de las Heras antes, que... proliferan como nicalos en el Presupuesto, de estudios y trabajos técnicos, para, también, dotar la recuperación del Camino de Santiago a través de transferencias de la Junta a Corporaciones Locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: La 325 y la... en cuanto a la 325, lo que intenta esta Enmienda es reabrir el Capítulo VII y crear un Concepto específico para recuperación del Camino de Santiago... cuando se ha planteado, se ha planteado, todas las transferencias a las Corporaciones Locales se han incorporado al Fondo de Cooperación Local. En realidad, existe, pero existe en otra Sección, existe en la Sección 01. Y dentro del planteamiento general de la política y desconcentración de la actual Junta, se pretende que sean las propias Corporaciones Locales, las Diputaciones Provinciales, en comunicación y en relación con los propios Ayuntamientos, los que hagan las oportunas inversiones en este campo. Evidentemente, en fin, la recuperación del Camino de Santiago es un objetivo, en fin, es un propósito decidido, pero se puede conseguir sin que tenga una partida presupuestaria abierta, como tantas otras cosas, tantas otras acciones que se pueden desarrollar dentro del Capítulo VI, del Capítulo VII, que no tienen una identificación presupuestaria, aunque sí aparezca a la hora de informar sobre el contenido de los programas o de los objetivos que pretende la Consejería. Eso en cuanto al destino.

En cuanto al origen, el Capítulo 266 es un Capítulo que aparece bastante disminuido en relación con su contenido presupuestario en ejercicios anteriores; no digamos si nos remontamos a años anteriores. Yo tenía datos por ahí, por alguna parte, que en este baile de Enmiendas ahora no sé donde lo tengo, pero lo cierto es que del orden de los 360.000.000 de pesetas que había presupuestados en el año ochenta y seis se ha bajado al orden de los 225.000.000 en el año ochenta y siete, en parte por transferencias al Capítulo IV, y está rebajado en el actual Proyecto de Presupuestos, sobre todo después de una Enmienda que ya ha sido del CDS —creo recordar— que ha sido aceptada en Ponencia, pues, está rebajado a algo así como 222.000.000 de pesetas; es decir, que ya hay una disminución tremenda en el contenido de este Capítulo. Y si lo que se pretende es que no se puedan desarrollar actividades culturales por parte de la actual Administración, desde luego, se puede llegar a conseguir.

Yo quisiera tranquilizar al señor Granada en el sentido de que el Camino de Santiago ocupa una atención prioritaria por parte de la Junta, no sólo en los aspectos puramente arquitectónicos, sino también aspectos turísticos, y que no se va a abandonar su tratamiento en ningún caso. Pero el tratamiento se haría a través del Fondo, fundamentalmente, a través del Fondo de Cooperación Local o, en todo caso, a través del artículo 6, del Capítulo VI que no hay ninguna dificultad para poder hacer inversiones directas en aquellos monumentos que sean monumentos históricos o que merezcan ser conservados. Y son dos Capítulos que han tenido ayuda bastante, incremento bastante, en los actuales Presupuestos.

En cuanto a las Enmiendas 326, 327 y 328, dice el señor Granada que no figuran presupuestadas en el Capítulo 141 en ninguna... en estas provincias donde funcionara las

aulas de la tercera edad no aparece provincializada ninguna cantidad para personal laboral eventual. Es que no aparece presupuestada en ninguna provincia; por tanto, el hecho de aparecer en el Servicio... vamos, con código presupuestario 0 implica que de ese código se puede utilizar para cada uno de las provincias.

Pero hay otro problema. Y es que, ¡hombre!, si... yo no sé toda la historia de las aulas, pero lo que sí sé es que la Administración Socialista durante cuatro años no sabía qué hacer con las aulas de la tercera edad que se han encontrado por ahí en unas cuantas provincias, y lo cierto es que ha tenido problemas de todo tipo, problemas de gestión, problemas de relación laboral, y que han terminado —como decía el señor Granado— en una sentencia. Sentencia que se va a cumplir trasladando, trasladando, las retribuciones que se percibían como fuera, porque no sé exactamente como se percibían, ya fuera del 141 o de otra parte, porque al parecer muchas veces ni cobraban, y según los términos de la sentencia, que no tengo en mis manos, pero que sí he oído comentar..., pues, se decía que había contratos que no eran contratos y hacía un montón de cosas en las que, tal vez, tengamos oportunidad de entrar mañana en otra sesión parlamentaria. Digo que la Junta se dispone a asumir, de una forma permanente, el personal eventual a quienes se le reconocieron, por sentencia de los tribunales, el derecho a ser personal fijo; o sea, que no va a estar en el 141, sino en el 131.

Asumir obligaciones específicas para un nuevo personal diferente, para entrar en la misma rueda de los propósitos con los que se ha mantenido años anteriores, no parece que sea necesario para garantizar el funcionamiento de unas actividades que..., eso sí, actividades que se van a seguir manteniendo, que de hecho ya se han puesto en marcha, según información de que yo dispongo, y que se van a seguir manteniendo, pero no necesariamente con personas contratadas al efecto, y contratadas así, ocasionalmente, para desarrollar una serie de actividades; pueden desarrollarlas otro tipo de personas, ya sea personal funcionario, ya sea personal especializado, en función del contenido de las aulas, etcétera. Entonces, abrir partida presupuestaria en Burgos, en Palencia, en Avila o en Segovia, para unas aulas que en realidad son actividades..., en fin, no son instituciones, es decir, no parece oportuno. Eso, sin entrar en otro problema: que a lo mejor la ubicación adecuada de estas aulas no es ésta, sino que a lo mejor es en otro Programa de la Junta, porque no veo yo por que ha de estar la atención a los mayores contemplada en un Programa de actividades de promoción cultural, con unas aulas, con unas actividades específicas, que puede perfectamente incardinarse en el mismo ámbito en que se hace el tratamiento conjunto de todos los problemas de la tercera edad. En principio, por tanto, no podemos asumir estas tres Enmiendas.

Y, por último, una vez más nos encontramos con el Concepto 273, que ha mantenido la misma presupuestación que en el año ochenta y seis y que en el año

ochenta y siete, y que, al parecer, ahora se ha descubierto que no era necesario, ni en el año ochenta y seis ni en el año ochenta y siete, y se reduce a cero. No podemos aceptarlo, tampoco, con independencia de que a lo largo del año ochenta y ocho se haga un mejor o un peor uso, que esperamos que sea mejor uso, o buen uso, por lo menos, de estos recursos previstos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Esa es la 329, y no entraba en este bloque... ¿Sí?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí entraba. La 329 entra en el bloque.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Octavio Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muy brevemente. Vamos a ver si aclaramos las cosas. Porque yo creo que tampoco se pueden hacer las intervenciones que de vez en cuando hace el señor Nieto Noya; voy a intentar explicarnos. Vamos a ver. ¡Hombre!, si nosotros lo que queremos es abrir una partida de recuperación del Camino de Santiago y usted me dice que lo tenemos que meter en el Fondo de Cooperación Local, como ustedes han aprobado ya en esta Comisión, con los votos del CDS y del PDP, que el Fondo de Cooperación Local no tiene programas, ustedes no pueden programar nada en el Fondo de Cooperación Local para recuperación del Camino de Santiago. Ustedes subvencionan a los Ayuntamientos, subvencionan a las Diputaciones para que se gasten el dinero en lo que quieran. Y si se lo gastan en la recuperación del Camino de Santiago, muy bien, y si se lo gastan en la recuperación del Camino de la Bernarda, también, también, porque es otro camino, y tal... Y se lo digo porque existe en Burgos, de verdad, o sea, que es una expresión hecha, pero también existe en Burgos un Camino de la Bernarda. Entonces, nosotros lo que queremos es abrir una partida específica que diga que aquellos Ayuntamientos que hagan obras de recuperación del Camino de Santiago tienen abierta la línea. Y, de verdad, les viene hasta bien a ustedes abrir esa partida específica, porque a lo mejor esa partida luego pueden incorporar fondos provenientes de otras Administraciones, incluso, a lo mejor, fondos europeos. O sea, que vamos a abrir la partida, porque..., porque detraigamos de una partida de doscientos y pico millones de pesetas 5.000.000,62, o lo que quieran ustedes, no se perjudica extraordinariamente las actividades culturales de la Junta. Que no me diga usted que eso lo van a hacer a través del Fondo de Cooperación Local, porque no hay ningún programa de recuperación del Camino de Santiago en el Fondo de Cooperación Local, ni ningún otro programa de ninguna característica.

Aulas de tercera edad. Vamos a ver. Yo aquí estoy dis-

puesto a llegar a una transacción en cualesquiera de los términos orgánicos y funcionales que me planteen ustedes. Pero lo que es evidente es que ahí había cuatro partidas, en el presupuesto del año ochenta y siete, cada una de 2.500.000 de pesetas, suplementarias a los 4.000.000 que estaban provincializados a las nueve provincias, para las cuatro provincias en donde hubiera aulas de tercera edad. Punto uno.

Punto dos. Las aulas de tercera edad se van a mantener, porque eso es lo que ha dicho el Consejero y no hay ninguna voluntad de cerrarlas, esté en servicios sociales o estén en cultura.

Punto tres. Esos 2.500.000 de pesetas con los que se pagan contratos de arrendamiento de servicios tienen que ir ahora a pagar contratos laborales. Entonces, el personal que está ahora prestando los servicios—ahora, desde el día veintisiete de Noviembre, porque ustedes, que funcionan mucho mejor, han conseguido que este año las aulas entren a funcionar dos meses más tarde de cuando funcionaban con la Administración que peor funcionaba de la historia, que era la Administración socialista de la Junta de Castilla y León—; el personal, el que ahora está prestando servicios, está con contratos laborales eventuales. Yo he hecho la consulta al señor Secretario General de la Consejería, —que ha tenido la deferencia de estar presente en el desarrollo de esta sesión—, porque yo no tengo ningún inconveniente en que estas partidas ustedes las metan en la Dirección General de Servicios Sociales, las lleven a personal laboral fijo, si piensan —yo considero que es un error— que debe ser personal fijo el que preste las actividades de aulas, porque me parece que esto encorseta extraordinariamente y dificulta extraordinariamente que las actividades de aulas se puedan prestar. Pero metan el laboral eventual en la Dirección General de Servicios Sociales; que lo metan el laboral eventual en la Dirección General de promoción sociocultural, porque son actividades culturales las que se están prestando. Cualquier solución. Pero no me digan ustedes que estas partidas tienen que continuar en el Capítulo II, porque como ya no se pueden seguir haciendo contratos de arrendamientos de servicios no es posible seguir haciendo las actividades de aulas con cargo al Capítulo II. Y los contratos que ahora mismo se han formalizado con el personal que está prestando las actividades en aulas, se ha formalizado con cargo al Capítulo I. Este dinero hay que meterlo en el Capítulo I, necesariamente, donde esté el laboral fijo o laboral eventual, en Servicios sociales o en cultura, en cualquier sitio, pero tiene que estar ahí, tiene que estar ahí para que las actividades de aulas se sigan desarrollando, que, al parecer, es lo que queremos todos. Entonces, ofrézcanme ustedes la transacción que consideren conveniente, pero no me dejen ustedes estas partidas en el Capítulo II porque ya no tienen finalidad en ese Capítulo II, a no ser que se quiera decir que las actividades de aulas de tercera edad no van a continuar desarrollándose. Porque lo que hay en laboral eventual, tanto en servicios sociales como en la Dirección General de Promoción Cultural, son cantidades mínimas,

son 4.000.000 sin provincializar, y que tienen un destino absolutamente distinto al de aulas de la tercera edad. Entonces, ahí hay que buscar una solución, una solución para que las aulas sigan funcionando, y tenemos que buscarla en la Ley de Presupuestos, porque... y ya con eso termino, porque tampoco tengo mucho interés en seguir hablando ese tema. ¿Cuál es la diferencia entre que la Junta de Castilla y León haga

actividades de recuperación del Camino de Santiago sin mencionar unos presupuestos o mencionándolo? Pues una muy sencilla, señor Nieto Noya, y es que si no se mencionan en los Presupuestos, el protagonismo de actividad lo desarrolla la Junta, y si se mencionan los presupuestos el protagonismo de la actividad viene desarrollado por la Junta pero a través de un mandato de las Cortes. Entonces, no nos pida usted que renunciemos a incluir partidas en los Presupuestos para mejor precisar lo que tienen que hacer la Junta de Castilla y León, porque diga, no, no, si la Junta lo va a hacer de cualquier manera; pues, si lo va a hacer de cualquier manera, que lo ponga, que lo ponga porque es nuestra función, y porque así se ajustará más al mandato que tiene el poder Ejecutivo de ejecutarlo lo que decide el poder Legislativo. Para eso nosotros abrimos las partidas. Bueno, no nos pida usted que nosotros resignemos de buena gana el protagonismo que corresponde a estas Cortes a la hora de elaborar el Presupuesto diciendo, no, no, si no hace falta que abramos partida, ya lo va a hacer la Junta cuando la abramos. ¡Hombre! Nosotros estamos en la oposición y como tal nos comportamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya... Con brevedad, porque yo creo...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Dos precisiones, dos precisiones, simplemente. Es decir, que el hecho de que ahora el personal eventual tenga contratos eventuales, pues, es lo normal, pero estos contratos tienen que pasar a contratos fijos en virtud de sentencia judicial, tienen que pasar a personal laboral fijo. Por tanto, prever para estas mismas personas un concepto presupuestario en el año ochenta y ocho, cuando ellos, por sentencia judicial, tienen que cambiar su condición funcional, su relación con la Administración, pues, no parece necesario. Y esto es lo que está claro.

Segundo. Se pueden organizar actividades utilizando personas que no estén adscritas de una forma permanente. Se pueden organizar actividades con personas que colaboren, que presten su asistencia a su atención a estas aulas, pero que tengan una relación funcional o una relación laboral diferente con la Junta, y que tenga la idoneidad suficiente para desarrollarlas. No, no... que si por cada actividad que se organiza es necesario contar con personal adscrito de una forma permanente o estable a esa actividad, pues, estamos creando dificultades en el funcionamiento de las instituciones.

Y en cuanto a los del Camino de Santiago, digo, hay

tantas cosas que se podrían convertir en programas, señor Granada, que entonces podríamos desmenuzar todo el Capítulo VI y todo el Capítulo VII y convertirlo en programas singulares. Si los recursos están ahí, y se pueden destinar a esto, pues, entonces, no es necesario ir describiendo cada uno de los objetivos en programas presupuestarios que luego plantean dificultades de acomodación, o dificultades de gestión. Usted pretende abrirlo; con abrirlo no resuelve nada, porque con unos millones de pesetas que ponga ahí, no resuelve nada en la restauración de los monumentos que se encuentren en el Camino de Santiago, con esa gestión, con esa acción. Y, en cambio, pues, deja usted más flexibilidad para que se pueda, bien por vía del Capítulo VI, bien por vía de esos Ayuntamientos, de esas Diputaciones Provinciales, de acuerdo con la Junta y con arreglo a criterios que se han convenido en un consejo de cooperación de provincias, en las que están presentes toas las partes interesadas, y tienen los mismos intereses en salvar el Camino de Santiago, que a mí... vuelvo a decir que sigue sin parecerme en absoluto necesario abrir esa partida presupuestaria y menos restándola de los programas de lo que usted pretende restar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, muy esquemáticamente, por razones de coherencia, nosotros vamos a apoyar la apertura de este Concepto, como ya lo hemos hecho en anteriores reuniones. Por razones de la partida de origen, porque la cantidad que se detrae, realmente, no la va a desvirtuar en absoluto; si es escasa con 190 es escasa con 185 y viceversa. Es decir, que, realmente, por razones del origen, eso no lo va a desvirtuar. Por razones de destino, en cambio, sí que creemos —y ya hemos argumentado— que lo que pretendían estas Cortes al abrir esta partida era manifestar una voluntad política; que, de alguna manera, el Portavoz de Alianza Popular, en su argumentación, contradice las manifestaciones hechas ayer por el propio Consejero, después de una reunión con el Ministerio de Cultura, en la que, incluso —por las referencias de prensa— se manifestaba la voluntad de firmar un convenio específico Ministerio con Comunidades Autónomas a las que afectara el Camino de Santiago. Es decir, que sí que hay voluntad, por parte del Consejero, de abrir un Concepto específico, sino convenio específico para esa materia.

Por lo tanto, y resumiendo, la 325 la vamos a apoyar. No vamos a apoyar ni la 326, ni la 327, ni la 328, porque nos da exactamente lo mismo. Aquí sí que se puede decir, señor Granada, que, efectivamente, el Gobierno socialista no ha funcionado, y desgraciadamente, el Gobierno de AP parece que no funciona pero por otro concepto; estamos listos con las aulas de la tercera edad. Ustedes hicieron una fórmula de contratos o de no contratos, o de contratos atípicos, que han llevado a que a la Comunidad se la

condene por sentencia judicial, y, en consecuencia, había hecho las cosas mal, porque si no, indudablemente, no reibiría una condena de esa naturaleza. Nos cargamos de un personal que, a lo mejor, no era ni el mejor ni el más adecuado, ni el conducto para entrar en la función pública es el más adecuado el de las sentencias judiciales, y, sin embargo, nos vamos a tener que cargar con ese personal laboral fijo; la Junta ahora parece que empieza dos meses más tarde las aulas de la tercera edad... En fin, funcionen las aulas de la tercera edad, paguen ustedes a los funcionarios adecuadamente. Y nos da exactamente lo mismo; por lo tanto, nos vamos a abstener en cuanto a las Enmiendas 326, 327 y 328; páguese al personal, funcionen las aulas, y hágase de la manera adecuada.

Y en cuanto a la 329, reservamos la opción de nuestro voto a que se nos explique si hay algún trabajo en concreto, algún estudio en concreto previsto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada,

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, medio minuto, simplemente, para hacer una aclaración al señor de las Heras. Y es que no es baladí que el dinero para pagar al personal de las aulas de la tercera edad esté en el Capítulo II o en Capítulo I. Hay un problema: que en la Ley de Presupuestos hemos votado todos que no se puede incrementar el gasto en materia de personal. Si está en el Capítulo I el laboral eventual, se puede pasar de laboral eventual a laboral fijo, o de la Dirección general "equis" a la Dirección General "zeta". Lo que no se puede hacer es con dinero del Capítulo II meterlo en el Capítulo I. Y por eso nosotros presentamos la Enmienda a la Ley de Presupuestos, porque no hay trámite procesal después de esta Enmienda, o de la discusión en el Pleno, el que luego se pueda producir esa incorporación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Entiendo perfectamente, señor Granada, pero el Gobierno, que parece que quiere mantenerlo, sabrá resolverlo con su mejor criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. En cuanto a la Enmienda 325, nosotros la vamos a apoyar por coherencia con lo ya expuesto en las reuniones que hemos tenido en Ponencia. Creemos que el Fondo de Cooperación Local no recoge cantidades presupuestarias para dotar adecuadamente el Camino de Santiago y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

En cuanto a las Enmiendas 326, 327 y 328, nos vamos a abstener, fundamentalmente, porque no entendemos

bien el problema. Lo que sí que quisiera es que por parte del Portavoz del Grupo de A.P., porque creo haberle entendido que estas partidas estaban dotadas presupuestariamente, y lo que quisiera saber era en qué Concepto presupuestario, y en qué Programa, y en qué Servicio, y en qué Sección. ¿Están dotadas o no para pagar al personal laboral de las aulas de tercera edad en Avila, Burgos y Soria...?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Hay una sentencia de los Tribunales competentes que convierte a este personal eventual en personal laboral fijo, y hay que aplicar los mismos mecanismos que en todas las sentencias judiciales que imponen transformaciones presupuestarias, y que son siempre créditos ampliables en el Capítulo de Personal, según se prevé en el articulado de la Ley.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Allá ustedes. Nosotros nos vamos a abstener. Allá ustedes, a ver como lo hacen.

Y en cuanto a la 329, pues, es claro que hemos venido manteniendo aquí la postura de que hay muchos estudios y trabajos técnicos, pero si vamos eliminando todos, probablemente, no pueden hacer nada. Por tanto, para que tengan 2.000.000 de pesetas ahí, vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, Señores. Vamos a votar las Enmiendas. Enmienda 325. Tengo que recordarles que la Enmienda 325 en Ponencia, los 190.000.000 quedaban reducidos a 167.348.000 pesetas; ahora quedarán reducidos a 162.348.000. Votos a favor de la Enmienda 325. Ocho votos a favor. Votos en contra. Y ninguna abstención. Cinco en contra. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 325 en sus propios términos.

Enmiendas 326, 327 y 328. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cinco. Abstenciones: cuatro. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas 326, 27 y 28.

Enmienda 329. Votos a favor. Votos en contra. Y ninguna abstención. Cuatro a favor. Nueve en contra. Queda por tanto, rechazada la Enmienda 329.

Capítulo IV. Enmienda número 22 del Grupo de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Lo que pretendemos con esta Enmienda... ya ha habido una serie de Enmiendas que fueron aprobadas en Ponencia. Lo que se pretende es dotar a las Corporaciones Locales y en concreto al Centro Coordinador de Bibliotecas de más medios, puesto que creemos han hecho una buena actividad durante estos años de funcionamiento, y lo extraemos, también, del Concepto 461, Transferencias Corrientes a Corporaciones Locales, sobre actividades culturales, que creemos que está suficientemente dotada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Este Concepto presupuestario, el 461, ha sido ligeramente mejorado en el Presupuesto éste en relación con el Presupuesto del año pasado. ¡Hombre!, a nosotros nos parece que no es oportuno con Corporaciones Locales, con las que se ha mantenido una determinada acción de subvencionar actividades, que ahora se vaya a truncar eso, reduciendo de una forma importante, en una cantidad de 70.000.000, reduciendo 15.000.000 de pesetas.

Por otra parte, ya ese mismo destino, que se prevé para los recursos que se detraen del Concepto 461, ya ha tenido algún tratamiento favorable con otra Enmienda del C.D.S., mediante la cual se le han incorporado otros 20.000.000 de pesetas. Y, por otra parte, pues, se encontró una contradicción aquí con los objetivos que se pretenden por un lado y por otro. A nosotros nos parece que está realmente ajustado. En este punto me da la impresión de que, por la discusión que estamos teniendo, nos mantenemos en el centro del problema, porque el Grupo Socialista pretendía incrementar en sentido contrario, en sentido inverso, este Concepto 461. Vamos a dejarlo en los términos en que está y que resulte lo que resulte de las pertinentes votaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Ganado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, nosotros tenemos, en efecto, aquí un problema de filosofía, porque queríamos incrementar este Concepto, el que se detrae. También es cierto que estamos de acuerdo en el destino que le va a poner el C.D.S., porque, a fin de cuentas, tanto da que se subvencione a los Ayuntamientos por la vía de los centros coordinados de bibliotecas como por la vía de las subvenciones de gastos corrientes; si se les subvenciona más en un sentido podrán dedicar más dinero al otro y viceversa. En este sentido, nosotros propondríamos al C.D.S. una transaccional, que sería operar la minoración que pretenden, u otra similar, no sobre el Concepto que ellos lo sacan, sino sobre el Concepto 606 del Programa 28, que es equipo de procesos informáticos de la Dirección General de Patrimonio. Porque nosotros teníamos una Enmienda, que se puede ver a continuación, que en el caso de que se operara la transaccional retiraríamos, está dotado con 20.000.000 de pesetas, y nuestro criterio sobre el particular equipo informático para poder sacarle el rendimiento que se pretende con esta nueva inversión de 20.000.000 en equipos informáticos, y que en realidad lo que cabría sería utilizar mejor los equipos informáticos que ya existen en vez de seguir produciendo nuevas inversiones. La Informática, también, es un tornillo sin fin, que nos puede llevar a tener informatizado absolutamente todo, con una sobrecapitalización bastante notable. Entonces, en este sentido, pues, o quedaría nuestra transaccional de producir una minoración tal vez no de 15.000.000, pero sí de 10.000.000 o de 12.000.000, sobre el Concepto 606, del Programa 28, para darle el destino que quiere el C.D.S.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: De entrada, a nosotros no nos importaría aceptar esta transaccional, pero preferimos escuchar al Portavoz de Alianza Popular, para que nos explique un poco la inversión de 20.000.000 en equipos informáticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Esto equivale a anticipar la discusión de otra Enmienda, que yo... no sé, exactamente, no la encuentro en este momento, cuál es. Es la siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La 332.

EL SEÑOR NIETO NOYA; Yo le digo... la información de que yo dispongo en cuanto al destino de estos 20.000.000 de pesetas. Se trata de dotar del correspondiente equipo informático al Centro de Restauración de Bienes Muebles de Simancas, que se trata de informatizar todo el inventario de bienes, todo el inventario de proyectos de restauración de inmuebles de todo tipo, de bienes muebles o inmuebles, de carácter artístico, histórico-artístico, y esto intenta la Junta hacerlo justamente en ése Centro, separándolo de los medios informáticos que tiene en el resto de la Consejería, porque son objetivos, programas y actividades totalmente diferentes. Entonces, desde esa perspectiva, nosotros estaríamos dispuestos, porque estamos en plan de realizar transacciones..., o lo están ustedes, al parecer, es decir, entre la aceptación, —y también me gustaría conocer, entonces, el punto de vista del C.D.S., sobre ello—, entre la transacción planteada por el Grupo Socialista. En cuanto al origen de los 15.000.000 o de los 10.000.000, preferimos que en el supuesto de una transacción se retiren del Programa 26 que no del Programa 28. Este es el planteamiento. Es decir, que nos parece que deberían continuar las cosas como están, porque es frustrar expectativas de actividades en las Corporaciones Locales, que son Instituciones de carácter público, que..., en fin, con las que la Junta creo que tiene un mayor compromiso en este ámbito que otras posibles instituciones que puedan tener mayor o menor futuro, que puedan prestar amplias colaboraciones a la cultura de la Comunidad, como puede ser la Universidad de Palencia o de otras... u otras fundaciones de tipo privado. Ahí, en eso, estamos de acuerdo, pero, entre modificar, entre modificar el destino del Concepto 461 en el Programa 26, o modificar el destino del Concepto 606 en el Programa 28, preferimos modificar el destino del Programa 461.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Nosotros

aceptaríamos, dadas las explicaciones del Portavoz del Grupo Popular, aceptaríamos la transacción que ellos indican en este Programa, bajando varios millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La Enmienda de aproximación que se concreta, entonces, en los mismos términos en que está la Enmienda, nada más que minorando sólo 10.000.000. Por tanto, el destino como el origen queda tal cual, ¿no?. Votos a favor de esta Enmienda. Unanimidad. Queda aprobada con la modificación de minorar 10.000.000 y aumentar 10.000.000.

Enmienda 332 del Grupo Socialista al Capítulo VI, que se acumula con la 334. Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Hemos anticipado ya la discusión de esta Enmienda. Yo acepto las explicaciones del Grupo Popular. Evidentemente, no cabría producir la minoración que nosotros proponemos en nuestra Enmienda después de las mismas. No obstante, el hecho de que esté en Simancas el Centro de Restauración de Bienes Muebles de la Comunidad no quiere decir, a mi juicio, que necesariamente todo el equipo informático que haya en el Centro de Simancas tenga que ser independiente del equipo informático del que ya dispone la Consejería y que, según nuestros datos, está infrautilizado. A lo mejor basta con una conexión o con un programa común, para que parte del equipo informático con el que ya cuenta la Consejería..., y que además va a estar todavía más infrautilizado si tenemos en cuenta que la nueva ubicación de los Servicios Centrales de la Consejería se va a ubicar en Bienestar Social y, en ese sentido, me imagino que ahí, como en Bienestar Social también había cierto equipo informático, se va a producir todavía una menor utilización de ese equipo. Entonces, nosotros la verdad es que nunca hemos entendido que fuera correcto el principio de que cada equipo informático de una dependencia administrativa no estuviera conectado al resto de los equipos informáticos de otras dependencias administrativas de la propia Junta; puede tener sentido con la red informática de tributos, pero no puede tener sentido..., puede no tener sentido con la red informática de un centro de restauración. En ese sentido, creemos que la inversión, que tendría que realizarse, probablemente, fuera menor de los 20.000.000, y me da la impresión de que la propia Consejería podía estar de acuerdo y que al final, cuando veamos la liquidación del Presupuesto del año ochenta y ocho, la ejecución del Presupuesto del año ochenta y ocho, nos vamos a encontrar con que en la propia Consejería se va a gastar menos dinero. En este sentido nosotros propondríamos una reducción de 5.000.000 de pesetas con el destino que antes daba el Centro Democrático y Social y que es el destino que nos gusta. ¿Si no es así? Bueno, pues, quedamos comprometidos a vernos el año que viene a discutir si realmente hacía falta 20.000.000 y cuál es la conexión del equipo informático del Centro de Restauración, y cuál es la utilidad que en estos momentos se está

dando al equipo informático de la propia Consejería, que ya digo que, según nuestros datos, que alguno tenemos, es mucho más baja de la que se le puede dar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo..... al señor Granada, para que el año próximo discutamos si se ha utilizado adecuadamente o no. Este es un problema técnico, muy específico, que, desde luego, a un Procurador de estas Cortes que no tiene ninguna, no está iniciado en los dominios de la informática, pues, le resulta muy difícil discutir en su contenido. Pero yo entiendo que, precisamente, por su carácter técnico, la cifra que está puesta aquí no es una cifra aleatoria. Entiendo que responde a un proyecto específico, este sí, este sí, muy concreto, y que está calculado en función del coste de los aparatos, de los materiales que necesitan para llevar adelante este Programa, que a mí me parece que es interesante desde todos los puntos de vista. Desde luego, si, al cabo del año próximo, resulta que se ha hecho una inversión de la que no se ha sacado ninguna utilidad, yo tendría que darle la razón al señor Granada, pero, de momento, no empiece a quitársela a unos servicios técnicos que han hecho unos cálculos y unos estudios para determinar el grado de necesidad de este material.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muy brevemente. Mire usted, señor Nieto Noya, el que una cifra de 20.000.000, que tiene, exactamente, siete ceros, no es una cifra aleatoria, ya sea derivada del cálculo exactísimo del coste de una..... mire, eso se lo cree ni usted, con perdón, o sea, que... Esto es una estimación, esto es una estimación tan..., puede ser que más basada en datos ciertos que en mis anteriores afirmaciones, pero, vamos a dejarlo en eso, en una estimación lo más objetiva posible. A mi juicio, una estimación exorbitada, exorbitada. Entonces, si nosotros le decimos que en estos momentos el aparataje, el hardware informático de la Consejería, está infrautilizado, también le podíamos decir en base a algunos datos, que no sean exactamente datos técnicos, sino, realmente, cuál es el equipo que hay y qué utilidad se le presta. Y, en ese sentido, a lo mejor cabría el buscar, ya digo, un equipo compatible con el actual de la Consejería y que la inversión fuera mucho menor. En este sentido, nosotros proponemos la transacción de 5.000.000, si la aceptan los otros Grupos Parlamentarios, y si no, evidentemente, lo que no podemos es mantener la Enmienda en sus propios términos, y si no se acepta la retiráramos.

En cuanto a la Enmienda 334, a la que no había hecho referencia antes, ésta es una Enmienda que persigue una cosa muy concreta. En estos momentos, el Ministerio de Educación está realizando obras de recuperación en el Hospital del Rey, en Burgos, es un monumento histórico-

artístico que va a ser sede de la Facultad de Derecho de Burgos. Nosotros tenemos ese especial interés en que la Junta, que tiene firmado un compromiso con el Ministerio de Educación para la rehabilitación del Hospital del Rey, atienda sus compromisos, y por esto abrimos la partida con cargo al Concepto 742 de los presupuestos de la Comunidad. En el caso de que se nos dé absoluta garantía de que con cargo al Concepto 662 se puede cumplir el compromiso de la Junta con el Ministerio, nosotros retiramos la Enmienda. Ahora, eso quiero decir que se nos dé garantía de que la actual clasificación presupuestaria es correcta, que no se nos venga en el primer trimestre del año siguiente a hacer una transferencia de crédito para abrir el Concepto que nosotros queremos abrir con la Enmienda, que no se abre si se nos da la garantía, y se abra a través de la transferencia de crédito de la Junta. Esto es lo único que pedimos, en ese sentido va la Enmienda... En estos momentos, las obras las está realizando el Ministerio de Educación. Nosotros teníamos entendido que, como esto lo está realizando el Ministerio de Educación, la aportación de la Junta tenía que ir bajo la fórmula de transferencia de capital, si se nos garantiza que la obra se va a continuar y que la aportación de la Junta va a ir a través del Capítulo VI, nosotros no tenemos ningún inconveniente en retirar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. En relación con esta Enmienda, quiero decirle al señor Granada que esa garantía es absoluta, que es que no sólo hay garantía absoluta en este sentido, sino que además hay imposibilidad en el otro. Yo tengo en mi mano el convenio, suscrito recientemente por una serie de entidades que están comprometidas en ese proyecto de restauración en Burgos, y hay un apartado en una cláusula en el convenio, en la que se dice que cada una de las entidades que participan realizará por su cuenta las obras que allí se van a plantear. Y, por tanto, el compromiso es de realizarlas con cargo al Capítulo VI y no al Capítulo VII. Es imposible hacer una transferencia con esta finalidad, según el propio convenio, al Ministerio de Educación.

Y, nada más, vamos, porque la otra ya estaba planteada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Mixto... Por lo que he entendido en el debate previo, se va a retirar la 364, digo..., para conocimiento del resto de los Procuradores. Y la 332 sobre la Mesa, lo que se ha planteado es una Enmienda de aproximación, que ha planteado el señor Granada, de 5.000.000, no ya de 18, en la 332. Ha planteado que si no se acepta esa Enmienda de aproximación la retiraría. Yo creo que el debate es obvio que está prácticamente realizado. No obstante, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: La verdad es

que la Enmienda no deja de tener tintes de un oportunismo grande, porque, indudablemente, si está planteada inicialmente para llevarla al Camino Ruta de Santiago, que venimos defendiendo tanto el Partido Socialista como el Partido Demócrata Popular, parece que la minoración debería ir en esa línea; y en esa línea nosotros la apoyaríamos, porque si no es tanto como brindarle al CDS los 5.000.000 de pesetas para completar la Enmienda anterior que nosotros también compartimos. Porque los centros coordinadores de bibliotecas, evidentemente están haciendo una función fenomenal y hay que dotarles lo más posible, porque están funcionando muy bien; y están funcionando muy bien los nuevos servicios de bibliobús, y, realmente con muy poco costo, se está dando un gran servicio a través de esos centros coordinadores de bibliotecas ubicados en las Diputaciones Provinciales. Pero, en fin, nos parece demasiado pirueta, señor Granado, en cuanto a la Enmienda, así, transformándola, disminuyéndola y cambiando el sentido de destino. Yo creo que era más oportuno, verdaderamente, retirarla.

Yo le invito a que... , puesto que, realmente, daría igual 15, que 18, que 20 en esos equipos informáticos... , que, por otra parte, está usted poniendo a caer de un burro a quien haya programado el tema de los equipos informáticos, porque es que no hay vez que hablemos de equipos informáticos que no se diga que están infrautilizados, no sabemos si por falta de que el personal no nos funciona, o por falta de que se compraron equipos inadecuados, pero, la verdad es que cada vez sale el tema de informáticos se dice que eso no funciona, que está infrautilizado. Y, le recuerdo a ustedes que, precisamente, ese no funcionamiento y esa no infrautilización se debe a la acción del gobierno anterior. Es decir, que yo creo que utilicemos... , compremos bien, que es difícil, los equipos informáticos, utilicemos bien, que es mucho más difícil todavía, pero, en fin, no podemos apoyar la Enmienda transaccional en sus términos. Y yo creo que sería más prudente esa última oferta que ha hecho el señor Granado, de retirarla y dejar en sus términos este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Sólo para hacerle una precisión al señor de las Heras. Bueno, yo no tenía conciencia de haber hablado, en otras Consejerías, de equipos informáticos. Yo creo que es la primera vez que yo me refiero al tema de equipos informáticos en todo el debate de la Comisión. Pero, bueno, el plan informático elaborado por la anterior Junta de Gobierno tenía una virtud y era, precisamente, la de que el equipo informático que se había adquirido tenía pretensiones de globalidad, es decir, tenía pretensiones de que el equipo informático correspondiente a cada Consejería sirviera para todos los servicios que pudiera prestar la Consejería; éste es el sentido de nuestra Enmienda. El sentido de nuestra Enmienda es no volver a producir nuevos equipos informáticos, por cada servicio nuevo que vayamos creando,

sino utilizar los que ya tenemos, que estos momentos están infrautilizados precisamente porque se adquirieron con la pretensión de que sirvieran también para los nuevos servicios. Y es lo que nosotros estamos en contra, que se sigan haciendo inversiones que ya estaban realizadas, porque lo que existe ahora es suficiente para atender —a nuestro juicio— buena parte de las necesidades que se están determinando. Ese era el sentido de mis palabras y ése es el sentido de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. El sentido de la Enmienda lo hemos entendido perfectamente y estamos de acuerdo en el fondo, se lo he dicho anteriormente, y no he dicho que el señor Granado... Precisamente, como este Procurador tiene esta silla acotada desde el inicio de los debates, pues, se la ha oído a sus compañeros en el dictamen de otras secciones, que siempre se ha repetido ese mismo tema de que los servicios de informática están infrautilizados, y no habría más que hojear el Diario de Sesiones de estas Comisiones; no, no el señor Granado.

Y, efectivamente, si compartimos eso..., porque lo hemos vivido y lo hemos sufrido en las Corporaciones Locales; ha habido un deseo inicial de todo el mundo de incorporarse a esa tecnología de la informática como fuera, y muchas veces la voluntad ha ido por delante de los estudios racionales y de la preparación del personal, para comprar los equipos más adecuados y tener el personal preparado para sacar el mayor jugo posible a estos elementos indispensables —por otra parte—, de la informática; ¡ajo!, porque son indispensables. Nos parece muy bien el concepto unitario del sistema informático y lo compartimos también. Pero el tema, en definitiva al final es cómo se ha producido la transformación de una Enmienda en otra cosa absolutamente distinta y oportuna a la hora de intentarla sacar adelante, a mí me parece, también, desde el punto de vista parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS, por razones obvias, apoyaría esta Enmienda Transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, y también porque el señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular no ha puesto mucha convicción en defender los 20.000.000 de pesetas esos, dedicados a equipos informáticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno. Vamos a ver. Vamos a votar la Enmienda de aproximación que ha planteado el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA; ¿Cuál es la Enmienda?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿La Enmienda de aproximación?.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Yo tenía entendido que el CDS, después de la explicación en la Enmienda anterior, había asumido que..., había asumido que no íbamos a tratar esta Enmienda. Vamos, yo lo había entendido así, pero, bueno... al aceptar nosotros la transaccional anterior. Pero, en definitiva ¿cuál es la Enmienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La Enmienda de aproximación es que la partida 05.03.028.606.0 queda disminuida en 5.000.000

EL SEÑOR NIETO NOYA: Disminuida en 5.000.000 de pesetas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Y aumentan en el 05.03.028.761.0.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En el 05.03.024.763.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): A 024. Votos a favor de esta Enmienda de aproximación. Votos en contra. Votos a favor: doce. En contra: uno. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada la Enmienda de aproximación.

Entramos en el Capítulo VII, y les ruego que sean breves, porque son las dos Enmiendas que quedan antes de hacer un receso para el almuerzo.

Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, 330 y 331.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Esta partida de 15.000.000 de pesetas se crea a través de una decisión del anterior equipo de Gobierno para subvencionar las mejoras en salas de exhibición cinematográfica de la Comunidad. Cuando se crea esta partida, el Ministerio de Cultura tenía únicamente, en sus Presupuestos para el año ochenta y siete, una partida dedicada a mejorar las condiciones de proyección para salas cinematográficas. Sin embargo, el Ministerio de Cultura, de acuerdo ya con la asociación de exhibidores cinematográficos de España —no recuerdo el nombre exactamente—, para el año ochenta y ocho contempla en sus Presupuestos una importante cantidad dedicada, precisamente, a subvencionar lo que subvencionaba el acuerdo de la Junta y la resolución de la Junta que creaba esta línea concreta de subvención para exhibidores cinematográficos de nuestra Comunidad. En este sentido, el que la Junta de Castilla y León mantenga en sus Presupuestos esta partida para el año ochenta y ocho, lo único que hace es duplicar una partida que ya viene en los Presupuestos Generales del Estado, dotada de manera, evidentemente, mucho más generosa..., y yo creo que, incluso, si estableciéramos una proporción entre el número de salas cinematográficas de la Región en lo que le correspondería del total de la partida nacional, que creo que son ochocientos y pico millones de pesetas, incluso seguiría

siendo más generosa la partida del Ministerio que la de la propia Junta, y nosotros no estimamos conveniente que se mantenga esta duplicación.

Por otro lado, se ha producido, en los Presupuestos de la Junta para el año ochenta y ocho, una desaparición de una partida que existía en el Capítulo IV, del 481..., perdón del 471, dedicada a subvencionar no precisamente a las empresas cinematográficas, sino a la producción de material cinematográfico, —vídeos, cortos, películas—, que tuvieran interés regional. Nosotros creemos que ésa es la línea adecuada de subvención, es decir, la subvención no a la empresa, por el hecho de ser empresa, sino al producto cultural que produce esa empresa. Entonces, nosotros lo que hacemos, básicamente, es suprimir la partida para salas de exhibición, que ya comenté que está muy bien dotada en los Presupuestos Generales del Estado para el año mil novecientos ochenta y ocho —y que, en ese sentido, es un dinero que la Comunidad se puede ahorrar porque ya el Estado hace frente a esa necesidad—, para crear de nuevo una partida dedicada a subvencionar los productos culturales: vídeos, cortos, películas, etcétera, que tengan interés regional, lo cual nos parece, por otro lado, más propio de la Consejería de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El hecho de que se mantenga, porque se presente en los Presupuestos, este concepto presupuestario destinado a subvención de empresas cinematográficas no quiere decir que la Comunidad renuncie a estar presente en aquellas producciones que, de alguna forma, sirvan para potenciar la imagen de la Comunidad o el patrimonio de la Comunidad. Pero esto puede obtenerse por otras vías, incluso por ese tan denostado, en esta Sección, Concepto 273, que, en fin, yo ya no tengo conciencia clara de como lo hemos dejado, por la vía de la subvención a empresas... por la aportación de trabajos de tipo técnico. Pudiera ocurrir bien con Programas que fueran directamente concebidos, con películas que fueran directamente concebidas para tratar un tema específico, o con películas de carácter general que se rodaran en el ámbito de la Comunidad Autónoma y que pudieran servir o constituir un documental que fuera de interés para la Comunidad y que pudiera permitir esa potenciación.

Me plantea otro problema a nivel personal. Es decir, que yo no sabría medir ahora, con los datos que menciona el señor Granado, la colaboración de los Presupuestos del Estado en este objetivo que trataba de cubrir esta partida presupuestaria, que sigue pareciéndonos absolutamente necesario. Porque tampoco conseguiríamos mucho con que hubiera producción cinematográfica si luego no hay salas de exhibición, o si las salas se deterioran y no... y las empresas quiebran. Entonces, a nosotros sigue pareciéndonos importante el mantener esta línea de ayuda y sigue pareciéndonos posible el mantener la ayuda a aquellas producciones cinematográficas de interés para la Comunidad,

no como producción cinematográfica, sino como documentales, como material de tipo cultural, incluso de tipo folklórico, si es que eso llegara a producirse, pero que tienen otras vías de... o tienen, o son posibles otras vías de financiación a través de los propios Presupuestos. Y creo que con esto ya he dicho lo sustancial de lo que debo decir, en aras de la brevedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ¡Hombre!, el señor Nieto Noya defiende la posición de su Grupo con los argumentos de los que conoce, pero no lo hace con el suficiente rigor. Porque, mire usted: con el Concepto 273 no se puede dar subvenciones; con el Capítulo II no se pueden dar subvenciones. Entonces, el problema de las empresas cinematográficas cuando va a hacer un producto cultural no es adquirible ese material, y es que aquí vamos a la cuestión, aquí vamos a la cuestión. Y es que, según se nos explicó en Ponencia de manera bastante divertida, esta partida, al parecer, es para adquirir material. En efecto, hay una exhibición cinematográfica, hay una productora cinematográfica que tiene medio convenida con la Junta, mediando la Ley de Presupuestos, el que la Junta le va a comprar unos materiales que necesita para hacer una película, y, ¡hombre!, esto sí que ya..., esto ni salas de exhibición ni nada, esto sí que ya, vaya, está en el terreno de lo... a medias entre el esperpento y otra cosa que me callo. Entonces, la verdad es que no se puede justificar así el mantenimiento de la partida. Porque, mire usted, señor Nieto Noya, no se pueden subvencionar con cargo al Capítulo II; con cargo al Capítulo IV no hay ninguna partida que permita subvencionar a empresas en la Dirección General, porque hay una partida que habla de Corporaciones Locales, 46, y hay otra partida que habla de familias e instituciones sin fines de lucro. Lo que nosotros tenemos que hacer es, si una empresa produce un producto cultural que es de interés cultural para la Región, es subvencionarla; no vamos a comprar la película, porque qué vamos a hacer nosotros con la película; o sea, que yo sepa, la Junta no tiene cines en la Región, ni vamos a comprarle las plaquetas para que hagan el rodaje, ¿no?, ni los exteriores, ni nada de eso. Lo que tenemos que hacer es subvencionarla y luego establecer una relación contractual a través de esa subvención para que en la película, pues, figure en los títulos de crédito que le ha apoyado la Junta de Castilla y León y para que sea susceptible de exhibición en centros docentes, en centros culturales, etcétera, con el sistema que se determine. Pero eso, para hacerlo así necesitamos abrir la partida 47, necesitamos abrir el artículo 47.

Y, por otro lado, ¡hombre!, si ya el Estado..., si esto no va para comprar esas cosas raras de las que se nos hablaban en Ponencia, y va para solucionar los problemas de exhibidores cinematográficos, si el Estado lo hace, aporta más dinero que nosotros y además lo puede hacer; y ha llegado a un acuerdo, al que no ha podido llegar la Junta, con la

Asociación de Exhibidores Cinematográficos de toda España, y el acuerdo, a los exhibidores, les ha parecido razonable, y subvenciona con la cantidad, con una cantidad importante, los problemas de los exhibidores cinematográficos, pues, es un dinero que nos podemos ahorrar; es un dinero que nos podemos ahorrar y dedicarlo a eso que no tenemos; y es la promoción de nuestros propios productos... que no tenemos en los Presupuestos del ochenta y ocho, porque en los Presupuestos del ochenta y siete sí había. Yo creo que es mucho más importante el que siga habiendo vídeos que hagan referencia a nuestra Región y películas que hagan referencia a nuestra Región que no que dediquemos un dinero, que en el mejor de los casos va a unos exhibidores cinematográficos que ya van a cogerse a las líneas del Estado y en la que esta línea solamente puede tener carácter complementario, o en el peor de los casos lo que va es a solucionarle un problema y comprarle unas cosas que necesita para hacer una película a un determinado exhibidor, pues, que ha conseguido aquí encontrar el respaldo que no había encontrado en otras Comunidades Autónomas, donde le han despedido con la puerta en las narices.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo no sé si usted me remite a unas informaciones que se han dado en Ponencia y que en este breve comentario que he tenido con mi colega de la derecha todavía no he tenido aclaradas. Yo sospecho que allí ha habido alguna deficiencia de circulación de información, porque, que yo sepa, nunca se ha planteado desde este Concepto —que yo sepa— desde este Concepto presupuestario el subvencionar o comprar un determinado material para una determinada película. Según la información que en la propia Consejería y el Consejero ha dado ante esta misma Comisión, ante esta misma Comisión, esto está destinado a subvencionar salas de exhibición en situaciones de necesidad, en situaciones de riesgo de cierre, que son de interés para la Comunidad y que, según la información de que dispone la Consejería, son bastantes más de las que pudiéramos pensar. Y vuelvo a decirle el otro argumento: yo no sé en qué medida el convenio establecido por el Ministerio de Cultura pudiera establecer, pudiera subvenir a este tipo de necesidades; no lo sé. Por tanto, no estoy en condiciones de valorarlo, pero tampoco estoy en condiciones de poder asumir la retirada de este Programa, como ustedes pretenden en la Enmienda 330, suprimir 10.000.000..., suprimir 5.000.000, y en la 31 suprimir los 10.000.000 y hacerlo desaparecer por completo.

Entonces, en cuanto a la financiación de documentales, o la ayuda a documentales que puedan resultar de interés para la Comunidad para su difusión, porque hay muchas formas de hacerla: una..., puede ser para adquirir o puede ser para..., adquirir el material para que lo tenga la propia Consejería y haga uso de él, o puede ser, simplemente, para que esa... para que ese documental se produzca, para que

ese vídeo o para que esa serie de imágenes o esa recogida de aspectos culturales de la Región se produzca, eso puede seguir financiándose por otros Conceptos presupuestarios, entre ellos el 273 que usted dice que no sirve para esta finalidad. Y por eso, por esta razón, han tratado de reducirlo, en absoluto, a la mínima expresión.

Y seguimos pensando que es importante que mantenamos las salas de exhibición, porque si no el cine, como actividad cultural, puede correr el riesgo de desaparecer, porque las empresas no dispongan de las condiciones necesarias para poder mantenerse abiertas. Y, en fin, esto es lo único que se me ocurre decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LA HERAS MATEO: Sí, vamos a intentar llegar a una aproximación en esta materia. Por dos razones: ustedes han argumentado en múltiples ocasiones el que, de alguna manera, cuando hay cooperación estatal en determinadas materias conviene que la propia Comunidad exprese la voluntad política de estar en esa misma dirección, y de ahí que convendría dejar una partida específica para ayudar a las salas cinematográficas, a pesar de que, efectivamente, pueda existir esa dotación presupuestaria en los Presupuestos del Ministerio de Cultura, incluso suficientemente bien dotada. Pero bien es verdad, como ha dicho el Portavoz, de AP, que, incluso, puede haber en nuestra Región algún tipo de salas, fundamentalmente en los pueblos, que pueden correr el riesgo de cerrar y que a lo mejor habría que ayudar directamente y muy rápidamente a través de la Junta y de la conveniencia de dejar unos fondos a esos efectos, por razones de operatividad, para esos casos específicos donde se... un bien cultural de primera naturaleza... me voy, perdón..., un bien cultural de primera naturaleza, donde en muchos pueblos el cine, la sala de exhibición cinematográfica, es el único elemento cultural vivo en estos momentos. De ahí que nuestra propuesta sería dejar esa partida reducida al 50%, en el conjunto de las dos Enmiendas —330, 331— y como compartimos, por otra parte también, el criterio de que exista esa subvención directa a quien hace vídeos, o películas, o demás, de específico interés de la propia Comunidad, dejarla dotada con el otro 50% de los 15.000.000 de pesetas. Porque, efectivamente, ahí no solamente, señor Nieto, es... va a adquirir material, sino que, en muchas ocasiones, podría venir por el Capítulo II, sino que en otras ocasiones se ha hecho desde las Diputaciones Provinciales, incluso desde los Ayuntamientos también, determinadas películas de interés determinado, que en la cartela de la película funciona subvencionado por tal, que después esto se ha mandado a las embajadas, o se han mandado a los centros regionales de Castilla y León, o se ha mandado a las universidades, porque en el concierto con esa empresa cinematográfica que ha hecho el vídeo, o que ha hecho la película, se le imponen unas condiciones determinadas, aparte de la exhibición en los circuitos comerciales como la empresa quiera, en determinados centros específicos que interesen a la Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que sería muy bueno —y apelo a los criterios que el Partido Socialista venía manteniendo en otros... en otros temas de esta naturaleza—, dejar abierta la partida por esas dos razones: que también vean desde la Administración Central nuestra voluntad política de ayudar, de poder acudir a resolver algún problema específico y puntual de cierre fulminante de alguna sala en algún pueblo, fundamentalmente, y haya esos recursos; y también que sea una partida a extinguir en el futuro, es decir, que si verdaderamente se mantienen esas cantidades importantes, funciona eso muy bien y demás en el Ministerio de Cultura, pues, a lo mejor, en años sucesivos hay que retirarla.

Concretando, señor Presidente: 50% destinado para ayuda a salas cinematográficas. 50%..., en la 471, para producciones cinematográficas de interés para Castilla y León. 7.500.000 en una, 7.500.000...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Vaya por delante que nosotros apoyaríamos la Enmienda de aproximación presentada por el Grupo Mixto, y decir nada más que este humilde Procurador se está quedando perplejo, porque resulta que las partidas..., la 273 vale para hacer todo, la 771 vale para hacer todo; yo no sé, quizá convendría hacer una caja única, una caja común, y que... y que con eso, bueno, pues, que la Junta hiciera lo que creyera más conveniente. Pero, realmente, si queremos hacer transferencias corrientes para promocionar las producciones cinematográficas, vuelvo a repetir que deben de ir por un Capítulo..., por un Concepto económico que sería el 4..., por un artículo que sería el 4 y no a través del 2. Aparte de eso, creo que la Junta, en estos momentos, está ayudando a producir un..., no sé si es un corto o una película, y ha dado unos 15.000.000 de pesetas. No sé si eso es cierto o no, pero me parece que sí. Lo lógico es que esa subvención o eso vaya a través de un Concepto económico que sea el 471 y no el 273. Por tanto, vamos a apoyar la Enmienda Transaccional o de aproximación presentada por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Tal como he entendido...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros aceptaríamos la Enmienda Transaccional, con un matiz; y el matiz es que donde dice en el Presupuesto "empresas cinematográficas", se dijera "empresas de exhibición cinematográfica". Es decir, que lo que quede vaya para cines, no para comprar los exteriores de una película concreta a un determinado productor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Entiendo que las dos

Enmiendas resultan afectadas por la propuesta de transacción; que la 330 implicaría mantener la finalidad..., perdón, implicaría mantener, "para empresas de exhibición cinematográfica", —y supongo que esto basta, porque, en fin, esta manifestación basta: "de exhibición cinematográfica"—, 7.500.000, y que se destinarían otros 7.500.000 a producciones cinematográficas.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Con lo cual, el PDP, que proponía la Enmienda de aproximación, acepta esa matización específica, porque está con los argumentos que ha dado el Portavoz de Alianza Popular de que iba dirigido a salas en situación de especial dificultad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, vamos a ver. La Enmienda de aproximación supone... vamos a ver, la Enmienda 331 queda con una minoración de 7.500.000, y la Enmienda 330 se retira ¿no? Entonces, la Enmienda..., cambiando, bueno, de acuerdo con el Concepto que se ha planteado y se ha acordado, de que es para salas de exhibición cinematográfica, o para empresas de exhibición cinematográfica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Sería que el 771, tal como viene en los Presupuestos, dijera eso: salas de exhibición cinematográfica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Eso queda tomado en el Acta. ¿Votos a favor de esta Enmienda, o se aprueba por asentimiento? Por asentimiento, queda aprobada la 351 como Enmienda de aproximación, en 7.500.000, diciendo el 771 «salas de exhibición cinematográfica».

Con esta Enmienda, y habiéndose retirado la 330, queda... damos por finalizada la jornada de esta mañana en... habiendo terminado el Capítulo VII del Servicio 03.

La sesión recomenzará a las cinco menos cuarto de esta tarde.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas cincuenta minutos, y se reanudó a las diecisiete horas veinte minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señores Procuradores. Seguimos con la Comisión, para discutir las Enmiendas al Capítulo I del Servicio 04. Hay Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, números 339, 340, 341, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 342, 354, 355 y 356. Para defenderlas en bloque tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. A estas alturas del debate en Comisión, este Procurador no resiste la tentación de dar una alegría a los señores Procuradores, y, en este sentido, anunciarles la retirada de las Enmiendas 341 a 356, ambas inclusive. En este sentido, voy a intentar explicar por qué razones los socialistas presentamos estas Enmiendas y por qué las

retiramos. Las razones de la presentación de las Enmiendas están en la deficiente confección del Anexo de Personal que ha presentado la Junta de Castilla y León, anejo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granado. Si es tan amable, nos dice, Enmienda por Enmienda, cuáles son las que se retiran, porque a esta altura del debate no nos hemos enterado mucho.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. De la 341 a la 356, ambas inclusive. Es decir, dejo únicamente vivas la 339 y la 340;

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Puede defenderlas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, la razón de la presentación de estas Enmiendas estribaba en la deficiente confección del Anexo de Personal al Proyecto de Presupuestos en la Consejería de Bienestar Social. Ya tuvimos ocasión de comentarlo en Ponencia; la verdad es que el Anexo en cuestión no resiste un análisis mínimamente detenido. Así, por ejemplo, en la página que establece la plantilla de funcionarios del programa de Sanitarios Locales, todas las retribuciones complementarias aparecen dentro del epígrafe Personal Interino. Aparece un veterinario con nivel 35, cuarenta y tres funcionarios con 443.000.000 de pesetas de retribuciones básicas, y otras perlas cultivadas.

En el Programa 011, Asistencia Hospitalaria, también dentro de los funcionarios, aparecen cuatro plazas dotadas con 55.000.000 en retribuciones básicas y 33 en complementarias, y también otras cuestiones.

Nosotros, en este sentido, hicimos las Enmiendas por lo que considerábamos un defecto de presupuestación. Luego se nos ha planteado, por parte de la Junta de Castilla y León, una contestación que hace referencia a qué es lo que... a qué corresponde realmente las partidas que figuran en los Anexos. En base a esta contestación, nosotros estimamos que las partidas que nosotros enmendábamos en las Enmiendas 341 a 356 en sus cuantías globales están correctamente presupuestadas y, por lo tanto, pasamos a retirar las Enmiendas.

Plantearíamos únicamente, a juicio de los señores..., y como una cuestión de modificación que tal vez pudiera transaccionarse, en relación a las Enmiendas 39 40, el hecho de que dentro de la explicación haya una partida en concreto que..., de 20.099.000 pesetas, que corresponde a un incremento del 5% —año ochenta y siete, funcionarios AISNA— que pudiera, tal vez, tener el carácter de «Otras Retribuciones» y, en este sentido, ser más correcta su presupuestación en el Concepto 123, en vez de en el Concepto 121. Pero bueno, sin mayor inconveniente.

Y lo que todavía no se nos ha explicado..., y además

fue, en concreto, el ejemplo que pusimos en Comisión, cuando compareció el señor Consejero y los altos cargos de la Consejería, para solicitar aclaraciones al Anexo de Personal. Lo que sí yo rogaría al Grupo Popular es que transmitiera a la Junta, por lo menos, el ruego formal de que a los Portavoces de los Grupos políticos presentes en esta Comisión se nos aneje, en el momento que sea oportuno después del debate de Presupuestos, hojas del Anexo de Personal que se correspondan realmente con las cuantías que vienen en el Estado de Gastos del Presupuesto, para conocerlo y poder ejercer el control parlamentario. Ni siquiera creo que haga falta hacer una iniciativa parlamentaria para solicitar que se nos corrijan las evidentes deficiencias observadas en el Anexo de Personal.

Bueno, pues como decía, lo que todavía no se nos ha explicado es una partida, que es a la que corresponden las Enmiendas 339 y 340, que figura en el Anexo de Personal como retribuciones de cuarenta y ocho Técnicos, titulados superiores, es decir, fundamentalmente médicos, del Grupo A, nivel 11 que tienen 170.605.000 pesetas de retribuciones básicas. Nosotros creemos que ahí, idénticamente, hay un error y, a no ser que se nos indique cuál es el error y de dónde ha salido el error en esta determinación, mantendríamos las Enmiendas 339 y 340, en donde disminuimos 100.000.000 de pesetas de retribuciones básicas, del Programa 011, para dotar mejor hospitales y los programas de salud mental de las Diputaciones Provinciales, porque la verdad es que eso, tal como está, no puede ser, porque da una media de tres millones y medio de pesetas por médico de retribuciones básicas. Entonces, ahí, o hay un error en el número de funcionarios, cosa que no parece muy probable, porque lo que es el numérico de los doscientos ochenta y ocho funcionarios está bien cuadrado, o hay un error en las remuneraciones, o ahí hay un concepto que no es exactamente retribuciones básicas y que está incluido por error en esta cuantía. Entonces, yo solicitaría esta explicación, y, de lo contrario, como el error es evidente, pues me imagino que con el mismo grado de evidencia se aprobarán las Enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: En relación con estas Enmiendas del Partido Socialista, comprendo que haya cierto grado de perplejidad. Pero hay que tener en cuenta que en el momento actual la transferencia del AISNA ha creado una situación un tanto compleja. Porque, en primer lugar, hay que hacer una homologación de todos los funcionarios recibidos. En otro sentido, hay una serie de hospitales transferidos y demás que..., cuyo funcionamiento actual pues deja mucho que desear. Entonces, es muy posible que haya que hacer ahí pues incluso incorporaciones, incluso una serie de nuevas previsiones, que quizá estén hechas. Pues, a lo mejor puede admitirse que puedan tener algún exceso, pero, en todo caso, lograrán que cuando llegue la hora de la verdad no se encuentren

los sanitarios sin recibir sus retribuciones completas y a tiempo. Porque hay también otra serie de puntos que están contemplados también en estas cifras, como son las sustituciones, que no estuvieron nunca contempladas en los Presupuestos y que usted sabe muy bien cómo, a veces, tenían que recurrir a ciertas actuaciones, en fin, perfectamente honorables, pero contablemente un poco extrañas, como era, en fin, de pagar, por ejemplo, las sustituciones o los complementos de peligrosidad, etcétera, etcétera, mediante... abogando guardias extras y cosas así, un poco extrañas, que no estaban previstas en el Presupuesto. Si este Presupuesto está un poco elevado, pues es posible... Y, en todo caso, como el Portavoz del Partido Socialista parece que ha hecho una referencia a una posible consensuación de estos temas, pues yo pediría a la Presidencia un breve..., una breve interrupción de cinco minutos para que podamos cambiar impresiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Me imagino que el Grupo proponente de las Enmiendas... me hace gestos para aceptar la propuesta del Grupo Popular. Entonces, suspendemos la Comisión durante cinco minutos para que los Grupos se pongan de acuerdo.

(Se suspendió la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ... estas Enmiendas al final de la sesión, para solicitar una información suplementaria y no entorpecer más el desarrollo del debate?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo. No hay ningún problema por parte de la Presidencia para aceptar esa propuesta. Se aparcan, un tanto, la 339 y 340.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, un momento, y es para decir que el señor Granado, ante la comparecencia de los distintos Consejeros, siempre que ha pedido información, ha pedido que se distribuyera a todos los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios existentes en la Cámara. El tiene una información que a nosotros no nos ha llegado. Yo pido, por favor, al Grupo que soporta al Gobierno, que nosotros también queremos esa información; nosotros también la queremos.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Perdón, Presidente. Yo tengo que aclarar al Portavoz del CDS que yo tampoco tengo esa información. Eso ha debido ser una gestión directa con el señor Granado, que ha tenido la Junta, vamos; pero su información, en ese punto, no la tengo tampoco. Luego no es un tema de Grupos Parlamentarios... de una gestión personal que habrá hecho el Grupo Socialista ante la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si la información obra en poder del señor Granado y no tiene inconveniente, se podría fotocopiar y

pasársela al resto de los Grupos, y dentro de cinco minutos la tendrían todos ustedes.

Ahora, yo me imagino que la información la recibe quien la solicita o quien se preocupa de buscarla, porque, a no ser que se solicite por escrito ante la Junta... me imagino que la Junta no se va a negar a mandar la información si se solicita. Puede ocurrir que el señor Granado la haya pedido personalmente o por escrito y se la hayan remitido a él. Pero a la Mesa de la Comisión no se ha remitido ninguna información que se pueda pasar al resto de los Grupos; esa información la Mesa no la conoce, y, por lo tanto, no es responsabilidad de la Comisión, sino responsabilidad de los Grupos directamente con la Junta.

En el supuesto que cualquier miembro de esta Comisión solicite una información a la Mesa, nosotros, desde la Mesa, nos comprometemos a tramitarla para que llegue a todos los Grupos. Pero por ese camino; por otro camino no podríamos resolverlo.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, no creo que es una..., no creo que sea cuestión de la Mesa. Entiendo, y si no que me corrija el señor Granado, que esta información, al igual que otras muchas, se pidieron en Comisión y que por parte de la Junta no se nos ha facilitado ninguna información. Entonces, yo achaco esto que es una responsabilidad directa de la Junta. Y la Junta, cuando el señor Granado pide información para todos los Grupos Parlamentarios, es para todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No tiene nada que objetar esta Presidencia a sus palabras.

Vamos a seguir con la Comisión, habiendo dejado aparcadas estas dos Enmiendas—339 y 340—, y entramos en el Capítulo II. Para unas Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, que son las números 357, 358 y 359, tiene la palabra el Portavoz del Grupo, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si. Gracias. Presidente. Para anunciar que la 357, que hace referencia al Concepto de Edición de Libros y Publicaciones, debido a las minoraciones que ha sufrido este Concepto en la Consejería de Presidencia, nosotros estimamos que ya está suficientemente dimensionada y, en este sentido, la retiramos sin más.

En cuanto a la 358, es con referencia al... Si, la 358 la vamos a mantener en sus mismos términos, porque en el Programa 14, que es Promoción de la Salud, el año ochenta y siete no había consignación presupuestaria alguna para esta partida. Y hay que tener en cuenta, además, que el centro gestor del Programa de Promoción y Protección de la Salud es el mismo centro gestor—la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Hospitalaria—que gestiona los Programas de Sanitarios Locales y de Asistencia

Hospitalaria y Especialidades Médicas, y, en este sentido, también en alguno de esos otros dos Programas aparece alguna consignación en el mismo concepto 267. Por lo tanto, pues, salvo que se nos convenza argumentando que esta partida es imprescindible para el funcionamiento correcto del Programa de Promoción de la Salud, teniendo en cuenta que en el año ochenta y siete no había ninguna dotación, nosotros la mantenemos.

En cuanto a la 359, esto es una partida que realmente nos sorprende un poco, porque el año ochenta y siete estaba dimensionada en 900.000 pesetas y el año ochenta y ocho aparece dimensionada en 22.275.000 pesetas. Son otros servicios realizados por empresas. La verdad es que no entendemos... no hemos sido capaces de descubrir cuál es el motivo de un incremento tan sorprendente, porque se ha multiplicado por veinticinco en un año. En este sentido, pensamos que puede esta sobredimensionada y que podría disminuirse, en beneficio de aumentar la construcción de Centros de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray, Portavoz de Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo respeto la Enmienda 358. Yo quiero decir que esto es un poquitín el "chocolate del loro", porque, vamos, 5.000.000 de pesetas presupuestadas, que desaparecen según la Enmienda socialista, y que están destinados a cursos de formación continuada, realmente es una cifra tan mínima que yo creo que por si misma se explica. El intentar que los sanitarios locales y demás personal, pues, den algunos cursillos de vez en cuando no creo que suponga ningún dispendio, sino un beneficio para la Comunidad.

Y en cuanto a la 359, dotada con 22.275.000 pesetas, esa tiene por objeto el mantenimiento de los laboratorios de salud pública, unos laboratorios que previamente ustedes montaron y dotaron bien dotados en cuanto a utillaje. Pero, claro, eso requiere un mantenimiento, y eso, en toda la región, unido también a la flota de vehículos de Bienestar Social, un Centro de Salud, gastos de informática y vigilancia epidemiológica... Todo eso, para toda una región tan extensa, yo pienso que eso no es una partida excesiva, sino realmente ajustada a las realidades, con una función importante y esperamos que eficaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si, señor Presidente. En cuanto a la primera cuestión, nosotros no hemos objetado en absoluto el Programa de Formación de Sanitarios Locales, que, por cierto, señor Eguiagaray, no es el que estamos discutiendo aquí, porque nosotros estamos hablando del Programa 14. Entonces, es evidente que el Concepto 267 no es para formación de sanitarios locales, porque hay otro Programa entero que tiene todo el

Capítulo II destinado a la formación de sanitarios locales, que no es el 14 y que nosotros no hemos enmendado. Y precisamente, por entender que la formación de sanitarios locales estaba donde tenía que estar, es por lo que enmendamos esta partida, que, teniendo en cuenta que el centro gestor es el mismo, consideramos que puede disminuirse sin ningún perjuicio para la Junta, puesto que ella va a gestionar un Programa de unos 50.000.000 de pesetas, creo recordar, en el Capítulo II, para formación de sanitarios locales, que nosotros no hemos tocado.

Y, simplemente, comentar al señor Eguiagaray que en el antiguo Presupuesto, en el actual Presupuesto del año ochenta y siete de la Consejería de Bienestar Social, nosotros hemos estado buscando —porque antes los laboratorios de salud pública estaban en el Programa de Consumo— a ver en dónde estaba la partida ésta, de servicios realizados por empresas, porque nos imaginábamos que tenía que existir alguna partida dedicada al mantenimiento de algunas instalaciones, o bien pudiera ser de equipamiento de la Junta de Castilla y León. Pero es que hasta ahora no la hemos encontrado, y nos encontramos con una partida nueva, que se crea, con 22.000.000 de pesetas, que es una partida importante, y nosotros decimos: bueno, ¿es que hasta ahora no se estaban manteniendo esos laboratorios, o no se estaban manteniendo los vehículos de la Junta?. Pero, ¿dónde estaba el dinero que se utilizaba en eso? Porque es que en los Presupuestos del año ochenta y siete no lo hemos encontrado. Entonces, si ustedes nos dicen que estaba en determinada partida y que tenía una cuantía similar, pues nosotros, evidentemente, reconsideraremos la Enmienda. Pero, mientras no lo hagan así, nosotros lo que pensamos es que aquí se va a generar algo que no existía hasta el momento, y entonces nos gustaría saber qué es. Y, claro, sin conocerlo, nosotros pues no encontramos justificación a que se mantenga la dotación presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Pues, mire. Por ejemplo, en esta partida van incluidos unos servicios, claro, que es que son actuaciones nuevas en cierto modo. Por ejemplo, los teléfonos informatizados para hacer los electrocardiogramas a domicilio y demás..., esos van en ese Capítulo. Los gastos de laboratorio; que, naturalmente, al hacer unos laboratorios nuevos formados y demás, necesitan un mantenimiento costoso para que sean eficaces. Y luego, la flota de automóviles de la Consejería de..., de los Centros de Salud, perdón. Eso es lo que va en ese Capítulo, según mis datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente para decir que, que yo sepa, todo eso se venía haciendo antes, porque los vehículos algunos se han com-

prado este año, y otros el pasado, y otros el anterior, y me imagino que se estarían manteniendo. O sea, quiero decir que... y no encuentro en los Presupuestos ninguna partida; o sea, que no sé. Es decir, o antes no se gastaba el dinero en eso y ahora se gasta y no se por qué razón, o antes se gastaba en otras partidas y ahora se ha incluido en la 279, y tampoco sé por qué razón. Pero es que la comparación no es resistente. Y bueno, el mantenimiento de los laboratorios de salud pública tampoco parece que sea muy razonable cifrarlo en 22.000.000 de pesetas al año. O sea, es una barbaridad. Nosotros habremos invertido en laboratorios de salud, en los cuatro años de la Legislatura pasada, una cantidad similar, cercana a los 60 o 70.000.000 de pesetas. Pero que el mantenimiento en un año de esos laboratorios cueste 22.000.000 no tiene ningún sentido. Entonces, ahí tiene que haber algo, pero no sabemos qué. Y, en ese sentido, pues nosotros mantenemos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: La verdad es que manifestamos una cierta perplejidad en relación con la Enmienda 358 y 359, por la contestación dada por el Grupo de Alianza Popular, en el que, efectivamente, en cuanto a la 358, parece que no se justifica, en cuanto a formación continuada de sanitarios locales, que van en otro Capítulo. Y la 359, aunque se han justificado en parte esos gastos, efectivamente, 22.000.000 son muchos millones. Nosotros queremos entender que, realmente, lo que ocurre aquí es que hay metidos otros gastos en esta partida 279, de la Enmienda 359, que en estos momentos el Grupo desconoce, y por eso no nos atrevemos a apoyar estas Enmiendas, porque a lo mejor estaríamos desdotando de partidas imprescindibles. Pero no se ha dado una explicación razonable. Si el PSOE mantiene la Enmienda, pues en el Pleno, quizá, se pueda profundizar en este tema. Nos da un poco miedo quitar de esa partida de tanta importancia y dejar cojos a algunos servicios imprescindibles, pero la verdad es que, por parte del Grupo, no se han dado explicaciones convincentes y ajustadas a los 22.000.000 de pesetas, en la 359.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: En cuanto a la Enmienda 358, y por no cerrar el Concepto económico 267, pediríamos al Grupo Socialista que la minorara algo y nosotros la apoyaríamos: por dejar abierto el Concepto, porque no se han dado las razones suficientes para que votemos en contra esta Enmienda.

Y con respecto a la Enmienda 359, de Centros de... que va a Centros de Salud y Consultorios Locales, estamos en la misma situación. Nosotros aquí no sabemos... la verdad es que no sabemos a qué carta jugar, porque no se ha dado una explicación clara y concreta por parte del Grupo de Alianza Popular. Tampoco nos convencen excesivamente

los razonamientos del Grupo Socialista, y, por tanto, nos abstendríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Puede ser una cuestión técnica. La partida de destino de la 358 sería 05.05.009, no 019, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo lo que he querido es ser muy breve, pero en fin, voy a profundizar un poco más las cosas, a ver si así nos aclaramos. El tema éste de la formación continuada, que yo quizás lo he expresado mal, concretamente aquí, en el listado, viene dedicada a conferencias, sobre todo. Entonces, 5.000.000 de pesetas para pagar a conferenciantes en toda la región, pues, es una cifra realmente exigua, si hemos de traer conferenciantes de categoría.

Y en el otro tema, de la Enmienda 359, hay que tener en cuenta que la Junta hizo unos gastos muy cuantiosos en cuanto a material de laboratorio, y en este momento hay un contrato de mantenimiento y conservación, que está valorado en el 10% del coste de los instrumentos.

Aparte de eso, los coches de la Junta, anteriormente... vamos de la Junta, de la Consejería, todos los gastos de mantenimiento y demás se cargaban a las Delegaciones Territoriales, y en este momento está centralizado ese gasto. De manera que por ahí..., antes estaban en el Capítulo 267, ahora está centralizado. Y luego, también... o final, en fin, yo no sé la idea que tendrán Sus Señorías, pero realmente, hoy día, un laboratorio que haga una investigación de alimentos, de enfermedades complejas y demás, los..., tantos los reactivos como el material desechable es algo muy importante en cuantía. Tengamos en cuenta que antes con una jeringuilla se pinchaban cien enfermos y se la hervía. Y, hoy día, todo lo que se utiliza —más en el tiempo del SIDA— es material desechable, hasta para hacer tomas de análisis.

Creo que para esta región, y con el volumen que tiene, de verdad, esos 22.000.000 de pesetas no son ninguna cantidad desorbitada, puesto que afecta a muchas cosas: a laboratorios, a vehículos, y también los gastos de Telefónica para las consultas intratelefónicas... domiciliarias, incluso la transmisión de electrocardiogramas y demás exploraciones. No es una cifra exagerada. En fin, yo, que vivo el ambiente, sé lo que cuesta mensualmente la partida de laboratorio de una clínica cualquiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a

ver. Yo es que, claro, el señor Eguiagaray también me obliga a mi a detallar un poco. Vamos a ver. Mire, el Programa de formación continuada de sanitarios locales es el 15, no el 14. Y las conferencias ésas las van a dar ustedes con cargo al Programa 15, no al 14, en donde en el 267 no tiene 5.000.000, sino tiene 22. Tienen 22.000.000. Entonces, teniendo en cuenta que la Dirección General es única y que tienen 22.000.000 en el Programa 15, ¿qué sentido tiene que tenga una partida de 5.000.000 en el Programa 14, que, además, no existía en el año ochenta y siete? Es una cuestión que nosotros... no tiene ninguna explicación. Y, por lo tanto, mantenemos la Enmienda en sus propios términos, porque no se nos antoja cuál puede ser la explicación de que se abra una nueva partida. Es decir, todavía, si se hubiera disgregado el órgano gestor y hubiera dos Direcciones Generales donde antes había una, pues puede tener un sentido: pero es que se ha hecho lo contrario, es decir, el órgano gestor se ha ampliado e, incluso, gestiona más programas. Pues entonces, ¿que en cada Programa que tenga 5.000.000 para reuniones y conferencias? ¡Hombre!, teniendo en cuenta que hay otros gastos que se han centralizado, pero ya no por programas ni por órganos gestores, sino que están todos en Presidencia, parece un poco contradictorio.

Y en cuanto a los 22.000.000 estos, vamos a ver. En cuanto..., en el año ochenta y siete, para servicios realizados por empresas, "Otros Servicios" —279—, toda la Consejería de Bienestar Social tenía 3.400.000 pesetas. Yo estoy aquí mirando el Estado de ejecución del Presupuesto del año ochenta y siete, a treinta de Septiembre; porque ese contrato del que usted me habla tiene que ser un contrato que ya esté en vigor, que ya tiene que estar funcionando y ya se tienen que estar pagando estas cantidades con cargo a este contrato. Bueno, pues en el Programa 14, el 279 no está modificado, y tenía, me parece que era algo así como una cantidad inferior al 1.000.000 de pesetas para el año ochenta y siete. Es decir, si el contrato está hecho y cuesta mucho dinero, ¿cómo es posible que hasta el treinta de Septiembre del ochenta y siete con 1.000.000 nos haya bastado? Y es que otros programas similares..., porque yo estaba diciendo; bueno, a lo mejor los laboratorios están en el Programa 22, estaban antes en el Programa 22 de Consumo. Pues tampoco se ha modificado el 279, de Consumo, que tenía 2.000.000 de pesetas, me parece que es. Y, bueno, sigo mirando otros programas de la propia Consejería, a ver si el Concepto 279, pues, ha sufrido alguna modificación. Y hay una única modificación, y es que se incrementa en 698.000 pesetas en el Programa 14, también realizado en este trimestre, me parece que es, o realizado en el segundo trimestre; 698.000 pesetas. De 3.400.000, más 698.000, serían 4.000.000 de pesetas, pero no 22, pero no 22.

Luego, las consultas telefónicas y todo eso, normalmente, van en el artículo 25, de Transportes y Comunicaciones. En el Capítulo II, en el artículo 25, en cualquiera de los Conceptos del artículo 25. Pero no se suelen pagar con cargo al artículo 27, Servicios realizados por Empresas.

No se suelen pagar, es una..., sería una pésima técnica presupuestaria pagarlo con cargo a ese Concepto. Entonces, yo no tengo ningún interés en perjudicar a la Junta ni en entorpecerle su gestión. La Enmienda 358 es que nos parece, de verdad, de cajón que, existiendo una partida similar de 22.000.000 en un Programa que, para lo mismo, gestiona la propia Dirección General, pues la verdad es que no creemos necesario crear la partida, que es lo que se hace, con cargo al ejercicio del ochenta y ocho.

Y en cuanto a la Enmienda número 359, pues podríamos aceptar el reducir la minoración, por si la Junta tiene realmente gastos que realizar, que pueda hacerlo con cargo a esa partida. Pero, desde luego, no de 22.000.000 de pesetas. Porque 22.000.000 de pesetas no es un contrato de mantenimiento, ahí van más cosas. Lo que pasa es que lo que va, pues, o no se quiere decir, o a lo mejor es algo que está todavía proyectado y no se está poniendo en marcha. Pero, bueno, pues se podría dejar la partida en 12.000.000 de pesetas, y producir una minoración de 10, en vez de 22. Desde luego, si no se acepta esta Transaccional, vamos, esta Transaccional sobre la 359, nosotros mantendríamos la Enmienda en sus términos, hasta tanto no se nos justifique mejor por qué se crea un Concepto tan importante, que, hasta la fecha, a ejecución treinta de Septiembre del Presupuesto del ochenta y siete, no parece ser muy necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí. Vamos a ver si podemos entedernos, hombre. Es que el incremento de esta partida nace, en gran parte, de la gestión de ustedes, que ha sido buena en ese sentido, que han montado una serie de utillajes que requieren un funcionamiento así. Por ejemplo, lo del teléfono. El teléfono es porque está también informatizado el estudio epidemiológico de toda la región, y eso supone una cuenta muy importante. Y claro, que dice usted: con 1.000.000 de pesetas nos bastaba para tener los laboratorios en forma. Bueno, eso sería con unos laboratorios, pues, en fin, un poco precarios, porque, realmente, un laboratorio de análisis, en este momento, una clínica de ciento cincuenta camas se gasta al mes 1.000.000 de pesetas en laboratorio. De manera que, ¿cómo, para toda la región, vamos a pensar que con 1.000.000 de pesetas estaba servido el tema de laboratorio? Y aparte que el tema éste de laboratorios, no solamente son laboratorios en el aspecto médico o sanitario de la población, o en el aspecto epidemiológico o demás; también entra ahí la partida... el Capítulo 022, de Consumo, que también se hacen inspecciones de alimentos y demás en esos laboratorios. De manera que es una cosa que cumple unas funciones muy importantes y, claro, y muy complejas y muy caras. Porque no me diga a mí ahora, por ejemplo, en el momento actual, qué es lo que supone el estudiar —por citar un ejemplo— si unas carnes están con hormonas femeninas. Eso es algo difícilísimo de detectar. Es más, en este momento he conocido yo un importante trabajo de investigación de la Facultad de Veterinaria de León, que intentan hacerlo de una

manera más sencilla y más barata. Pero eso es carísimo, y eso hoy día, cada vez más, la Junta, los Gobiernos de donde sea tienen la responsabilidad de vigilar eso y de tenerlo muy cuidado. Y eso cuesta dinero, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición. Nos parece injustificado, por las explicaciones que se han dado, el abrir una nueva partida en el Programa 014, 267, "Reuniones y Conferencias", puesto que hay otra partida en el Programa 15 suficientemente dotada para ese Concepto, y nos abstenemos en la votación de la 359, porque, bueno, parece que se han dado explicaciones suficientes, aunque no totales, en cuanto al gasto. Y nos da miedo quitar de esta partida, cuando de ella pueden depender, efectivamente, el funcionamiento de elementos tan sustanciales como los laboratorios y la flota de vehículos que los sustenta, y los teléfonos informatizados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, para decir que la Enmienda 358 la vamos a apoyar, por las explicaciones que aquí se han dado por los distintos Grupos Parlamentarios, y en la 359 nos vamos a abstener, y pedirle al Portavoz del Grupo de Alianza Popular que una cosa, creo yo, vamos, es mantenimiento de los Centros de Salud Pública, el mantenimiento de esos laboratorios, y otro es los consumibles que se consumen en esos laboratorios, que creo yo que debían de ir por otra partida. De todas formas, por no tener muy clara la idea sobre la Enmienda 359, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar. En la Enmienda 358, he de comunicar a Sus Señorías que la Enmienda 358, que vamos a votar ahora, ya tiene un incremento de 50.000.000 en Ponencia, la..., el destino que va en estos 5.000.000.

Votos a favor de la Enmienda 358, en sus términos. Votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Votos a favor: siete. En contra: cinco. Abstenciones: cero. Queda, por tanto, aceptada la Enmienda 358.

Enmienda 359. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Abstenciones: tres. Queda rechazada la Enmienda 359.

Enmiendas acumuladas del Grupo Mixto, números 11 y 10, con la número 360 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor de las Heras, representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. El objeto de esta Enmienda, independiente de la partida de origen, de

la que se pretenden detraer los 60.000.000 de pesetas, partida inicialmente dotada con 166.000.000 de pesetas, es el abrir una nueva partida, de convenio con Corporaciones Locales, para centros asistenciales, en tres conceptos: para el mantenimiento de estos centros, para el equipamiento de estos centros y para las reformas de estos centros.

Se ha venido haciendo una política, incluso antes de las transferencias, de construcción y reforma y equipamiento de estos centros, que es necesario mantener por parte de las Corporaciones Locales; pero, dada la precariedad de medios en la que viven, tanto la mayor parte de los Ayuntamientos como algunas Diputaciones Provinciales, creemos que es necesario reforzar esta partida de destino.

En cuanto al tema de la partida de origen, indudablemente, nosotros habíamos preguntado, y preguntamos, a la Junta de qué Capítulo y de qué Concepto causaría menos trastorno a la política global de la Consejería, y, por lo tanto, en cuanto al Concepto de origen, bueno, pues porque era cuantioso... la verdad es que hemos tirado de él porque es de donde se podía sacar una cantidad sustancial. Entonces, nosotros lo que plantearíamos es si el Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno, si tenía preparada esa alternativa en cuanto a la partida de origen, de detracción de fondos, puesto que el destino está bien claro por nuestra parte, y el objetivo político también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor representante del Grupo Socialista. Le convoco porque tiene una Enmienda acumulada, que es la 360.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, está acumulada, aunque la verdad es que afecta a otro Concepto y no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda para la defensa posterior. Señor Eguigaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Ya comprendo perfectamente la preocupación que tiene el representante del Grupo Mixto por el centro de su provincia, y por consiguiente, estimo que es muy de tener en cuenta su pretensión. Ahora, creo que, como él mismo ha reconocido, que el lugar de donde pretende detraer estos fondos es inadecuado, porque no están excesivamente dotados, son capítulos importantes, y entonces propongo que tengamos también otro pequeño receso, para ver si podemos transaccionar este tema en concreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se suspende la sesión durante cinco minutos, para intentar llegar a ese acuerdo.

(Se suspendió la sesión durante cinco minutos)

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO... de las Enmiendas que se van a aceptar a continuación, retiramos la Enmienda número 10 y la número 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quedan retiradas, por tanto, la Enmienda... a petición del propio Grupo Mixto, la Enmienda número 11 y la Enmienda número 10. Entramos en la Enmienda número 360 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Si lo tiene a bien, pediríamos discutir ahora la 339 y la 340, que teníamos aparcadas, y, en este sentido y de acuerdo, tras el receso, con todos los Grupos Parlamentarios, presentaríamos una Enmienda Transaccional del siguiente tenor, que sería detraer de la Sección 05, Servicio 04, Programa 011. Concepto 121.0, 100.000.000 de pesetas de las cuales 65.000.000 irían, dentro de la misma Sección, del mismo Servicio y del mismo Programa, al Concepto 123, Fondo Homologación AISNA —que se crea— y 35.000.000, dentro de la misma Sección, Servicio y Programa, al Concepto 662.0, Hospitales.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Perdón, ¿6...?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: 662

(Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ... Es que es es la que se..., vamos, se propone la Transaccional a las dos. Ahora, en ese caso, lo que yo sugeriría, a efectos de la Mesa, es que entonces el señor de las Heras podría defender la 10 y la 11. Porque, claro, el convenio a que hemos llegado es que va a hospitales. O sea, quiere decir que nuestras Enmiendas, el acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Popular, y en este sentido con la Junta, es que van los 35.000.000 a hospitales. Entonces, que mantenga el señor de las Heras las suyas. Por nuestro Grupo no habría ningún inconveniente, porque ha habido un malentendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Hay algún inconveniente, por algún Grupo, que el señor de las Heras defienda sus Enmiendas.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Lo vamos a dejar así, a ver si hay forma, a lo largo de la tarde, de poderlo resolver con otras Enmiendas, por no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Ahora, en las Enmiendas que habían quedado aparcadas —339 y 340— surge una aproximación entre ambas y surge una Enmienda nueva de aproximación en los términos siguientes: la 340 quedaría retirada y la 339 quedaría de la siguiente forma: el Concepto 05.04.011.123.0 sería un Fondo de Homologación AISNA, con una cantidad de 65.000.000, y luego el fondo..., perdón, el Código 05.04.011.662.0, para edificios y otras construcciones, con 35.000.000.

EL SEÑOR...: ¿Cómo ha dicho?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RA-

BADAN): 05.04.011.662.0, edificios y otras construcciones, con 35.000.000. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 339 y retirada la 340.

Seguimos con la Enmienda 360 del Grupo Socialista, en la que habíamos hecho este "impasse" para aclarar estas Enmiendas que estaban discutiéndose, y tiene la palabra el Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta Enmienda está relacionada con la discusión que hemos tenido antes sobre equipamiento de los laboratorios que existen en las Delegaciones Territoriales en materia de salud e higiene de los alimentos.

Nosotros también creemos que los laboratorios ya están muy bien dotados. En eso estamos de acuerdo con el señor Eguiagaray y, precisamente por eso, y por pensar que la función de análisis y la función de laboratorio en general, bueno, no depende únicamente de laboratorios centralizados en las Delegaciones Territoriales, es por lo que nosotros hacemos una detracción, de un presupuesto inicial de unos 18.000.000 de pesetas, que estaba previsto dotar para mobiliario y enseres a los laboratorios de salud pública, que consideramos ya suficientemente dotados, y extraemos 10.000.000 de pesetas para crear unidades de análisis y laboratorio en los Centros de Salud, que eso sí que falta por hacer. Y, en este sentido, pues, como ya lo primero está hecho, ahora hay que descender el segundo escalón, y, en el segundo escalón, dotar de pequeños laboratorios y de unidades de análisis a los Centros de Salud, lo cual, sin duda, va a redundar en beneficio de los ciudadanos, por permitirles realizar pequeñas muestras o pequeñas extracciones en los Centros de Salud y no depender de, a lo mejor, tomas que haya que realizar en laboratorios centralizados en las Delegaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Yo no tengo la certeza de si este tema de los laboratorios de Centros de Salud no está ya contemplado en el Programa 014 con bastante amplitud. A ver, por aquí... Yo creía que estaba... 014... En todo caso, este Concepto, 615, es para adquirir nuevo equipo, y ese equipo... no están dicho en ningún lado que eso no pueda ir en Centros de Salud. Vamos, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí. El señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, si está dicho, señor Eguiagaray. El Concepto 61 del Programa 014 es Laboratorio de Salud Pública, y entonces está dicho que, evidentemente, el mobiliario ese va para laboratorios de salud pública. Y nosotros lo que pretendemos, puesto que estos laboratorios ya están muy bien equipados, es que

de los 22, 23.000.000 de pesetas que hay para laboratorios de salud pública salgan 10.000.000 para unidades de análisis y laboratorios en los Centros de Salud, que es el Concepto 60, Centros de Salud y Consultorios Locales; concretamente, al Concepto 605, Mobiliario y Enseres de Centros de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Bueno, la verdad es que tenemos que admitir el razonamiento del Grupo Socialista, en tanto en cuanto parece que, tanto el Gobierno saliente, por decirlo de alguna manera, como el Gobierno actual, admite que los Laboratorios de Salud Pública están muy bien dotados y, sin embargo, este Procurador y este Grupo tiene constancia de que los Centros de Salud y Consultorios Locales necesitan de muchas mejores dotaciones, y, sobre todo, para esos equipamientos de análisis primario, radiografías, extracción de sangre y demás, que evitan muchos viajes a los ciudadanos a la capital y unas grandes aglomeraciones en los ambulatorios para estos temas, aparte de pérdidas importantes de tiempo y de horas laborables de trabajo perdidas, y de molestias sobre todo.

Yo puedo constatar..., he ido bastantes años en el autobús de Cuéllar a Segovia, a mi puesto de Presidente de la Diputación Provincial, y preguntaba a mis convecinos a qué iban a Segovia en el autobús, y generalmente el único que no iba al médico era yo; todos los demás del autobús iban al médico. Entonces, realmente, bueno, pues como no se han dado unas explicaciones muy concretas, salvo que se concreten, realmente nos parecería bien la detracción de esos millones de pesetas para los consultorios locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Nos alegramos mucho de la buena salud que tiene el Portavoz del Grupo Mixto, y pensamos que también los Centros de Salud Pública están mal dotados y, por tanto, vamos a votar a favor de esta Enmienda, la 360.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Vamos, yo únicamente quisiera someter a su consideración que aquí se dice claramente que son mobiliario y enseres. Entonces, esto, dividido entre nueve provincias y la cantidad de Centros de Salud..., de Laboratorios que hay, el mobiliario y los enseres no son el utillaje, que es para lo que habíamos dotado antes a los laboratorios. Y, por otra parte, en esta misma Enmienda aparece claramente que los Centros de Salud están dotados con 140.000.000 de pesetas, que eso ya no es una cantidad exigua. El quitarles 1.000.000, más o menos, por provincia, eso a mí me parece

el "chocolate del loro", y yo tengo que hacer un especial énfasis en ello. Pero, en fin, eso, pueden hacer ustedes lo que mejor les parezca, porque esto son mobiliario y enseres, y los Centros de Salud al parecer necesitan sillas, y butacas, y sofás, y mesas, y escritorios, y demás... los laboratorios, digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, vamos a votar la Enmienda 360. Votos a favor de la Enmienda 360, en sus justos términos. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor: siete. En contra: ninguno. Abstenciones: cinco. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 360 del Grupo Socialista.

Enmiendas acumuladas al Capítulo VII, del Grupo Socialista, números 344 y 361. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Esta es una Enmienda de carácter técnico, realizada a tenor de las explicaciones que el señor Consejero nos dio en Comisión. Cuando nosotros le preguntamos a qué iba la partida de 30.000.000 de pesetas que, en el Programa de Atención Hospitalaria y Especialidades Médicas, iba destinada a empresas y, otros Entes Públicos, se nos dijo que iba destinada a dotar el Banco Regional de Sangre, equipamientos de diagnóstico precoz..., y nos hizo una relación de cuestiones. Bueno, es evidente que ninguno de esos conceptos presupuestarios tienen cabida en el Concepto 742, porque eso supondría que estos servicios nuevos serían creados por empresas o entes públicos distintos de la Comunidad Autónoma, cuando, en todo caso, cabría hablar de que para el Banco Regional de Sangre habrá colaboración de entidades privadas sin ánimo de lucro, como Cruz Roja, o, en el caso de equipamiento de diagnóstico precoz, pues esto es una actividad propia de la Comunidad Autónoma. En este sentido, nosotros, respetando el destino —que nos parece, además, muy correcto— que daba el Consejero a esa partida de 30.000.000 de pesetas, lo que pedíamos es que se dotara en un Concepto distinto, que era el 681, que es Dotación de Servicios nuevos, en inversiones propias de la Junta. Y en este sentido, tengo que tranquilizar a Sus Señorías, que esto no le crea ningún problema de gestión a la Junta de Castilla y León. Esta partida está incluida aquí porque también figuraba con el mismo importe y en el mismo Concepto en el Presupuesto del año ochenta y siete, y, si quieren Sus Señorías, cuando termine la discusión en Comisión yo les explico por qué figuraba esa partida con ese Concepto en el Presupuesto del año ochenta y siete, que no tenía nada que ver ni con el Banco Regional de Sangre, ni con los equipos de diagnóstico precoz, ni con nada de eso, porque a lo que iba esa partida sí tenía sentido que estuviera en el artículo 74 y en el Concepto 742. Pero, evidentemente, para su nuevo destino, no tiene ningún sentido que se mantenga en esta codificación presupuestaria, y por eso nosotros presentamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Perdón. Es que yo estoy un poco confuso, porque es que yo he oído decir que iban a hablar de la Enmienda 361... ¿344? Ah, pues perdón.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Si me permite, señor Presidente, porque se me había olvidado la 361; a mí me está pasando lo que al señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEA: Ya, claro, por eso estaba diciendo "¿de qué me está hablando a mí este hombre?"

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. La 361 lo que pretende es otra cosa que no está relacionada con la anterior. La 361, en el Programa 14, de una manera sorprendente porque en todo caso tendría que estar en el Programa 11, hay una partida de 6.000.000 de pesetas destinada a Investigaciones en Salud Mental. Entonces, para empezar, tendría que estar en el...

EL SEÑOR...: (intervención sin micrófono)

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, tendría que estar en el Programa 11, en todo caso, porque las investigaciones en salud mental serían, evidentemente, proclives a introducirse en el Programa de Especialidades Médicas. Pero es que, además, nosotros pensamos que no tiene mucho sentido que la Comunidad destine 6.000.000 de pesetas a investigaciones en salud mental. Estas investigaciones la Comunidad las puede hacer de dos maneras: una, conviniéndolas.

EL SEÑOR...: (intervención sin micrófono)

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, es que hablamos de las dos a la vez. En eso estamos.

Entonces, la 344 ya está mencionada. La 361, lo que yo quería decir es que la Junta puede realizar estas investigaciones en materia de salud mental de dos maneras: uno, conviniéndolas con las Diputaciones Provinciales. Es decir, si las Diputaciones Provinciales son las que están, en estos momentos, prestando asistencia psiquiátrica, lo razonable es que si hay que hacer investigaciones en salud mental, no se encargen a familias e instituciones sin fines de lucro, es decir, por vía del sistema de becarios, sino que los propios Servicios de las Diputaciones Provinciales realicen las investigaciones y la Junta lo convenga con ellas. Otra sería acogerse a los convenios que en materia de salud mental tiene la Junta con el INSALUD; mejor dicho, con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Entonces, la verdad es que no tiene mucho encaje que esos 6.000.000 de pesetas se destinen en esa codificación presupuestaria a esta función. Y nosotros, ¿qué pensamos?

Pues lo que pensamos es que lo prioritario en materia de salud mental, por desgracia, no puede ser investigar. Es decir, sí que puede ser necesario que la Junta coordine las actuaciones de las Diputaciones Provinciales en materia de salud mental en el sentido de que vaya percibiendo cómo va a integrar los servicios psiquiátricos y en materia de salud mental que tienen las Diputaciones en el Servicio Regional de la Salud. Pero que, en todo caso, pues será un programa concertado Junta-Diputaciones. Pero lo que tiene fundamentalmente sentido es que empiecen a desarrollarse programas de salud mental, y que... en las provincias, por lo menos, en donde no se desarrollan, porque hay alguna donde se ha desarrollado con bastante éxito. En este sentido, el destino que nosotros le dábamos a la partida era el mismo que hemos dado ya en otras enmiendas aprobadas en Ponencia y en Comisión, y es el programa de apoyo a la salud mental de las Diputaciones Provinciales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno. Yo, empezando por el final..., a mí me extraña mucho cómo puede solicitarse que se detraigan 6.000.000 de pesetas de dedicación a salud mental, cuando se ha estado pidiendo aquí reiteradamente que se incrementen estas partidas. Yo creo que la Junta debe tener alguna acción propia en ese tema. Aquí lo que se está proponiendo, sencillamente, es una subvención a las Diputaciones, una subvención más a las Diputaciones, que ya están subvencionadas en otras partidas. Yo creo que esta partida debiera mantenerse, porque la Junta algo tiene que decir también en salud mental, no a través de las Diputaciones, sino directamente con sus medios. Yo echo siempre de menos lo que eran antes los Institutos Provinciales de Higiene, que tenían sus servicios psiquiátricos y que luego, también, con eso ejercían hasta, incluso, un control de los enfermos que estaban atendidos en centros dependientes de las Diputaciones, etcétera, etcétera.

Y en cuanto a la Enmienda 344..., que con esta Enmienda es que yo ya me he perdido, creando un lío del demonio. Vamos a ver... Los 30.000.000 de pesetas que se deciden detraer aquí son del Programa 742. El 742 viene definido... Desarrollo hospitalario. Yo esto, hablar de Banco Regional de Sangre y demás, yo creo que eso es una mala terminología, además. Porque es que yo no creo que se pueda hacer ni se deba hacer un Banco Regional de Sangre; lo que sí se puede hacer es un Servicio Regional de Hemoterapia, que es un tema distinto. Los Bancos tienen que estar próximos a donde se utilizan, porque la sangre se deteriora con el transporte y, naturalmente, lo que puede pensarse es en hacer un servicio de hemoterapia centralizado, donde ahí se extraigan las diferentes fracciones o los complejos más complicados de la sangre; pero los Bancos tienen que estar, realmente, en las provincias y hasta en las cabeceras de comarcas, si son comarcas populosas. Realmente, el pasar este Servicio, pues, no sé yo si es algo muy acertado, en este momento, pasar esa cantidad, aunque es-

tos centros están pensados para ponerse en marcha a la mayor brevedad, porque, evidentemente, si es preciso y necesario un servicio de hemoterapia castellano-leonés. La partida ésta, para hacer eso, desde luego sería absolutamente insuficiente, de manera que eso requeriría un estudio totalmente distinto de lo que se plantea con esta Enmienda de 30.000.000 de pesetas, que no serviría, desde luego, para formar ni para crear un servicio de esa magnitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. Señor Eguiagaray, si yo hablo del Banco Regional de Sangre es porque esa es la terminología de que habló el señor Consejero. Yo estoy de acuerdo con usted en que es mucho más coherente hablar de Servicio Regional de Hemoterapia. Pero es que..., si yo no estoy discutiendo el destino de la partida. Si el destino de la partida ya nos lo explicó el señor Consejero en Comisión, y estábamos de acuerdo con él. Si el problema es que tiene una codificación presupuestaria equivocada y que, en ese sentido, nosotros lo que hacemos es corregir un error técnico del Presupuesto. Porque esos 30.000.000 están heredados del Presupuesto del año ochenta y siete, que venía de una cosa que no tiene nada que ver con esto y que por eso figura con el Concepto 742. Entonces, estamos de acuerdo en que hay que crear ese centro, que hay que regionalizarlo y que hay que dotarlo de la manera que ha dicho el señor Eguiagaray; pero es que eso sólo se puede hacer si lo metemos en el Concepto 681, porque está en el Concepto 742, de Servicios realizados por Empresas. Los servicios realizados por empresas no es lo que dice el señor Eguiagaray... Lo que yo estoy diciendo, y lo que dice el señor Eguiagaray, es el 681; hay que hacerlo en ese Concepto. No tiene mayor sentido, y yo le juro que la Enmienda, en ese sentido, es de lo más constructiva: es permitir recodificar esa partida en sus justos términos.

Y en cuanto a la otra, pues, simplemente decirle, señor Eguiagaray: esto es una partida de 6.000.000 de pesetas de investigaciones en salud mental, que está en el Capítulo VII del Presupuesto, que son transferencias. Es decir, que no es que la Junta no tenga actuación propia en materia de salud mental. Si nosotros lo que queremos es que la tenga, y, precisamente por eso, esa investigación la tiene que hacer la Junta con sus propios servicios; para eso tiene una Unidad de Salud Mental, y para eso puede hacer esa investigación, colaborando con las Diputaciones, con el INSALUD y con sus propios funcionarios, para hacer esa investigación. Nosotros lo que no queremos es que haga esa investigación contratando gente, y sobre todo montando becas. El sistema de las becas estamos de acuerdo con el señor Consejero en que no ha dado buen resultado y creemos que habría que acabar con él, y por eso nosotros esos 6.000.000, que pensamos que se pueden hacer con medios propios de la Junta y en convenios Diputaciones-INSALUD-Junta, nosotros lo pasamos a Programas de Salud Mental de Diputaciones Provinciales, al 461.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo quisiera manifestar aquí que el Concepto 742, el Programa está pensado para creación de nuevos servicios; es como está pensado por la Junta el Concepto éste: creación de nuevos servicios...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:... pues a mí es lo que me pasa, es lo que tengo y lo que me ha dicho, que ésta...

EL SEÑOR PANIAGUA IÑOGUEZ: Perdón, es una Enmienda técnica.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: ¿Perdón?

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Una enmienda puramente técnica, desde un punto de vista presupuestario. No puede crear la Junta nada en el Capítulo VII.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí, sí, si eso ya lo he dicho, que no vamos a hacer nuevos..., en fin, si quiere decir que es una Enmienda técnica, pues sí es una Enmienda técnica, la transaccionaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente, es claro, es claro que, si el destino de esta partida de 30.000.000 de pesetas es para nuevos servicios y esos nuevos servicios serían, como dijo el Consejero, el Servicio Regional de Hemoterapia y un equipo de diagnóstico precoz, aparte de otros servicios, efectivamente, eso no podría estar en el 742, que dice Desarrollo Hospitalario, pero a empresas y otros entes públicos, sino que tendría que estar, necesariamente en Desarrollo Hospitalario, pero Capítulo VI, puesto que sería una actividad propia de la Junta. Eso, técnicamente, es así. O sea que, en fin, nosotros ahí a la Junta la dejamos actuar en esta..., parece que técnicamente es así, pero, en fin, la Junta que lo administre como mejor crea oportuno, pero ahí vemos una cierta confusión.

Estamos, y vamos a apoyar —porque lo venimos diciendo por activa y por pasiva— la Enmienda 361 con toda rotundidad, puesto que, efectivamente, las Diputaciones Provinciales... y, puesto que está en Capítulo VII la investigación a la salud mental, entendemos que tienen equipos hoy multiprofesionales, muy metidos en el tema de la reforma de la salud mental, que en cooperación con los equipos propios de la Junta y del INSALUD... si logramos sentarle a la mesa de estos temas, porque el INSALUD la verdad es que no hay forma de sentarle, se escabulle de una manera tremenda, se escurren..., es algo tremendo: cuando se le habla de temas salud mental, los representantes del

INSALUD salen prácticamente corriendo; pero bueno, si logramos sentarle, pues podríamos, efectivamente, hacer ahora un gran servicio a la sociedad, instrumentando una forma de atención a la salud mental, que fuera un paso intermedio para el centro, para los programas integrados de salud a nivel regional. Eso es así de claro. Podríamos extendernos en este tema. Personalmente, a mí me gusta; incluso no me importa decir el origen del haber incidido en este tema: un abuelo, mi abuelo, murió en el hospital psiquiátrico de Segovia; yo he vivido y he padecido cómo una familia padece esta situación y cómo eso había que cambiarlo de una manera radical, que los problemas de salud mental tienen que ser unos problemas de salud, exactamente igual que el de una apendicitis o de cualquier otro problema de otra naturaleza sanitaria, y que hay que dar ese paso fundamental y trascendental de integrarlos en los circuitos ordinarios de atención a la salud de los ciudadanos. Pero como eso no es posible hacerlo de una vez por todas, hay que dar estos pasos intermedios, creando estos órganos de encuentro entre Junta, Diputación, INSALUD, que tienen competencias concurrentes en esta materia, y, por lo tanto, todo lo que vaya destinado a ese fin nosotros lo vamos a apoyar, porque la verdad es que donde se ha hecho este intento —y pongo por ejemplo, y no me importa, aunque parezca presuntuoso, la provincia de Segovia—, la verdad es que se están dando resultados verdaderamente magníficos: de reducir el cincuenta por ciento las asistencias en los hospitales, de haber creado pisos asistenciales, donde ciudadanos que hace cuarenta años —y ciudadanas que estaban recluídos en hospitales psiquiátricos, en estos momentos están conviviendo en pisos asistenciales sin ningún problema; en haber creado los centros..., los equipos multiprofesionales; el haber territorializado la asistencia de estos enfermos; el haber creado unos equipos que dan apoyo a los de salud primaria, que ya están haciendo atenciones en los centros de salud primaria de las comarcas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros tenemos clarísimo, el PDP y yo..., porque me decía ayer un ilustre representante de esta Comisión, puesto que es el Presidente, que el PDP hablaba en plural; desgraciadamente, es que no sé como hacerlo: el PDP es uno, el Grupo es Mixto, sólo está compuesto por una persona, y la verdad es que siente uno una cierta confusión a la hora de expresarse. Pero en fin, nosotros apoyamos —y ahora ya muy seriamente— esa forma de entender la atención a la salud mental y, por lo tanto, todo lo que vaya dirigido a potenciar esos esquemas nosotros lo vamos a apoyar con rotundidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. En cuanto a la Enmienda 344, estamos de acuerdo en que se cree ese servicio regional de hemoterapia. Sólo nos cabe una duda: ¿cómo el INSALUD, cómo el INSALUD interviene en este servicio regional de hemoterapia?, ¿va a aportar alguna cantidad de dinero? Yo creo que ya es hora..., es

evidente, es claro y evidente que esto va en favor de todas las personas que viven en Castilla y León, pero también es evidente que el INSALUD se retrae y carga muchos costes, en este caso, a la Comunidad y a las Diputaciones. Yo quisiera oír del Portavoz del Grupo Socialista que el INSALUD va a tener, de ahora en adelante, un compromiso más serio de apoyar este tipo de servicios.

En cuanto a la Enmienda 361... Bueno, decir, en cuanto a la Enmienda 334, que la apoyamos también, porque, como se ha explicado aquí, de alguna manera, parece ser que hay una confusión dentro del Grupo de Alianza Popular y parece positivo que se haga esta transferencia de cuentas, de la 742 a la 681.

Y en cuanto a la 361, apoyamos esta Enmienda, puesto que creemos que esos estudios y esas investigaciones se pueden realizar perfectamente por las Diputaciones; lo único que ponemos es una salvedad, y es que en el libro que tengo yo aquí, en el Anexo 5.3, Estado de Gastos, pone Sección 05, Servicio 04, Programa 011, y en el Concepto 461, Convenio Diputación Soria, mantenimiento hospital... No sé, habría que reformarlo...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, Señor Presidente, el Portavoz del CDS tiene razón y ha advertido un error que no habíamos advertido en Ponencia, porque es el Concepto 462, como hemos corregido en alguna enmienda anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo sólo quería decir, respecto a la Enmienda 344, que, aclarado que realmente la finalidad es la misma, y que lo único que hace es cambiarse de lugar dentro del Presupuesto, pues lo único que me resta por decir, por emplear una palabra que le es muy grata al Partido Socialista, es que eso ha sido un error heredado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar las Enmiendas 344 y 361... ¿Votos a favor de la Enmienda 344?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Unanimidad, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Unanimidad. ¿Votos a favor de la Enmienda 361, con la salvedad de que el Concepto de destino es el 462, no el 461? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Siete votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 361.

Pasamos a la Enmienda..., al Capítulo..., al Servicio 05, Capítulo I, Enmienda número 6 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Aquí al Grupo Mixto le ocurre exactamente lo mismo que planteábamos en las Enmiendas anteriores. La verdad es que nosotros pretendíamos el que se nos hubiera fijado la partida de origen de detracción, porque se ve claramente que hemos elegido una que está dotada con una cantidad suficiente, Retribuciones Básicas Personal fijo. Está claro que nuestra pretensión no es dejar sin cobrar al personal fijo, que suponemos se habrá..., laboral fijo, se habrá estudiado adecuadamente que se necesitan esos 49.000.000. Pero sí que tenemos muy claro —y por eso proponemos una Enmienda de aproximación, si es que la tiene ya estudiada el Gobierno, y, si no, esperamos que a lo largo del desarrollo presupuestario se haga— que, mediante convenios con el Ministerio antes de efectuarse las transferencias; que, mediante conciertos después con la Junta de Castilla y León, una vez realizadas las transferencias que asumió esos conciertos iniciales, se han construido, a lo largo y a lo ancho de la geografía regional, múltiples centros asistenciales de distinta naturaleza, desde residencias de ancianos, residencia de minusválidos psíquicos profundos, medios y severos, o ligeros, y otro tipo de centros de asistencias y servicios sociales, que en unos casos se ha terminado ya la obra, que en otros casos se ha terminado ya la obra y se les ha dotado —con contribuciones del 75% por parte de la Junta— de las instalaciones, y que falta la puesta en funcionamiento de estos nuevos centros de asistencia y servicios sociales, que naturalmente no pueden recaer..., una residencia de noventa plazas no puede recaer sobre el Ayuntamiento de Riaza, pongamos por ejemplo; o una residencia de minusválidos psíquicos profundos, medios y severos no puede recaer sobre los hombros de una Diputación Provincial, porque, entre otras cosas, ya es una competencia específica de la Junta, aunque inicialmente fueran competencias residuales de la beneficencia provincial. Y, en consecuencia, ahí tiene que haber una dotación para todos esos centros, para su puesta en funcionamiento, para su equipamiento y demás, y de ahí la necesidad de incrementar esa partida, aunque la partida de origen, efectivamente, comprendemos que no puede ser dejar sin pagar a laboral fijo en sus retribuciones básicas. Pero esperamos que a eso haya una alternativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Eguiagaray. Perdón. Don Santiago Cordero.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí, señor Presidente. Bueno, estoy de acuerdo con el señor de las Heras en esta transferencia que pide en la Enmienda a las Corporaciones Locales, comprendiendo esa situación deficitaria de la Diputación de Segovia. Y de acuerdo, también, en que el minorar 45.000.000 en este Concepto es completamente imposible; y es obvio, porque, como bien ha dicho, supondría el poner en la calle al personal fijo... exactamente, no sé si son noventa... noventa y cuatro o noventa y seis funcionarios; no a todos, claro, pero, al retirar esos 45.000.000, pues habría que ponerlos, y está muy claro que no podemos aceptar la Enmienda ésta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Bueno. Entendemos perfectamente que no se puede dejar sin pagar a ese personal, pero vuelvo a decir lo mismo: esperábamos, dentro del Presupuesto de una Consejería, la imaginación suficiente como para sacar esos 45.000.000 de pesetas que, entre otros casos, van a dotar el funcionamiento de una residencia propia, propia de la propia Junta, que en estos momentos está gestionando otra Institución por un simple error. Eso se transfirió a la Junta; resulta que se transfirió sin consignación presupuestaria; la Junta lo aceptó erróneamente sin consignación presupuestaria, y ahora está cargando otra Institución, que lo que va a hacer, en el caso de que no se atiendan sus peticiones, es echar la llave, cerrar esa institución y decir: bueno, ahí quedan esos niños, y haga usted con ellos lo que quiera. Es decir, que realmente se conoce la profundidad de este problema, y nosotros esperábamos más imaginación que decimos que no se puede quitar de las retribuciones básicas del personal laboral fijo. Eso ya lo sabíamos; por eso habíamos preguntado antes, con un sentido constructivo de la Enmienda, absolutamente constructivo de la Enmienda, que de dónde estimaba la Junta que se podrían quitar, y sin que eso le causara ningún trastorno a la Consejería. Porque el tema de 45.000.000 tampoco es una cosa que pueda causar trastorno. Más trastorno le va a causar si se cierra esa entidad y se le traspaesa el problema de setenta y dos niños y de toda una institución propiedad de la Junta en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Cordero

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: En aras de ese sentido constructivo, pediría un receso para ponernos de acuerdo y ver de dónde podíamos sacar esa cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, por parte de la Presidencia no hay ningún problema. Lo único que les quiero recordar a Sus Señorías es que ya en Ponencia se aprobó una Enmienda del Grupo de Alianza Popular que minoraba el Concepto 762 en 50.000.000. Luego para el acuerdo que hagan, tengan en cuenta que no hay 86.761.000 pesetas; son 36.761.000, más 45.000.000, quedaría en 81.861.000. No obstante, se hace un receso de cinco minutos para que se pongan de acuerdo los distintos... dos minutos.

(Se suspende la sesión durante dos minutos)

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ... que plantea el Grupo de Alianza Popular, me parece, y luego haremos una propuesta concreta en relación con esta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Dígame qué Enmiendas son las que quedan aparcadas.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: La 6, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La 6 del Grupo Mixto. Continuamos con la Enmienda 373 del Grupo Socialista, Capítulo II. Tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda es una Enmienda de contenido socialmente técnico, porque se habla en esta Enmienda de mantener una dotación de un servicio realizado por empresas, cuando ya la empresa en cuestión no realiza este servicio. Por lo tanto, nosotros pedimos la supresión de la partida y su incorporación a las prestaciones a familias y personas en estado de extrema necesidad, que nos parece el destino más justo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Cordero.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí, señor Presidente. Bien. Como ha dicho el señor Granado, el Concepto este era la dotación destinada a la confección de la nómina de veinticinco mil pensionistas de asistencia social. Esto lo realizaba la empresa COSECAL, que parece que se rescindió el contrato en Abril. El Presupuesto que suponía, que estaba establecido el año pasado con esta empresa, era de 13.400.000 pesetas; de ahí se ha reducido a 4.697.000, como gastos... —me parece esta mañana ya se comentó—, gastos de informática, gastos de papeles, para confeccionar estas nóminas que ahora pasan a ser realizadas por los servicios informativos de la Consejería. Son gastos que se han reducido, como digo, de 13.400 a 4.697, gastos lógicos de una cosa que antes no se realizaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a ver, es que a estas alturas del debate uno tiene la tentación de decaer, pero es que lo que no es razonable no es razonable. El Concepto 273 de los Presupuestos es Servicios Realizados por Empresas. Si la Empresa ha rescindido el contrato en Abril de este año, a la empresa ya no hay que darle ni un duro, y entonces ese Concepto hay que acabar con él. A consecuencia de esa rescisión de contrato y a consecuencia de que la Junta hace con su personal las nóminas, lo que tenía que haberse incrementado, —y ya se ha hecho por otro lado—, es el Ordinario no Inventariable, y en concreto todos los Conceptos del artículo 2.2. Pero ya no tiene ningún sentido que aparezcan 4.697.000 pesetas en un artículo y en un Concepto que es servicios realizados por empresas, y que además, además, coincide con la cantidad que se ha pagado a la empresa esa este año, y que es la razón de que figure en el Presupuesto del año ochenta y ocho. Es decir, como a la empresa COSECAL se le había pagado 4.000.000 y pico en el año ochenta y siete, pues se ha incrementado el 4% y se le ha metido en el presupuesto

del ochenta y ocho. Y ya lo explicamos en Ponencia, ya dijimos que, como el contrato estaba rescindido, esto es un artículo que tenía que desaparecer, y lo que hay que hacer es aprobar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Portavoces de los distintos Grupos, ¿hay algún tipo de aclaración o se aprueba la Enmienda por asentimiento? Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS ALONSO: Por parte del P.D.P. no hay ningún tipo de aclaración. Parece que es clarísimo que responde a la cantidad exacta del pago de una empresa con la que se ha rescindido el contrato, y el pago de papel pues lógicamente tiene que ir por otro Concepto y otro Capítulo, que no es el 483.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Entiendo que es un cambio del nombre del Concepto, pero ese dinero es necesario para pagar una serie de gastos que han surgido a mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver. En el 2.2 del Programa 010, hasta el treinta de Septiembre del año ochenta y siete no ha habido ni una sola incorporación. Esto quiere decir... En el 2.9, perdón, porque sería de donde sale el dinero para hacer eso. Esto quiere decir que las partidas que había eran suficientes. Esto ya se está haciendo, lo está haciendo la Junta. Está haciendo las nóminas con su personal, que era el pago fundamental que se hacía, porque la verdad es que tampoco es tan complicado el hacer unos volantitos, que aunque sean veinticinco mil volantitos, los veinticinco mil volantitos serán veinticinco mil pesetas al mes, o una cosa así en material... Esto ya se está haciendo por parte de la Junta, y no le ha supuesto ningún trastorno hacerlo con las partidas que tenía presupuestadas en el año ochenta y siete. Entonces no tiene ningún sentido que el pago que se hacía a la empresa COSECAL ahora se invierta en una partida para la cual no hay ningún problema este año; la Junta la ha dimensionado de acuerdo con sus necesidades, porque es una cosa que ya está haciendo, y el año ochenta y ocho va a mantener las partidas en unos términos razonables. A lo mejor es que esto es un error de presupuestación, y contumacia este empecinamiento en defender este error de presupuestación, que además no tiene más que ese exclusivo origen que yo he comentado antes, que es que, como se había pagado a COSECAL 4.400.000 pesetas, se ha multiplicado..., 4.500.000 pesetas, se ha multiplicado 4.500.000 por el 1,04% y se ha trasladado de manera absolutamente reiterativa al presupuesto del año ochenta y ocho. Pues, como ya no existe COSECAL, porque ya la empresa en cuestión pues ya no hace las nóminas de la Junta, pues ahora cogemos esta partida, la pasamos a las personas en estado de extrema necesidad y ya está. Porque además, si se acuerda el señor Estella, llegamos a ese

compromiso en el debate parlamentario del año pasado en torno a esta partida, porque el señor Montoya tenía una Enmienda que pedía que los 13.200.000 pesetas de COSECAL pasaran a las personas en estado de extrema necesidad y se llegó al compromiso de que, cuando se suprimiera la partida, el dinero iría a las personas en estado de extrema necesidad. Por lo tanto, porque no existe ninguna obligación de hacer frente a ninguna obligación presupuestaria y porque este es un dinero que no sirve para nada, lo que hay que hacer con él es entregarlo donde mejor proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores del Grupo del C.D.S.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Apoyamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, ¿se aprueba la Enmienda por asentimiento, o entramos en votación? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada la Enmienda 373 por asentimiento.

Capítulo IV. Enmiendas concurrentes números 371 del Grupo Socialista y 57 de Alianza Popular, al Concepto 464.0. Tiene la la palabra el Portavoz de Alianza Popular.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Quería hacer una salvedad aquí, y, si pudiera ser, el explicar las transacciones finales que se han hecho en relación a esta serie de Enmiendas, en conjunto estas dos y las siguientes del Grupo Socialista y del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tratarlas, ¿plantea tratarlas todas a la vez, en conjunto?

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí, es hacer un planteamiento de todas y después...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Conjunto. Vamos a ver. De las Enmiendas, entonces, 371 del Grupo Socialista con la 57 de Alianza Popular, la 45, la 60, y la 59.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO; Eso es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No hay ningún problema por parte de la Presidencia en que lo hagan todo conjuntamente. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor don Santiago Cordero.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Bien. Pare empezamos con la 371, de los 66.000.000 presupuestados inicialmente en el Concepto 464, queda reducida en el anteproyecto final a 50.000.000, en la 464.

Del 463, debido a dificultad jurídica ante la promulgación de Servicios Sociales (hubiese sido forzar un poco

la Ley), queda anulado, y de ese 463 saldrían 51.000.000 que pasarían al 482, y 163.891.000 pasarían al 483. A ese 483 también pasaría 1.000.000 de esos 16.000.000 del 464.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo le pediría al Portavoz del Grupo Popular que nos diera un cuadro de como quedan los Conceptos, uno por uno, después de todas las Enmiendas, y sobre todo que nos los denomine, porque está hablando de Conceptos, el 482 y el 483, que no vienen en el Presupuesto. Entonces, que nos diga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Suspendemos la Sesión durante dos minutos para que nos dé un folio donde queden las cosas aclaradas y así no haya posibilidad de errores.

(Se suspende la Sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señores Procuradores. Señores Procuradores, después del receso que hemos tenido a los efectos de ponernos de acuerdo sobre las Enmiendas concurrentes y acumuladas del Capítulo IV, número 371 del Grupo Socialista, 57 de Alianza Popular, 45 de Alianza Popular, 60 de Alianza Popular y 59 de Alianza Popular, se ha presentado a la Mesa el siguiente reparto de todas estas Enmiendas para hacer una especie de Enmienda conjunta de aproximación de todas ellas.

Si lo consideran necesario los señores Procuradores, les leo el folio que han presentado a la Mesa, en el que el Concepto 461 tiene 131.000.000 a servicios sociales de base; el 462, 55.000.000 de asistencia especializada; el Concepto 463, 45.000.000 a animación comunitaria; el Concepto 481, 279.000.000 a conciertos; el Concepto 482, 164.791.000 pesetas a servicios de interés provincial; el Concepto 483, con 20.000.000, a programas de apoyo a la mujer, y el Concepto 761, a equipamientos de centros asistenciales, con 19.000.000. ¿Se aprueba por asentimiento esta Enmienda conjunta de todas las Enmiendas al Capítulo IV, de las que habíamos hablado?

Repito más despacio.

Concepto 461, 131.000.000 a servicios sociales de base; Concepto 462, 55.000.000 a asistencia especializada; 463, 45.000.000 a animación comunitaria; 481, 279.000.000 a conciertos; 482, 164.891.000 a servicios de interés provincial; 483, 20.000.000 a programas apoyo mujer; y 761, 19.000.000 a equipamientos centros asistenciales. ¿Están conformes Sus Señorías con la lectura de la Enmienda de aproximación? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Pasamos a las dos últimas Enmiendas de esta Sección, acumuladas, del Grupo Socialista. Enmiendas números 369 y 370.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, señor Presidente. Estaban incluídas en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Estaban incluídas en... entraron dentro paquete de aproximación anterior. Por lo tanto, han quedado aprobadas.

Habiendo terminado la Sección 05 y finalizado el debate y votación de las Enmiendas presentadas a esta Sección 05, Consejería de Cultura y Bienestar Social, procedemos a votar ahora la Sección 10, Cortes de Castilla y León, en la que no se ha presentado ninguna Enmienda. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Sección 10.

Tengo idea de que quedó pendiente, aparcada, una Enmienda, si no me equivoco, que me ha venido a la memoria, al Capítulo I, la número 6 del Grupo Mixto. ¿Había una Enmienda aparcada? Había una Enmienda aparcada al Capítulo I, al Servicio 05, la número 6...

EL SEÑOR...: Esta está incluída en este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Está incluída también en el paquete último? Es que no lo comunicaron ustedes a la Mesa y por eso yo lo había...

Bueno, no ha quedado entonces ninguna Enmienda. Está aprobada ya la Sección 10 de las Cortes, y por último debemos votar el Artículo 1 del Proyecto de Ley, tal y como viene en el informe de la Ponencia, puesto que las Enmiendas aprobadas en la Comisión han tenido un carácter constructivo al coincidir las minoraciones con los incrementos producidos. ¿Se aprueba el Artículo 1 de la Ley de Presupuestos? Votos a favor del Artículo 1 de la Ley. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto... Votos a favor: ocho. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, aprobado el Artículo 1 de la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho.

Con esta votación se da por terminado el trabajo de la Comisión de Hacienda respecto al debate presupuestario y se dará paso de toda la documentación al Pleno de las Cortes, a los efectos de discutir las Enmiendas que Sus Señorías y los Grupos tengan a bien mantener para el Pleno. Se levanta la Sesión. Gracias a todas Sus Señorías por el trabajo realizado.

(Se levantó la Sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).